



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

**ACUERDO NRO _____ DE 2008
()**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO
QUIBDÓ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2011”.**

El Concejo Municipal de Quibdó, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral segundo del artículo 313 de la constitución política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO:

- Que el numeral segundo del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo económico y social.
- Que el candidato que resultó ganador en las elecciones que para escoger Alcalde se realizaron el 28 de octubre de 2007, el Doctor FRANCIS CEBALLOS MOSQUERA, radicó en las Registraduría Municipal del Estado Civil el Programa de Gobierno denominado “**QUIBDO, CIUDAD DE OPORTUNIDADES**”.
- Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligación Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevee que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 131 de 1994 “voto Programático” el Alcalde impartió instrucciones para la elaboración del Plan de Desarrollo conforme a su programa de gobierno.
- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley 152 de 1995 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- Que en el Municipio de Quibdó, se han cumplido a cabalidad cada uno de los pasos estipulados en la Ley 152 de 1994 para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determinada como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Quibdó, 2008-2011, cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS DEL PLAN: Dentro del marco de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y siguiendo los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Departamento “**UN GIRO PARA SALVAR EL CHOCO**”, y el programa de gobierno Municipal “**QUIBDÓ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES**”, además obedeciendo las características sociales, económicas y físicas del Municipio de Quibdó, se plantea como objetivo general de este Plan de Desarrollo el siguiente:

OBJETIVO GENERAL:

“Fomentar el desarrollo humano sostenible, a través de la generación de modelos productivos, auto sostenible que garantice el acceso de oportunidades de Educación, Salud, Recreación, Deporte, Cultura y una infraestructura básica de servicios que garanticen calidad de vida a toda la población”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN:

-Mejorar la calidad de la Educación y la prestación del servicio educativo en el Municipio de Quibdó, basado en la articulación de todos los niveles educativos alrededor del enfoque común de competencias.

-Ampliar cobertura educativa, mejorar los niveles de calidad y eficiencia educativa y modernizar la Secretaría de Educación para que la Administración sea eficiente y eficaz en el servicio educativo.

-Institucionalizar una política cultural sostenible con miras al desarrollo social, ambiental, y educativo a nivel local y regional.

-Crear las condiciones y espacios necesarios adecuados para incrementar el acceso a la práctica deportiva – recreativa y actividades de aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del Municipio de QUIBDO, en aras de obtener mejores resultados a nivel municipal, departamental y nacional.

-Realizar actividades de dirección, coordinación, asesoría, vigilancia y control a los diferentes actores del SGSSS, para crear condiciones que garanticen el acceso de la población vulnerable hacia los servicios de salud, enmarcados dentro de los conceptos de calidad y eficiencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

-Consolidar un sistema integrado de construcción de vivienda, que involucre a los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de la vivienda de Interés Social en el Municipio y convertirse en el estamento líder en el proceso de la disminución del déficit de vivienda, ser escenario abierto receptor, facilitador, protagonista y promotor de múltiples acciones encaminadas al cumplimiento del mandato constitucional de promover una vivienda digna para los más necesitados.

-Aumentar la capacidad de respuestas integrales y concretas a la población vulnerable, por medio de la gestión de nuevos programas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, por intermedio de acciones directas que busquen la consolidación de procesos de autogestión y prevención.

-Apoyar la Elaboración del Plan de Desarrollo integral (plan de vida) de las comunidades indígenas del municipio y garantizar su participación equitativa en el desarrollo de los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales.

-Recuperar la viabilidad fiscal del municipio manteniendo niveles manejables de endeudamiento, aumentando la inversión, mediante la aplicación de políticas, acuerdos con la nueva Ley de ajuste fiscal.

-Fortalecer el desarrollo institucional del municipio para que cumpla eficientemente las competencias que les corresponden, bajo criterios de concurrencia, complementariedad y coordinación.

-Orientar y controlar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos con el impulso de acciones que promuevan la paz, el respeto, la

solidaridad y la interacción pacífica en comunidad, mediante la búsqueda de mecanismos de participación en prevención y resolución de conflictos, con credibilidad institucional, bajo un esquema de gobernabilidad, para el logro de la convivencia pacífica.

-Mejorar las condiciones ambientales del municipio, en coordinación interinstitucional con las diferentes dependencias de la administración municipal, y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA

-Fortalecer el sistema de planificación y armar sus horizontes, con el sistema presupuestal y así mismo promover condiciones para el desarrollo territorial e implementar el planeamiento físico y los instrumentos de gestión e intervención financiera.

-Implementación del Plan vial del Municipio como elemento orientador de desarrollo urbano.

Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

ARTICULO TERCERO: Misión Visión.

MISION

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Quibdó, convirtiéndolo gradualmente, en un municipio de oportunidades, impulsando la participación comunitaria sin distinción de raza, condición política, religión e ideología., enmarcado en los principios de gobernabilidad, transparencia, y eficiencia en el manejo de los recursos.

VISION

En el 2011 Quibdó será un municipio competitivo con un alto nivel de vida de sus habitantes, mediante la satisfacción de las diferentes necesidades de la población con una administración ágil, eficiente y transparente.

ARTICULO CUARTO: Principios del Plan

PRINCIPIOS DEL PLAN

Los principios del Plan que generan la actualización de las autoridades en Planeación Municipal en cumplimiento de la formulación del Plan, son las contenidas en la Ley 152 de 1994.

• **AUTONOMIA.**

El Municipio de Quibdó, ejercerá libremente su función, en materia de planificación, con estricta sujeción a las atribuciones que la Constitución y la Ley han asignado específicamente a los Municipios, así como las disposiciones y los principios contenidos en el presente Plan.

• **COORDINACIÓN.**

Las autoridades de Planeación del orden Municipal, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

relación con las demás instancias territoriales, para efectos de formulación, ejecución y evaluación de sus Planes de Desarrollo.

- **CONSISTENCIA.**

Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los Planes de estos derivados del Plan de Desarrollo deberán ser consistentes con las Proyecciones de ingresos y financiación, de acuerdo con las restricciones del programa Financiero del Sector Público y de la programación financiera, para que toda la economía sea congruente con dicha estabilidad.

- **PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL.**

Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar General y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal

y la Administración y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- **CONTINUIDAD.**

Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo Municipal, las autoridades de planeación propenderán porque aquellas tengan cabal culminación.

- **PARTICIPACIÓN.**

Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de Planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previsto en la Ley orgánica del Plan de Desarrollo.

- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

Para posibilitar un desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente el Plan de Desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que le permitan estimar costos beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- **DESARROLLO ARMÓNICO DE LA REGIÓN.**

El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos del desarrollo de la región.

- **PROCESO DE PLANEACIÓN.**

El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- **EFICIENCIA.**

Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción de las dependencias, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sean positivas.

- **VIABILIDAD.**

Las estrategias, programadas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y tiempo disponible para alcanzar, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que sea posible acceder.

- **COHERENCIA.**

Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en esta.

- **SUBSIDIARIEDAD.**

Las autoridades de planeación del nivel más amplio, deberán apoyar transitoriamente aquellas que carezcan de capacidad técnica para la programación oportuna del Plan de Desarrollo.

- **COMPLEMENTARIEDAD.**

En el ejercicio de las competencias, en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con otras autoridades, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia.

ARTICULO QUINTO: DIAGNOSTICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

5.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÒ.

1. CONTEXTO HISTORICO.

Existen dos teorías sobre la fundación de Quibdó, la que fue fundada en el año de 1664 por los evangelizadores padres Jesuitas. Francisco de Orta y Pedro Cáceres, con el nombre de Citará y la que el minero antioqueño, don Manuel Cañizales, fundó con el nombre de Quibdó, (Cacique Guasebà y Quibdó) en 1690; ambos hechos pertenecientes al siglo XVII y habitada mayormente por indígenas y negros.

Fue erigido Municipio, por decreto ejecutivo del 30 de mayo de 1823 expedido por el General Francisco de Paula Santander, cuando se erigieron en distritos las parroquias de Nueva Granada.

2. LOCALIZACIÓN Y ASPECTOS FISICOS.

El Municipio de Quibdó, limita por el norte con el Municipio de Medio Atrato, por el sur con los Municipios de Río Quito y Lloró, por el oriente con el Municipio de el Carmen de Atrato, por el nororiente con el Departamento de Antioquia, por el occidente con el Municipio de Alto Baudó, por el noroccidente con el Municipio de Bojayá. La cabecera municipal de Quibdó, se encuentra a 5° 41' 13" de latitud norte y 76° 39' 40" de longitud este, con respecto al meridiano Greenwich, la superficie. Territorial del Municipio es de 3.075 Kilómetros cuadrados, altura sobre el nivel 43 msnm, temperatura promedio 28°C.

3. DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA.

El Municipio cuenta con la cabecera Municipal (Quibdó) y 27 corregimientos así: Altagracia, Bellaluz, Calahorra, Pueblo Nuevo (Gitradó), Guarandó, Winandó, San Rafael de Neguà (El Llano), Boca de Nematà, Boca de Naurità, Villa del Rosario, El Fuerte, Las Mercedes, La Troje, Tutunendo, Guadalupe, San Francisco de Ichò, Pacurita.

4. HIDROGRAFIA.

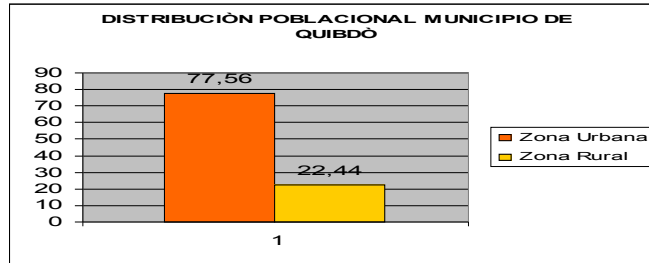
Los principales ríos son: Atrato, Tagachì, Cabí, Ichò, Tutunendo y Munguidò.

5. POBLACIÓN.

La población del Municipio es de 115.981 habitantes, de los cuales 89.838 están localizados en la zona urbana es decir el 77,56% y 26.143 en zona rural, o sea el 22,44%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4



En resumen la información general del Municipio se encuentra, en los diagnósticos sectoriales que se relacionan en este plan.

SITUACION EDUCATIVA

No obstante los esfuerzos realizados en la Administración anterior reflejado en la programas y proyectos desarrollados, encaminados a mejorar la calidad de la educación en el Municipio, aún subsiste una débil planeación e incipiente capacidad de gestión del sector, factores que afectan la calidad de la educación generados en gran medida por la ausencia de un diagnóstico ajustado a la realidad social, económica, cultural y educativa del Municipio, lo cual incide en la baja calidad de la educación reflejada en:

1-Los bajos logros académicos alcanzado por los estudiantes en las pruebas SABER e ICFES en los últimos años, que nos ubican muy por debajo de los niveles a nivel nacional aunque se ha mejorado levemente con relación a los últimos resultados (ver cuadros comparativos pruebas SABER e ICFES) entre algunas razones que han llevado a estos resultados podemos citar:

- Los procesos educativos no obedecen al trabajo por estándares
- No se realizan evaluaciones tipo ICFES
- Se adolece de una adecuada inducción a los alumnos sobre las pruebas ICFES y SABER.

2-La prevalencia de un modelo de gestión escolar rígida, vertical y autocrática, en el cual cada directivo reina según su criterio e interpretación de las normas; no hay mecanismos normalizados y de permanente aplicación para el seguimiento y evaluación.

3-La gestión escolar está caracterizada por un proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en la concepción bancaria de la educación y consideración de la cultura como un apéndice relacionado con actividades de tiempo libre, que significa poco valor agregado al desarrollo curricular.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

4- La obsolescencia de métodos y prácticas son el denominador generalizado en nuestro medio, son pocos los casos exitosos al evaluar la existencia y aplicación

de innovaciones educativas o de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI-, de los establecimientos oficiales y privados de Quibdó; menores aún los que se integran o corresponden adecuadamente al Plan Educativo tanto más, que en el entorno escolar local en todos los niveles los planes vigentes y entre ellos el educativo, son prácticamente unos desconocidos.

5-Falta de articulación entre la educación media y la educación superior, al no existir una orientación vocacional desde la educación básica y los programas que ofrecen las universidades no se ajustan a la realidad, socioeconómica del municipio y a las expectativas de los jóvenes.

6-Los planes de mejoramiento son realizados sin tener en cuenta los lineamientos definidos por el MEN, además de no hacerseles seguimiento, evaluación y control permanente por las autoridades respectivas y comunidad educativa a los procesos. Aunque se elaboraron 17 planes de mejoramiento institucionales con el acompañamiento de los expertos cubanos y la caja de compensación COMFENALCO de Antioquia, lográndose algunos avances en promedio de los logros académicos alcanzados por los alumnos en las evaluaciones de las pruebas SABER e ICFES con relación a los años anteriores. Es política de la Secretaría de Educación Municipal que los establecimientos reformulen sus planes de mejoramiento y apliquen y mantengan vigentes los Proyectos Educativos.

7-Institucionales – PEI, mediante una construcción dinámica con amplia participación de los integrantes de la comunidad educativa y cultural, propendiendo por la formación integral del alumno, de la comunidad local, regional y nacional, por lo cual sus contenidos curriculares y pedagógicos; así como los proyectos que le den expresión, deben ser de alta pertinencia y apuntar a una evaluación realista de las características internas y externas que afectan la gestión institucional del servicio y su proyección social.

8-La capacitación que se imparte en ocasiones no es pertinente a las necesidades del docente al no ser el resultado del análisis de las evaluaciones tanto internas como externas.

9-La carencia de un currículo común de las áreas básicas y obligatorias que no



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

permite la articulación entre los niveles educativos, ocasionada por deficiente planificación de los procesos.

10-Carencia de espacios para la construcción de saberes por áreas de competencias por falta de interés del docente, de apoyo por las autoridades competentes y poca divulgación por los actores educativos.

11-Falta de conciencia y compromiso por parte de la comunidad educativa sobre la importancia de la calidad en la educación y el papel que esta cumple en la sociedad, ocasionado en buena parte por el bajo nivel de formación de los padres y poca participación de estos en los procesos de formación de sus hijos.

12-La existencia de 927 aulas para un total de 38.001 de metros cuadrados de aulas disponibles en los establecimientos oficiales lo que representa en 41 metros cuadrados por aula, lo cual no siempre se cumple dado a que hay aulas que no superan los 24 a 30 metros cuadrados, haciendo difícil el cumplimiento de las relaciones técnicas de estudiantes por grupo o por educador, hecho que no favorece los procesos de enseñanza aprendizaje.

13-Existen limitaciones en la utilización de los espacios, instalaciones deportivas y recreativas, que no permiten estimular adecuadamente el desarrollo corporal y la salud de los ciudadanos.

14-El desarrollo integral del ser humano requiere de la práctica permanente de la recreación y el deporte, en los establecimientos educativos de QUIBDÓ se requiere fortalecer, promover y apoyar programas para el fomento del deporte; para lograr una articulación del área curricular de educación física, con la recreación y el deporte, como componentes que cumplen un destacado papel en la sociedad y en el ambiente escolar, orientado hacia el sano desarrollo y los más altos valores humanos.

15-Las áreas recreativas y deportivas, existentes en los planteles educativos, son espacios cerrados y de difícil acceso para la Comunidad en general; con un total de 17 son insuficientes para la práctica deportiva y la sana competencia. Esta carencia de espacios y su falta de integración con el entorno, son factores, limitantes para el desarrollo de semilleros de deportistas, escuelas deportivas, de

entrenadores y dirigentes. El área curricular de educación física recreación y deporte, no está suficientemente estructurada y valorada en los Proyectos Educativos Institucionales y requiere de un fortalecimiento conceptual, físico y financiero.

Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

16-Los ambientes escolares inadecuados ya que 90% aproximadamente de los establecimientos educativos carecen de unidades suficientes, iluminación, servicios públicos, embellecimiento y materiales didácticos insuficientes y desactualizados entre otros.

17- Débil implementación de modalidades como escuela nueva, aceleración del aprendizaje, televisión educativa, post-secundaria etc.

18-Nuevas Tecnologías

- Programa Kisdmar, con este programa se implementa la enseñanza, uso y aplicación de la tecnología, la información y comunicación, desde nivel preescolar en 15 establecimientos educativos, creándose ambientes escolares de aprendizajes que a través de ciertas herramientas se enriquecen los procesos formales de educación con la incorporación de la tecnología, la informática y la comunicación a la labor pedagógica, este proyecto se viene realizando en asocio de la Corporación día del Niño, IBM, MEN, la Universidad Pontificia Javeriana en el Manejo de las TIC, encontramos que:
- El 75% de los docentes del Municipio se encuentran en analfabetismo informático o sea no manejan el computador ni conocen las herramientas tecnológicas para la enseñanza del área.
- La mayoría de las Instituciones tienen sala de informática, pero los computadores se encuentran en mal estado y no se les realiza la asistencia técnica permanente lo que ocasiona el deterioro de los equipos.
- Docentes con especialidad en informática educativa que dictan la asignatura, pero no tienen el conocimiento ni la metodología sobre el manejo de las herramientas tecnológicas.

Por todas estas situaciones se hace necesario continuar con la capacitación de todos los docentes del Municipio a través de los programas que adelanta el

Ministerio de Educación Nacional como Computadores para educar, a que te cojo ratón y ENTEL, de esta manera el docente podrá incorporar de manera significativa al aula herramientas como la tecnología, la información y la comunicación, que le ofrecerán tanto a él como al educando, más y mejor información actualizada y oportuna e intercambiar experiencias entre otros.

19-Articulación con la media técnica, en el año 2004 a través de la secretaría de Educación Departamental y el SENA, se firma el convenio de articulación con la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

media técnica con 2 Instituciones Educativas del Municipio de Quibdó, con el propósito de brindar a los jóvenes alternativas para que adquieran una formación de calidad y con pertinencia que les permita generar empleo y crear sus propias fuentes de ingreso y mejorar su calidad de vida, puesto que las oportunidades de ingresar a la educación superior son muy limitadas por su misma condición socioeconómica.

Las instituciones con quienes se firmaron convenios fueron el Instituto de Enseñanza Media y Profesional y el Instituto Carrasquilla Industrial, materializándose solamente con el primero, mediante la articulación del programa asistencia administrativa en secretariado, certificando el SENA, posibilitando que los estudiantes queden habilitados para ejercer el puesto de recepcionista digitadora, y realizar pequeños procesos como la transcripción de Documentos entre otros. En este Año el SENA inicia el proceso con la Institución Pedro Grau y Arola en los programas de: Auxiliar de Trabajo en Madera, Auxiliar de Mantenimiento de Computadores de escritorio, Promoción y Prevención en Salud y Confecciones.

20-La Secretaría de Educación Municipal, como estrategia para contribuir al desarrollo productivo y competitividad de la región, se plantea como acciones a desarrollar el fortalecimiento de la Educación.

21-Articulación de la media técnica y el SENA, que permitan formar un capital humano productivo y que responda a las expectativas de oportunidades laborales vinculando a las Instituciones Educativas. Proponiéndose como tarea principal la revisión de todos los programas de media técnica y otros, que le permita tener un diagnóstico y conocer la situación real de los programas que vienen desarrollando las Instituciones y diseñar una propuesta de los programas de formación técnica profesional, que tenga como objetivo, generar en el alumno expectativas de vida para que su futuro sea próspero y cierto.

22-Fortalecimiento de Escuelas Normales se le brindó apoyo a las dos escuelas normales existentes en el Municipio a través de capacitación de los estudiantes y docentes del ciclo complementario, en educación inclusive, necesidades educativas especiales y escuela nueva; sin embargo este apoyo no fue suficiente puesto que se hace necesario un mayor aporte financiero, acompañamiento en el proceso de renovación del registro calificado y asistencia técnica en los demás proyectos que adelanta esta institución como formadora de maestros.

23-Se desarrollaron proyectos donde se implementó la música y la lúdica en la educación inicial, estableciendo reglas de juego en las relaciones del niño



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

consigo mismo, con otros y su entorno, fomentando el desarrollo de niñas y niños en edad inicial además de capacitar a 70 docentes, siendo insuficiente, porque se requiere de más recurso humano y tecnológico para poderse desarrollar con calidad en toda la población

24-La exclusión, la marginalidad y el fenómeno del conflicto armado en las poblaciones vulnerables no permiten que estas accedan fácilmente al sistema; porque su cultura y contexto son diferentes y no ven pertinente la educación o la forma como se imparte, porque tienen dificultades físicas para llegar y permanecer en el aula, porque han estado por fuera de la escuela, porque viven en una zona rural muy dispersa y tienen unos ciclos y calendarios diferentes alrededor de la actividad económica de la que participan.

25-La falta de generación de políticas públicas de exclusividad y oportunidades para las poblaciones con características especiales y específicas ha ocasionado la falta de identidad y sentido de pertenencia de las poblaciones.

26-Falta de hábitos de lectoescritura y la cultura oral no permite que tengamos registros propios y sistematización de experiencias significativas, lo que ha generado desarraigo, falta de identidad y la pérdida del sentido de pertenencia.

27-La presencia de embarazo precoz en las adolescentes de los EE.

28-La falta de fortalecimiento en el tema etnoeducativo ocasionado que en los Establecimientos Educativos el Componente Cultural no sea tomado como un elemento que fortalece al currículo. Aunque se ha hecho un gran esfuerzo a través de ciertas estrategias para mejorar en la retención escolar, esta no disminuye en los índices de deserción y repitencia escolar siguen siendo preocupantes ya que no se alcanzan los niveles mínimos que establece la normatividad como es el caso de la reprobación que no debe superar el 5% (decreto 230 de 2002) y Quibdó, en el año 2006 presenta una tasa de reprobación de 5.9%.

Fuente (Secretaría de Educación Municipal, resumen estadístico final IE y CE) y deserción de 7.4% presentándose un retroceso con relación al año 2003 ubicadas en un 5.8% y 0+.3% respectivamente. Las estrategias empleadas fueron, el programa de alimentación escolar, la dotación de mobiliarios, bonos escolares y familiares en acción.

De acuerdo a la información que maneja el Ministerio de Educación Nacional, la evolución de la tasa de deserción no ha sido positiva puesto que pasa de un 0.3% en el año 2003 a un 7.4%.



SITUACION DE LA SALUD

Existen cuatro enfoques a saber:

- 1-Epidemiología.
- 2-De aseguramiento.
- 3-De red de servicios.
- 4-De vigilancia y control de la salud pública.

EPIDEMIOLOGIA:

Las primeras causas de morbilidad en el Municipio de Quibdó, son las que se relacionan a continuación las cuales se constituyen en el 80% de los problemas de salud en la población:

- I.R.A. (Infección respiratoria aguda).
- E.D.A. (Enfermedades diarreica aguda).
- H.T.A. (Hipertensión arterial).

- Malaria.
- Desnutrición.

Si hacemos un análisis encontramos que son patologías prevenibles, mediante el control de los factores de riesgos, que hacen que disminuyan en la comunidad las enfermedades por éstas causas. La disminución de estos índices de morbilidad se logra si se cuenta con una buena infraestructura de servicios públicos y educativos en la comunidad y se oriente a esta, en aspectos tan importantes como el auto ciudadano, además brindándoles oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud.

DE ASEGURAMIENTO:

El Municipio de Quibdó, posee un población de 115.981 habitantes según las estadísticas del DANE, del total de la población existen 86.095 personas afiliadas al régimen subsidiado y aproximadamente el 40% de la población del Municipio está afiliado en el régimen contributivo que daría un total de 41.574 personas, según estos datos el municipio ya tendría cobertura universal en salud. Si miramos la realidad en Quibdó, la situación es diferente en el sentido que en él viven aproximadamente 10.000 personas más, que provienen de otros municipios circunvecinos como: Atrato, Quito, Bojayá, Lloró, Alto Baudó, Medio Atrato, El Cantón de San Pablo etc. Que normalmente demandan servicios de salud en nuestro municipio con los recursos de Quibdó, lo cual agrava más la crisis en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

materia de salud, ya que todos se presentan como vinculados, a falta de una base de datos en Quibdó, como de los Municipios en mención.

A esta situación se agrega el hecho de no contar con las bases de datos de las entidades encargadas de administrar el Régimen contributivo, lo que no nos permite realizar una depuración de personas que estando en un Régimen tiene carnet de otro, quitándole la posibilidad a personas de bajos recursos económicos de acceder a los servicios del Régimen Subsidiado de Salud.

Las interventorías que se deben realizar periódicamente a las A.R.S., se están haciendo no en los tiempos establecidos, lo que permite observar información oportuna sobre el reporte de novedades, carnetizaciones y nuevas afiliaciones.

Por último se está propiciando que las entidades que por su naturaleza no son administradoras del Régimen Subsidiado, estén funcionando además como prestadoras de servicios, quitándole posibilidad a las I.P.S.(Instituciones Prestadoras de Servicios), de acceder a los recursos del Régimen Subsidiado

como lo estipula la Ley 100 de 1993.

RED DE SERVICIOS DE SALUD:

El Municipio de Quibdó, cuenta con la siguiente red de servicios de salud:

- 1-(Un) 1 Hospital de Segundo Nivel (San Francisco de Asís).
- 2-(Un) 1 Hospital de Primer Nivel (Hospital Ismael Roldan Valencia).
- 3-(Cinco) 5 Centros de Salud ubicados en área Urbana.
- 4- (Veintisiete) 27 Puestos de Salud ubicados en el área rural.

A demás se cuenta con algunas IPS de carácter privado como son: Clínica vida, Comfachoco, Caprecom, Policía Nacional, Coomeva, Saludcoop, Confir, Unisanar, Unidad de Salud Santamaría entre otras.

En lo relacionado con las prestación del servicio de salud en el hospital San Francisco de Asís, la atención está deshumanizada, mala atención para el paciente pero los cuales se ven obligados a acudir a dicho centro ya que es el único que cuenta con un servicio de salud especializado.

El primer nivel de atención se presta básicamente en el Hospital Ismael Roldán Valencia, la atención es aceptable pero hay muchos trámites para la misma ya que los pacientes tienen que madrugar para tomar un ficho para la consulta lo cual se hace muy dispendioso.

La Secretaría de Salud cumple funciones a nivel municipal de coordinar la salud pública, afiliar a la población pobre y vulnerable al sistema general de seguridad social en salud y velar para que esta población reciba unos servicios con oportunidad y calidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

El Hospital Ismael Roldán, cuenta con cinco (5) Centros de Salud en la zona urbana como son el Centro de Salud de: San Vicente, Nicolás Medrano, El Reposo, Niño Jesús y el Porvenir y 27 Puestos de Salud en la Zona Rural como son: Tutunendo, Ichò, Guadalupe, El Veinte, La Troje, Guayabal, Pacurita, Boca de Tanando, Tagachì, Las mercedes, Neguà, Boca de Nematà, Villa del Rosario, El Fuerte, Boca de Naurità, La Comunidad, Altagracia, El Tambo, Campo Bonito, Calahorra, Guarando, Gritadò, Villa Nueva, El Jaguo, Winandò, Bella Luz y Puerto Murillo.

La Alcaldía de Quibdó tiene contratados la prestación de servicios médicos con la

ESE Hospital Ismael Roldán Valencia en lo concerniente a las actividades de primer nivel de atención para cubrir la población pobre y vulnerable no asegurada al régimen subsidiado ni contributivo, es decir a los vinculados.

La infraestructura y el recurso humano del Hospital Ismael son deficientes para atender la demanda que hoy solicita los servicios en este centro asistencial. Los centros localizados en el área urbana no están siendo utilizados en debida forma ya que los médicos atienden la demanda hoy existente y siempre están quedando cupos para la atención, contrario a lo que ocurre con el hospital sede.

Los representantes de la comunidad aducen que lo que ocurre es que en el hospital se concentran todos los servicios, mientras si acuden a un centro de salud, tienen que realizar otras diligencias para que se les pueda solucionar su problema por eso prefieren recurrir al hospital, se diò a conocer la situación del Centro de Salud el Reposo, en el sentido que hoy no existe atención odontológica para vinculados y ARS diferentes a Barrios Unidos y se plantea la posibilidad de que estos busquen un local diferente para que el centro pueda montar su propio consultorio, donde se pueda atender a la población en general.

En lo que respecta a la atención en los puestos de salud, dichos organismos no cuentan con la dotación suficiente para ofrecer una atención adecuada y las plantas físicas se encuentran la mayoría en mal estado, lo cual dificulta más la atención al usuario.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- Secretario de Salud - CTSSS(Asesor)
- Coordinador de Salud Pública
- Coordinador de Aseguramiento
- Profesional Universitario en P y P

Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Técnico en Sistemas
- Secretaria Ejecutiva

Existen cuatro enfoques determinados así:

1. Aseguramiento
2. Enfoque Epidemiológico
3. Red de Servicios.

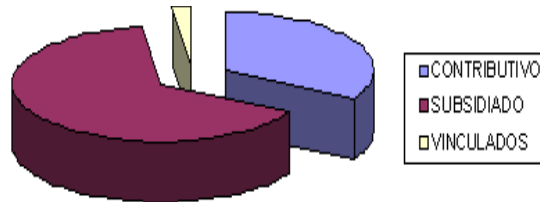
4. Salud Pública

1. ASEGURAMIENTO

El municipio de Quibdó posee una población de 115.981 habitantes según estadísticas DANE y una población sisbenizada de 128.000 habitantes a la fecha registrados en el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales "SISBEN" de los cuáles 41.574 pertenecen al Régimen Contributivo, 86.095 al Régimen Subsidiado y 1.256 en calidad de vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

POBLACION AFILIADA S.G.S.S.S. MUNICIPIO DE QUIBDO

S.G.S.S.S.	Total
DANE	115.981
SISBEN	128.000
CONTRIBUTIVO	41.574
SUBSIDIADO	86.095
VINCULADOS	1.256



Si miramos la realidad de Quibdó la situación es diferente en el sentido en el viven aproximadamente 10.000 personas más, que provienen de otros municipios circunvecinos como: Atrato, Quito, Bojayá, Lloró, Alto Baudó, Medio Atrato, El Cantón de San Pablo etc. Que normalmente demandan servicios de salud en nuestro municipio con los recursos de Quibdó, lo cual agrava más la crisis en materia de salud. Ya que todos se presentan como vinculados, a falta de una base de datos confiable tanto en Quibdó como de los municipios en mención.

A esta situación se agrega el hecho de no contar con las bases de datos de las entidades encargadas de administrar el régimen contributivo lo que no permite realizar una depuración de personas que estando en un régimen tiene carnet de otro, quitándole la posibilidad, a personas de bajo recursos económicos de acceder a los servicios del régimen subsidiado de salud.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

Las interventorias que se deben realizar periódicamente a las ARS no se están llevando a cabo en los tiempos establecidos.

4-SALUD PÚBLICA

Con los recursos provenientes de la Nación, hemos contribuido a mejorar en un 75% la salud de los habitantes a través de los programas de promoción y prevención dirigidos a la colectividad disminuyendo los factores de riesgo causantes de enfermedades prevenibles y fortaleciendo la participación ciudadana a través de redes sociales de apoyo locales, esto a generado la reducción de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes de la infancia a través de la implementación de la estrategia AIEPI Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia año 2005 y la continua vacunación a niños menores de 5 años y mujeres en edad fértil, lo que ha contribuido a disminuir la morbimortalidad en infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y la mortalidad materna y perinatal.

Se requiere de realizar acciones de salud pública intersectoriales que permitan disminuir la morbilidad sentida de la población del Municipio de Quibdó priorizando los grupos de población más vulnerables como son los niños, mujeres embarazadas, ancianos y discapacitados.

DIAGNOSTICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUIBDO

ACUEDUCTO

COBERTURA ACTUAL:

La cobertura de acueducto es de solo 33.4%, muy baja debido a los siguientes factores:

- Mal estado de las redes. Hay sectores amplios de la ciudad que tienen redes instaladas hace más de 40 años en asbesto cemento.
- Una sola planta en operación. Aunque existen tres plantas, solo opera la de la Loma de 100 IPS, pues la de 75 IPS ubicada en la Playita fué sacada de operación por parte de la EPQ, en el año debido a un daño en el sistema de bombeo de agua cruda; ETASERVICIOS presentó un proyecto al Ministerio de Ambiente para la recuperación de esta planta, en el momento se adelantan las obras pertinentes y se espera la entrada en operación en el mes de Marzo de presente año; la Planta de 125 IPS ubicada también en la Playita, se construyó hace más o menos 10 años pero nunca fue puesta en funcionamiento, el Plan Pacífico adelantó unas obras en dicha planta pero aunque las mismas fueron



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

finalizadas en el último trimestre del año anterior, esta planta no ha sido probada por parte del contratista ni entregada al operador.

En el anexo Cobertura de Acueducto, se presenta el número de usuarios que tenían servicio al inicio de la operación y los que lo tienen ahora; el incremento de usuarios con servicio de acueducto ha sido de 5.4% a diciembre de 2008.

HABITANTES CON SERVICIO DE ACUEDUCTO			
BARRIO	Porcentaje de población sin servicio en Octubre de 2006	Habitantes con acueducto en Octubre de 2006	Habitantes con servicio de acueducto en diciembre 2007
NIÑO JESÚS	21.9%	3294	4217
SAN VICENTE	31%	2293	3325
PABLO VI		496	496
SAN MARTIN		1087	1087
YESQUITA		864	864
YESCA GRANDE		1276	1276
ROMA		700	700
PAN DE YUCA		1359	1359
CESAR CONTO		899	899
CRISTO REY		554	554
EL BOSQUE		151	151
MINUTO DE DIOS		386	486
KENNEDY		3025	3025
MARGARITAS	33%	1493	2233
LA ESMERALDA	34%	1059	1613
LA AURORA		767	767
SAN JUDAS		674	674
MEDRANO	34%	1104	1678
EL SILENCIO		1533	1533
TOMAS PEREZ		2192	2192
HUAPANGO		741	741
MERCEDES		1017	1017
PLAYITA	63%	894	2388
HORIZONTE		488	488
ALFONSO LOPEZ	33%	204	305
SIMON BOLIVAR		118	118
ELPIÑAL		61	61
TOTAL		28730	34247
COBERTURA INICIAL % (Octubre 2006)			28,0
COBERTURA ACTUAL % (Diciembre 2007)			33,4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

La población por barrios, se obtuvo tomando los datos que tenía el programa de malaria para el año 2002, según el cual el número de habitantes de Quibdó en su casco urbano era de 96.347; el DANE reporta para el censo de 2006 una población de 100.113, es decir, que la tasa de crecimiento anual, según estos datos es del 1% valor con el que se proyectó la población de los barrios con servicio de acueducto.

Desde que ETASERVICIOS S.A. inició la operación, ha realizado muestreos de calidad de agua a la salida de la planta y en diferentes puntos de la red, para controlar que siempre se esté suministrando agua que cumpla con los requisitos establecidos, en su momento por el decreto 475/98 y actualmente el 1575/07 que empezó a regir en junio de 2007. Se crearon formatos de registro de operación de planta y control de calidad, se establecieron puntos y programación de muestreo, atención a reclamos por calidad de agua.

Se realiza control de calidad diario rutinario sobre un punto de la red de distribución, cumpliendo con lo establecido en el decreto 1575/07 (8 muestras microbiológicas semanales para la población atendida e igual número de físico químicas, excediendo lo estipulado en el decreto para número mínimo de muestras por población atendida), proceso que ha sido supervisado y realizado en conjunto con la Secretaría de Salud local –DASALUD–.

**SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA CALIDAD DE AGUA
EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN**

CONEXIONES ILEGALES:

La gran cantidad de acometidas ilegales, instaladas sin ningún tipo de normatividad técnica, y la falta de sanciones para quienes las ejecutan, permiten una progresiva y elevada aparición de ellas, poniendo en riesgo la seguridad en la calidad del agua distribuida, además de las estructuras de la red.



Intento de perforación de tubería de 12" en predios de la planta de tratamiento La Loma.

INUNDACIONES:

La Zona Baja de Quibdó, con una elevación media de 30 msnm, abarca la parte antigua y tradicional de la ciudad; se encuentra delimitada al occidente por el río Atrato, al norte con el caño El Caraño, al sur con el río Cabí y al oriente, con la carrera 10.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

En esta zona existen varias áreas de inundación, en especial en los barrios asentados alrededor de las quebradas la Yesca, la Aurora, El Caraño y sobre el río Cabí.

La cuenca hidrográfica de La Yesca está formada por dos zonas diferentes: la primera corresponde a su nacimiento en la parte alta del municipio sobre la cota 55, es escarpada, poco urbanizada y cubierta por vegetación típica de bosque selvático. La otra zona es la baja, que se encuentra completamente urbanizada, desde el aeropuerto el Caraño hasta su desembocadura al río Atrato a un nivel de 24msnm; su área de drenaje total llega a los 2,8 km². el desarrollo acelerado y poco planificado de numerosos barrios sub-normales, ha alterando drásticamente la calidad de sus aguas.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4



Recolección de basura en la Yesca, Acometidas ilegales dañadas en la Yesca



La yesca en su estado natural



Peatón arrojando basura a la Yesca



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**



Acometidas cubiertas por elevación de nivel de la Yesca

La vida útil de muchas de las tuberías ha caducado, por lo que con frecuencia se presentan rupturas o fugas por las cuales pueden presentarse infiltraciones y cualquier tipo de contaminación.



Fuga en red matriz

Se realizó un trabajo de campo con el inspector de redes y los fontaneros, que permitió determinar qué cantidad de tubería de acueducto hay instalada en el municipio, y cuál es el material y diámetro de la misma. El resultado de este trabajo se muestra en el siguiente archivo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

MATERIAL	DÍAMETRO (pulgadas)	LONGITUD (metros)
P.V.C.	2	170
	2.5	127
	3	17160
	4	3268
	6	2583
	8	1121
	12	130
TOTAL P.V.C.		24559
ASBESTO CEMENTO	3	16123
	4	3751
	6	4122
	8	3460
	10	1653
	12	578
TOTAL A. C.		29687
GRAN TOTAL		54246

CUADRO DE CANTIDAD, MATERIAL Y DIAMETRO DE TUBERÍAS

ALCANTARILLADO

El principal problema que presenta el alcantarillado es la poca cobertura y la baja pendiente de las tuberías. El receptor final de las aguas servidas del sistema es la quebrada el Caraño, mediante bombeo. Existe una estación para este fin, desde el inicio de la operación se encontró en abandono y desmantelamiento total (sin bombas ni transformador). Actualmente la entrega de aguas residuales a la quebrada el Caraño se hace por rebose.

La cobertura que se tiene con el servicio de alcantarillado es de 13%. Las actividades desarrolladas en este servicio, han estado encaminadas a limpieza de la tubería, realizar conexiones nuevas y arreglos en tubería matriz y domiciliar.

ASEO

Las actividades que se desarrollan son: Recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos en el botadero Marmolejo; además se realiza en barrido de vías pavimentadas, y en el segundo semestre del año se inició la actividad en las vías no pavimentadas; a continuación se describe en qué condiciones se prestaba el servicio antes, y como se presta ahora, las principales dificultades y los avances logrados en la prestación de este servicio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA

Este servicio se presta en el 88% del área urbana de la ciudad de Quibdó, en el 12% restante, hay partes donde el recolector pasa por vías principales cercanas a las viviendas y los usuarios podrían llevar la basura hasta el sitio por donde pasa el carro pero no lo hacen y la empresa está buscando alternativas que permitan incorporar a estos usuarios. Para la prestación del servicio de recolección, se han implementado 13 rutas, (12 semanales y 1 dominical) con una frecuencia de 3 veces por semana en dos jornadas de trabajo comprendidas entre 6 AM – 2 PM y de 2 PM-10PM. Para la prestación del servicio se cuenta con los siguientes recursos:

AVANCES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa ha incrementado la cobertura del servicio a 7 barrios de la ciudad (la fe, el poblado, el jazmín, la Victoria, Mis Esfuerzos parte baja, Los Claveles, Simón Bolívar y la vía al relleno sanitario), además está buscando alternativas para los lugares en donde no es posible el acceso a los vehículos recolectores.

SISTEMA DE BARRIDO DE CALLES Y ÁREAS PÚBLICAS

PERIODO	No DE ESCOBITAS	BARRIDO TOTAL (Km)	PORCENTAJE DE VÍAS BARRIDAS
Inicio	15	12.50	44.6%
Primer mes	19	18.00	64.3%
Tercer mes	19	22.00	78.6%
Actual enero 2008	16	24.73	84.1%

Actualmente se está barriendo el 84.1% de las vías pavimentadas de la ciudad, es decir 24.73 Km y 8.14 km no obstante en la jornada de la tarde se barren 19.17 km más que corresponden a vías que han sido barridas en la mañana pero que ameritan volverse a barrer por la gran cantidad de residuos que se generan. Además se barren 79.277 m² de áreas públicas. Con el objetivo de mantener el centro de la ciudad limpio todo el día se hacía el barrido en la jornada de la tarde de las siguientes rutas:

- Cra 3^a Tercera
- Cra 5^a Quinto
- Cra 7^a Séptima
- Malecón
- Alameda



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

La siguiente tabla resume todos los cambios en cobertura de Barridos de Calles y Áreas públicas de octubre de 2006 a octubre de 2007.

Tabla Aumento de cobertura barrido de Calle.

MES	DE OCTUBRE A NOVIEMBRE	DICIEMBRE/ 06 A FEBRERO /07	DE MARZO A JUNIO	DE JULIO A AGOSTO	SEPTIEMBRE
KM VIAS PAVIMENTADAS BARRIDAS	13.40 Km	19.95 Km	21.83 Km	21.83 Km	24.73
COBERTURA	45.57%	61.05%	74.25%	74.25%	84.04%
Km BARRIDOS EN LA TARDE	0	0	11.87 km	2.8	9.0
AREAS PUBLICAS	21.944 m ²	76.032 m ²	76.767.2 m ²	76.767.2 m ²	76.767.2 m ²
AREAS PUBLICAS BARRIDAS EN LA TARDE	0	0	14.644 m ²	735 m ²	5609.6 m ²
PAPELEO	0	0	0	4.07.8 Km	8.14

RELLENO SANITARIO

A 5 kilómetros del casco urbano de la ciudad de Quibdó, se encuentra ubicado el botadero Marmolejo el cual es el sitio de disposición final de los residuos generados en la ciudad de Quibdó. Este lugar antes se encontraba en condiciones

sanitarias y ambientales precarias, debido a que el descargue se hacía casi sobre la vía que conecta Quibdó con Medellín, ETASERVICIOS S.A, realizó las siguientes acciones para mejorar la condición del botadero:

- **DEFINICIÓN DEL SITIO PARA REALIZAR LAS DESCARGAS EN EL RELLENO:** Debido a que el relleno sanitario, se encuentra sobre la vía que conduce a la ciudad de Medellín, y con el objetivo de disminuir las molestias ocasionadas a los transeúntes por las descargas que anteriormente se realizaban prácticamente sobre la carretera, se acondicionó un sitio de disposición en el relleno que fuera lo más alejado posible de ella, para esto fue necesario conformar las vías internas, con sus respectivas cunetas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**



CONDICIONES DE LA VÍA DE ACCESO. OCTUBRE DE 2006



TRABAJOS DE ADECUACIÓN VÍA DE ACCESO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4



TRABAJOS DE ADECUACIÓN VÍA DE ACCESO



CONFORMACIÓN DE CUNETAS

- **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CIUDAD AL RELLENO SANITARIO:** La empresa además de invertir en material para mejorar las condiciones de las vías, también ha realizado jornadas de limpieza sobre esta, con el objetivo de remover botaderos crónicos sobre ella.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**



Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



5.2 DIAGNOSTICO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO.

En diferentes contactos con la comunidad, se indagó sobre las necesidades más sentidas del Municipio de Quibdó, información que fue fortalecida con las deliberaciones realizadas en las mesas de trabajo sus resultados fueron:

EDUCACIÓN

PROBLEMAS:

- En un significativo porcentaje no existe Legalización de predios en los establecimientos educativos.
- Insuficiente dotación de mobiliaria y material de apoyo a docentes y estudiantes.
- Falta de Mantenimiento a las Instituciones Educativas.
- Ausencia de espacios recreativos y lúdicos para la utilización de tiempo libre.
- Escaso apoyo para los Comedores Escolares.
- Falta de Capacitación y formación a docentes.
- No se ha implementado la Escuela de Padres.
- No existe pertenencia en la Educación que se imparte.
- El Currículo no es común y flexible.
- Falta de Compromiso de la comunidad Educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- No existe educación técnica y tecnológica.
- Ausencia de Políticas efectivas para la atención a la población vulnerable (desplazada, madres cabeza de familia, discapacitados etc).
- Falta de estimulación en la gratuidad en las matrículas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

- Falta de un equipo de vigilancia, seguimiento y evaluación a los procesos educativos.
- Ausencia de la sistematización en la información.
- No se han implementado políticas públicas desde un enfoque étnico y diverso.
- No existen políticas educativas diferenciadas.
- No existen programas que fortalezcan la identidad cultural.
- Falta de una oferta educativa en el área rural.
- No existen estrategias de innovación pedagógica.
- Los resultados de las pruebas del saber e ICFES, son bajos.
- Inexistencia de un modelo de gestión en las Instituciones Educativas que sea flexible, dinámico que apunten al mejoramiento continuo de la educación.
- No se implementaron los modelos pedagógicos de metodologías activas.
- No existe pertenencia y contextualización de los PEI.
- Mal diseño de los planes de mejoramiento teniendo en cuenta los criterios del Ministerio de Educación Nacional.
- No se cofinancian las escuelas normales.
- No se fomenta una cultura lectora en niños, niñas y jóvenes que permita el rescate de la identidad cultural.
- No existen buenas costumbres y el respeto por los símbolos patrios.
- Inexistencia de una cultura de conservación y preservación del medio ambiente.
- No existe humanización de la educación en los Establecimientos Educativos y comunidad educativa.
- Falta de una cultura de legalidad.
- Escaso registro de niños y niñas en edad escolar.
- Inexistencia de la infraestructura y dotación de la Ludoteca.

**CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE.**

PROBLEMAS:

- Infraestructura
- Deficiencia en escenarios deportivos y culturales.
- Inseguridad en los mismos
- Construcción y mejoramiento de los mismos.
- Falta de zonas verdes (parques).
- Deficiencia en las sedes Administrativas.
- Falta de incentivos a los promotores culturales.
- No existen asociaciones culturales.

SALUD



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

PROBLEMAS:

- Inadecuada Infraestructura, insuficiente Dotación en equipos médicos y medicamentos.
- Déficit de la Red prestadora de servicios públicos (mejorar la prestación de servicios, y un modelo integral de salud integral para Quibdó).
- Debilidad en la acciones de Salud pública (acciones colectivas) (ley 1122 de 2007, decreto 3039, resolución 425).

- Deficiencia en el Sistema integrado de información en salud (unificar líneas de bases, redes de comunicación, redes de informáticas bases de datos y telemedicina).
- Deficiencia en Inspección, vigilancia y control (análisis de la información).
- Deficiencia en equipos y medicamentos en los puestos de salud.
- No existe un diagnóstico real sobre el perfil epidemiológico en la comunidad.
- Baja cobertura de afiliación al régimen subsidiado.
- Recurso humano insuficiente para la prestación del servicio en las comunidades rurales del Municipio de Quibdó.
- Inestabilidad de promotoras en la zona rural como Mojaudó,, Winandó Calahorra.
- Falta de brigadas de salud con cronograma a las IPS, y a la secretaria de salud Municipal.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales de los contratos de administración de recursos por parte de las ARS.
- No existe plantas eléctricas en las comunidades donde no hay energía eléctrica.
- Comunidades que no poseen un puesto de salud.
- Falta de filtros de agua en comunidades urbanas y rurales.
- Falta de una unidad intermedia en el río Munguidó.
- Personas sin identificación.
- Ausencia de botiquines e implemento de los mismos para prestar los primeros auxilios y atención de urgencias.
- Acueducto, alcantarillado y saneamiento básico no adecuados.
- Articulación de red la hospitalaria.
- Falta de centros de salud urbanos.
- Debilidad en acciones de promoción y prevención en ITS- VIH- SIDA
- Falta de un centro regulador de urgencias.
- Falta de un banco de sangre en el Municipio de Quibdó.
- Desnutrición y seguridad alimentaría.
- Falta de implementación de la medicina tradicional.
- Debilidad en el sistema de información.
- Deficiencia en la red hospitalaria en los niveles 1,2 y 3.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Falta de programas en salud para la población discapacitada.
- Falta de programas de violencia, accidentalidad y tránsito.
- Falta de restaurantes escolares en algunas comunidades donde no las hay.
- Ausencia de centros de acopio (almacenamiento de alimentos).

-Falta de convenios con ICBF para la entrega de los alimentos escolares en las comunidades.

-En la actualidad la Secretaría de Salud no cuenta con un espacio físico fijo dificultando el trabajo diario del recurso humano.

-El recurso humano para realizar las actividades de la Secretaría de Salud es insuficiente de acuerdo a la estructura aprobada mediante certificación, de otra parte el personal contratado no es de carácter permanente, ni se cuenta con los recursos para la continuidad de los programas.

-No se cuenta con los equipos tecnológicos necesarios para el buen desempeño de las actividades diarias.

-Falta de coordinación institucional con las entidades del sector.

-El modelo de prestación de los servicios de salud actual concentra sus esfuerzos en la población de la cabecera municipal.

Deficiencia en la promoción de los servicios y programas de salud que brinda el municipio y sus alcances.

-Infraestructura física en salud en la zona rural en mal estado y falta de un sistema adecuado de comunicación para apoyar la atención en salud.

-Debilidad en la accesibilidad a los servicios de salud.

-Baja cobertura del régimen subsidiado en la zona rural.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

PROBLEMAS:

-Falta de acueducto y alcantarillado.

-Falta de políticas ambientales del Municipio de Quibdó.

-Canalización de Quebradas y flujos de agua.

-Manejo de residuos sólidos.

-Falta de liderazgo del Municipio de Quibdó en cuanto al proyecto del acueducto por gravedad.

-Recuperación y canalización de la cuenca la yesca, incluye reubicación de personas.

-Falta de liderazgo del Municipio de Quibdó, en la recuperación de la cuenca de Cabi.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Falta de liderazgo en la implementación de proyectos ambientales.
- Canalización y construcción de filtros anaeróbicos en el sector que abarca desde la industrial hasta la entrada del barrio Horizonte.
- No existe control ambiental del río Cabi.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROBLEMAS:

- Débil integración física, social y económica entre las comunas.
- Plan de ordenamiento territorial desactualizado.
- No existe una estructura territorial urbana y rural que sirva de soporte al desarrollo económico equilibrado del Municipio.
- El ordenamiento territorial actual no responde a procesos ordenados ni planificados.
- No existe zonificación para dar tratamiento urbano específico a las diferentes zonas.
- Invasión por parte del comercio formal e informal del espacio público.
- Ausencia de señalización de los flujos viales y peatonales.
- Ausencia de áreas públicas de apoyo.
- Andenes y vías muy pequeñas para el flujo peatonal y vial.
- Déficit de espacios y amoblamiento público, así como de arborización y zonas verdes.
- Tratamiento inadecuado de basuras y desechos.
- Falta de una noción, imagen e identificación con la ciudad.
- Ausencia de infraestructura y equilibrio colectivos.

DESARROLLO INSITUCIONAL

PROBLEMAS:

- No existe salario justo.
 - No existen condiciones dignas para el trabajo.
 - Ineficiencia en la capacidad administrativa e institucional.
 - Falta de manuales de procedimientos.
 - Carencia de sistemas de información.
 - Falta de capacitación.
-
- Inexistencia de una estructura administrativa adecuada que le permitan Responder rápidamente a los cambios del entorno.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

VIVIENDA

PROBLEMAS:

- La existencia de un déficit aproximado de 12.000 viviendas (desplazados urbanos y rurales, desmovilizados).
- Falta de apoyo institucional.
- Falta de formulación de proyectos.
- Falta de Construcción de obras de urbanismo (vías, acueducto y alcantarillado, energía eléctrica).
- Falta de recurso económico y técnico.
- La no existencia de un programa de vivienda para los servidores públicos del Municipio de Quibdó.

INFRAESTRUCTURA VIAL

PROBLEMAS:

- Transporte fluvial marítimo.
- Ausencia de un Terminal de transporte.
- Recuperación de la malla vial.
- No se ha construido la vía circunvalar.
- Mal estado la malla vial.
- Puentes Barriales en mal estado.
- Congestión de Boxculvert y desagües en la zona urbana.

MEDIO AMBIENTE Y AGROPECUARIO.

PROBLEMAS:

- Ineficiente e inadecuada gestión ambiental en el Municipio de Quibdó.
- Alto nivel de contaminación y degradación de las cuencas y micro cuencas urbanas y rurales.
- Subvaloración y falta de reconocimiento de la ciudad, ubicada en una zona bioestratégica para el planeta.

- Deficiente implementación de la política Municipal de O.T. que origina influencia sobre la situación ambiental.
- Existencia de unas zonas degradadas por la actividad minera en el Municipio.
- Desaprovechamiento de las potencialidades para la venta de servicios ambientales.
- Inadecuado aprovechamiento del recurso forestal.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

- Inadecuado inversión de los recursos captados por el uso y aprovechamiento de los R.N. en el Municipio.
- Deficiente presencia institucional, para atender al sector productivo.
- Ineficiente Financiamiento del sector.
- Practicas rudimentarias y/o inadecuadas de producción (condiciones locales).
- La economía local se basa en la comercialización de materias primas sin valor agregado.
- Dispersión de acciones y recursos hacia múltiples alternativas de producción lo cual no genera impactos.
- Bajo nivel de asociatividad entre productores.
- Bajo nivel empresarial en el Municipio.
- Ilegalidad e irracionalidad de la actividad minera.
- Deficiente información geológica, minera para el ordenamiento minero.
- Bajo nivel de ingreso del pequeño productor minero.

**CONVIVENCIA PACIFICA, SEGURIDAD CIUDADANA Y
DESARROLLO COMUNITARIO**

PROBLEMAS:

- Convivencia pacifica
- Inseguridad ciudadana.
- Desarrollo comunitario.
- Diversidad social y étnica.
- Género y Equidad.
- Falta de coherencia entre los gestores de la Administración Municipal y lo comunitario, que origina la reclamación, en los procesos de desarrollo, de algunos sectores poblacionales.

DESARROLLO PRODUCTIVO

PROBLEMAS:

- Baja cobertura, deficientes y costosos servicios públicos.
- Deficiente asistencia técnica crediticia y capacitación del sector.
- Deficiente planificación y ejecución en el sector.
- Inseguridad violencia y orden Público.
- Bajos ingresos y falta de oportunidad de empleo productivo en el Municipio.
- Deficiente infraestructura de apoyo para el sector productivo.

Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Bajo nivel ocupacional.
- Baja cobertura y acciones discontinuas en el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Baja producción y productividad en las actividades agropecuarias.
- Deficientes factores de comercialización de los productos.
- Bajo acceso al crédito.
- Baja presencia institucional en la zona.
- Alta migración de campesinos a la ciudad.
- Debilidad de las acciones institucionales de los investigadores locales y externos.
- Baja asignación de recursos en el presupuesto municipal para el financiamiento del sector agropecuario.
- Organizaciones de productores débiles y muy escasos.
- Deficientes procesos de investigación.
- Deficientes procesos de investigación y desarrollo.
- Baja inversión en procesos y equipamiento tecnológico.
- Baja inversión en procesos y equipamiento tecnológico
- Desconocimiento de la normativa internacional sobre certificación y ecoetiquetado.
- Desarticulación organizativa en las comunidades
- Bajos niveles de ingresos en la base comunitaria
- Incipientes niveles de productividad
- Falta de estudios de mercados y acceso a estos.
- Bajo acceso al crédito.
- Baja presencia institucional en la zona.
- Alta migración de campesinos a la ciudad.

PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES

PROBLEMAS:

- Falta de una oficina con independencia y autonomía, de recursos humano y equipo logístico y financiero para atender las diferentes fases de la gestión de riesgo en este Municipio.
- Carencia de infraestructura y equipo técnico del cuerpo de bomberos de Quibdó.
- Falta de una cultura de la prevención de desastres en las comunidades.
- Para articulación y compromiso de todos los entes que hacen parte del comité de prevención y desastres.
- Debilidad en el ente encargado de las construcciones dentro del Municipio.
- Alta sedimentación en los cauces de las quebradas en el Municipio de Quibdó.
- Localización de muchas viviendas en zonas de alto riesgo.
- Falta de aplicación de las normas de sismo resistencia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

-Poca cobertura y eficiencia estructural del acueducto y alcantarillado.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PROBLEMAS:

- No existen manuales de procesos y procedimientos tributarios.
 - El estatuto tributario se encuentra desactualizado y la estructura tributaria actual no es adecuada a la legislación impositiva vigente.
 - El estatuto vigente no está reglamentado.
 - La división de rentas su estructura es inadecuada para realizar una buena gestión.
 - Los registros o censos de los contribuyentes están desactualizados.
 - Los programas de fiscalización y cobro, no han sido efectivos.
 - No existen alianzas estratégicas para el control a la evasión y el contrabando.
 - No existe sistematización de los procesos de la hacienda pública.
 - No se le da la importancia debida a la función de fiscalización y cobro.
 - No existen planes de capacitación a los contribuyentes y funcionarios.
 - No existen políticas de fiscalización.
 - No se utilizan herramientas eficaces de auditoría.
 - Las tarifas existentes no consultan la capacidad económica del contribuyente.
 - No existen mecanismos adecuados de control.
-
- Los instrumentos de gestión tributaria existentes son incipientes.
 - No existen estrategias tributarias de gestión de cobro.
 - No existe un sistema integrado de información financiera (tesorería, presupuesto, contabilidad).
 - Insuficiencia de recursos económicos para atender los compromisos.
 - Bajos recaudos propios.
 - Incumplimiento en los programas de inversión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

PROBLEMÁTICA:

- Falta de señalización.
- Falta de pedagogía y sensibilización.
- Transporte en motocicleta (rapimotismo).
- Falta de equipos (firma externa) revisión técnica- mecánica.
- Falta de transporte a corregimientos carreteables.
- Falta de espacios para caminar o transitar seguro en el centro.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

POBLACIONES ESPECÍFICAS

PROBLEMAS:

INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES:

- Altos índices del maltrato infantil.
- Existe un alto grado de delincuencia juvenil.
- Hay una ausencia clara de formulación de políticas claras acerca de la infancia, adolescencia y la familia en general.
- Falta de presencia institucional; no existe compromiso por parte de algunos instituciones frente a este problemática de los menores y adolescentes.
- Prostitución.
- Desempleo.
- Pérdida de la identidad cultural.
- Carencia de política pública de juventud.
- Deficiencia en el funcionamiento del Consejo Municipal e Juventud.
- Difícil acceso a la educación superior.
- Reclutamiento juvenil por parte de grupos ilegales.

- Toma de decisiones barriales (J.A.C.).
- Insuficiencia en el transporte para jóvenes universitarios que viven en barrios periféricos, así como aumento en la tarifa de transporte.
- Carencia local de medios de comunicación juvenil y administrativo Municipal.
- La construcción de la casa del menor infractor, hogares de paso no existe una buena reglamentación.
- Difícil acceso a régimen subsidiado.
- Aumento de accidente de tránsito en jóvenes (rapimotos)
- Aumento de inseguridad ciudadana.

ADULTO MAYOR:

- Aumento considerable en la desprotección de la familia y abandono de algunos miembros de la familia especialmente anciano y ancianas.
- Desatención de la vejez.
- Insuficientes Centros Gerontológicos.

INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANOS:

- Falta de manejo de la información esto hace que no hagan unos verdaderos registros, un diagnóstico verdadero acerca de la problemática.
- Pérdida de la identidad cultural.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

DESMOBILIZADOS

- Difícil acceso a régimen subsidiado.
- Prostitución.
- Desempleo.
- Aumento de inseguridad ciudadana.

DESPLAZADOS:

ANTECEDENTES:

Quibdó, por ser capital del Departamento del Chocó, representa para las comunidades de la zona rural, el lugar más propicio, en circunstancias de conflicto, vulnerabilidad y riesgos de desplazamiento, ya que en el imaginario colectivo se cree en mejores opciones para la protección y salvar guarda de los derechos humanos de la población.

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0 a 6	1.472	1.489	2.961	21
7 a 12	1.422	1.421	2.843	20
13 a 17	1.361	1.563	2.924	19
18 a 50	2.124	2.810	4.934	31
Mayores de 50	635	846	1.481	9
TOTALES	7014	8.129	15.143	100

Las cifras presentadas por el DANE en comparación con las cifras oficiales de acción SOCIAL, en datos del censo de 2005, son igualmente, alarmantes ya que avizoran un número mayor de personas en situación de desplazamiento.

QUIBDÓ	SEXO	INDIVIDUAL	MASIVO	GRAN TOTAL
	Hombre	5.646	10.943	16.589
	Mujer	6.051	9.119	15.170
Total Quibdó		11.697	20.062	31.759
112.886	Porcentaje población desplazada SIPOD			28.13%

En unicidad a lo planteado, Quibdó es uno de los principales lugares donde se han organizado retornos, con o sin acompañamiento de los entes y entidades del sistema de atención.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

PROBLEMAS:

- Difícil acceso a régimen subsidiado.
- Prostitución.
- Desempleo.
- Aumento de inseguridad ciudadana.

MUJER:

- Difícil acceso a régimen subsidiado.
- Prostitución.
- Desempleo.
- Aumento de inseguridad ciudadana.

COMUNIDAD GAYS:

- Falta de aceptación en la sociedad.
- Discriminación.

ARTICULO SEXTO: PROGRAMACION Y ASIGNACION DE RECURSOS: Para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo, los recursos municipales, nacionales, departamentales y cofinanciados, se asignarán de acuerdo a los programas que se definen en el presente Plan de Desarrollo, de la misma manera los recursos de inversión del Municipio se hará conforme a Proyectos viabilizados, técnicas, económicas, social, ambiental y legalmente de acuerdo con lo reglamentado en el Banco Municipal de programas y proyectos.

DEFINICION DE LINEAS ESTRATEGICAS: El Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó, “**QUIBDÓ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2011**”, está **diseñado para desarrollar** los siguientes Líneas estratégicas temáticos:

- Líneas estratégicas Desarrollo Humano incluyente y participativo.
- Líneas estratégicas Poblaciones Específicas.
- Líneas estratégicas Paz y Reconciliación.
- Líneas estratégicas Desarrollo Social Local y Sostenible.
- Líneas estratégicas Fortalecimiento y Gobernabilidad.
- Líneas estratégicas Productividad, Competitividad y Empleo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

LINEAS ESTRATEGICA NÚMERO (1) DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO.

1.1 Programa Oportunidad de Educación para Todos.

1.2 Programa Salud Integral con Calidad.

1.3 Programa Quibdó, Dinámico y Cultural.

1.4 Programa Juntos.

LINEAS ESTRATEGICA NÚMERO (2) POBLACIONES ESPECÍFICAS

2.1 Programa Infancia.

2.2 Programa Enfoque género.

2.3 Programa jóvenes y Adolescencia.

2.4 Programa Población indígena.

2.5 Programa Adulto Mayor.

2.6 Programa Población discapacitados.

2.7 Programa Población desplazada.

2.8 Programa Población afrocolombiana.

2.9 Programa Población GAYS.

LINEAS ESTRATEGICA NÚMERO (3) PA Z Y RECONCILIACION

3.1 Programa Promoción de derechos y redes constructoras de paz.

3.2 Programa Fortalecimiento convivencia pacífica, seguridad y paz.

3.3 Programa Derechos humanos.

3.4 Programa Desarme desmovilizados y reinsertados.

3.5 Reintegración Social y Economía de Personas y Grupos alzados en Armas.

LINEAS ESTRATEGICA NUMERO (4) DESARROLLO LOCAL Y SOSTENIBLE

4.1 Programa Objetivos del Milenio.

4.2 Programa Quibdó Productivo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

4.3 Programa Gestión de riesgos (Atención y prevención de desastres).

LINEAS ESTRATEGICA NÚMERO (5) FORTALECIMIENTO Y GOVERNABILIDAD

5.1 Programa Fortalecimiento Institucional.

5.2 Programa Planificando a Quibdó.

5.3 Programa Finanzas Públicas Municipales.

LINEAS ESTRATEGICA NUMERO (6) PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

6.1 Programa Ciencia y Tecnología.

6.2 Programa Infraestructura vial.

6.3 Programa de Vivienda.

6.4 Programa Agua potable y saneamiento básico (servicios públicos).

6.5 Programa Tránsito y Transporte.

6.1 LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

OBJETIVO:

Vincular a los habitantes del Municipio de Quibdó, a un proceso de expansión de las capacidades relacionadas con todas las cosas que puedan ser y hacer en su vida.

6.1.1 UNA OPORTUNIDAD DE EDUCACION PARA TODOS

6.1.1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Garantizar el **acceso y permanencia** a la educación, con equidad e igualdad de oportunidades tanto a niños, niñas y jóvenes en edad escolar, como a personas con necesidades educativas especiales, adultos, población vulnerable, mediante el uso efectivo de la oferta, oportuna atención alimentaria y ampliación y mejoramiento de la capacidad instalada de los establecimientos educativos.

2. Garantizar la **calidad** de una educación pertinente por medio de la gestión



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

educativa que permita el desarrollo de competencias básicas, laborales generales y específicas necesarias para desempeñarse como un ciudadano social y productivo, mediante el desarrollo de un currículo común, que atienda aspectos étnicos y culturales, fomente la investigación y la innovación, mediante el uso de modelos pedagógicos flexibles, medios y nuevas tecnologías, y desarrollo de proyectos transversales, bilingüismo, propiciando el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.

3. Adelantar una **gestión** transparente que garantice la eficiencia del sistema educativo mediante la planeación confiable y pertinente de sus acciones, el desarrollo de procesos oportunos y sistemáticos, una organización ágil y dinámica y el manejo equitativo de recursos, apoyada por el uso de sistemas de información actualizados.

6. 1.1.2 ESTRATEGIAS:

- _ Diagnosticar, mejorar y ampliar la infraestructura de los establecimientos educativos en el Municipio de Quibdó.
- _ Dotar de mobiliario adecuado a las necesidades de los estudiantes, material didáctico acorde con las metodologías que se manejan, equipos audiovisuales y de cómputo, libros y bibliotecas, elementos de laboratorio y de talleres que faciliten el desarrollo de las competencias específicas.
- _ Contar con una planta de docentes que garantice una relación técnica viable, cuyos perfiles estén acordes con las necesidades identificadas en el proyecto educativo institucional.
- _ Brindar a los estudiantes especialmente necesitados, apoyos de transporte, alimentación, kits escolares, subsidios de matrícula y becas.
- _ Diseñar e implementar estrategias para atender personas con necesidades educativas especiales, adultos, población vulnerable, entre otros.
- _ Diseñar estrategias para atender a los diferentes grupos poblacionales que residen en el municipio.
- _ Diseñar e implementar estrategias que permitan la incorporación y el desarrollo de competencia laboral general y específica en la media académica, técnica, tecnológica, superior, mediante la articulación con la educación técnica, tecnológica, superior y el sector productivo.
- _ Diseñar una política de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

- _ Difundir e incentivar la información referente a la política para el trabajo y el desarrollo humano
- _ Revisión y ajuste del currículo incorporando los estándares de competencias



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

básicas.

- _ Desarrollar procesos de evaluación interna y externa que permitan identificar oportunidades de mejoramiento en estudiantes, docentes e instituciones.
- _ Fomentar procesos investigativos que conduzcan al desarrollo de innovaciones pedagógicas, partiendo de la identificación y fortalecimiento de las experiencias significativas.
- _ Implementar modelos pedagógicos flexibles que faciliten la atención oportuna y de calidad de las diferentes poblaciones a atender.
- _ Cualificar el proceso de enseñanza – aprendizaje – evaluación, mediante el uso de medios y nuevas tecnologías de informática y comunicación (TICs).
- _ Desarrollar procesos de formación para los docentes y directivos para que se formen en tecnologías de información y comunicación en los momentos de apropiación personal y profesional.
- _ Fortalecer la implementación de los proyectos transversales al interior de los establecimientos educativos incorporándolos a los proyectos educativos institucionales: competencias ciudadanas, educación sexual, medio ambiente, manejo del tiempo libre, educación en derechos humanos.
- _ Fomentar y promover el mejoramiento de la enseñanza del inglés. Para ello, se diseñará el plan de acción concreto, en el cual se especificará: el Plan de -Desarrollo Profesional para docentes de inglés tanto de básica primaria, como de básica secundaria y media; la inversión en materiales de apoyo para el aprendizaje del inglés en cada EE; las acciones conjuntas con el Programa de Bilingüismo del MEN principalmente.
- _ Fortalecer los procesos de planeación del sector, involucrando la totalidad de la comunidad educativa mediante el desarrollo de procesos organizativos, garantizando así, la atención pertinente de la población quibdoseña.
- _ Implementar el proceso de atención al ciudadano mediante el uso adecuado de un sistema de información que permita responder oportuna y adecuadamente las necesidades del mismo.
- _ Definir estructuras organizativas adecuadas para los establecimientos educativos y desarrollar e implementar procesos misionales y de apoyo que dinamicen la gestión administrativa y pedagógica de la Secretaría.

- _ Realizar el seguimiento y la evaluación a todos los planes, programas y proyectos asumidos por la Secretaría, mediante la definición y seguimiento de indicadores de gestión.
- _ Implementar y apropiar los diferentes sistemas de información propuestos por el Ministerio de Educación, que garantizan información confiable y oportuna para facilitar una toma de decisiones acertada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.1.1.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Elaboración y desarrollo de un plan para legalizar los predios tanto urbanos como rurales, donde se encuentran ubicados los establecimientos educativos.
- _ Diagnosticar el estado de la infraestructura escolar, elaborar e implementar un plan de mejoramiento de la misma.
- _ -Gestionar recursos para ejecutar el plan de mejoramiento de la infraestructura escolar orientado a la ampliación de la oferta educativa.
- _ Identificar el mobiliario, material didáctico, equipos y medios audiovisuales, elementos de laboratorio, elementos para talleres, acordes a cada una de las metodologías y necesidades de cada establecimiento educativo.
- _ Adquirir los elementos identificados teniendo en cuenta la relación beneficio, calidad y costo.
- _ Diagnosticar la correspondencia entre los perfiles de docentes asignados y las necesidades reales de los establecimientos educativos.
- _ Adelantar las reubicaciones y nombramientos requeridos para garantizar una educación de calidad.
- _ Construcción, adecuación y dotación de comedores escolares, complementando el suministro de alimentos asignados por el ICBF para cubrir el 100% de la población estudiantil.
- _ Subsidios en matrículas y suministros de kits escolares, uniformes, transporte escolar.
- _ Crear redes de apoyo especializadas que atiendan la población estudiantil en situaciones especiales
- _ Apoyo al mantenimiento dentro del sistema, de los alumnos más desprotegidos en el municipio (transporte, útiles, uniformes etc.)
- _ Fortalecer las estrategias existentes para atender personas desplazadas, reinsertados y desmovilizados de conflictos armados, garantizando su proceso de adaptación y permanencia al sistema educativos.

- _ Implementar los diferentes modelos pedagógicos flexibles, adaptándolos a las necesidades del municipio y su población, garantizando la adquisición de las competencias necesarias para satisfacer sus expectativas de educación.
- _ Fortalecer los programas que garantizan la inclusión de los personas con necesidades educativas especiales, buscando ampliar su cobertura.
- _ Estimular la implementación y dotación de bibliotecas y bibliobancos para los Establecimientos Educativos
- _ Fortalecer el proceso de articulación de la educación media técnica, con el SENA, la UTCH y demás instituciones existentes en el municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Desarrollar e implementar la incorporación de las competencias laborales generales en los niveles de básica y media.
- Diseño, implementación y socialización de un currículo por áreas obligatorias y fundamentales que garantice la igualdad en las competencias que se desarrollan en todos los estudiantes independientemente del establecimiento educativo donde se esté formando, permitiendo la movilidad de estudiantes y la integración de niveles, según las necesidades del municipio y de la comunidad.
- Desarrollar y ejecutar un modelo de acompañamiento a los establecimientos educativos que garantice su mejoramiento continuo.
- Adelantar formación y asistencia técnica a los docentes y directivos docentes para incluir e implementar los estándares y las competencias básicas en los planes de estudio y planes de aula.
- Implementar el uso de las herramientas de gestión académica: planes de mejoramiento institucional, plan de apoyo al mejoramiento y auto evaluación institucional.
- Diagnosticar, elaborar y ejecutar el plan de capacitación de docentes y directivos docentes, mediante la utilización de la oferta interna y externa de formación.
- Apoyar el rediseño y ajuste de los proyectos educativos Institucionales, buscando que respondan a las necesidades de la comunidad educativa, del entorno productivo y a la integración con sus centros educativos.
- Apoyar las escuelas normales para que adelanten de forma exitosa su proceso de renovación del registro calificado.
- Consolidación de redes pedagógicas que permitan la difusión y apropiación de los resultados de investigaciones y proyectos de innovación pedagógica.

- Fortalecer el análisis y la interpretación de las pruebas ICFES y SABER, identificando las falencias en los procesos de enseñanza – aprendizaje – evaluación y realización de simulacros y de las olimpiadas del SABER, para propiciar espacios de entrenamiento en la presentación de pruebas.
- Implementar el uso y apropiación de medios audiovisuales y nuevas tecnologías para adelantar nuevos procesos de enseñanza – aprendizaje, que garanticen adquisición de conocimientos y alta motivación de los estudiantes.
- Desarrollar un modelo que garantice la transversalidad de los diferentes aspectos requeridos por los estudiantes para obtener mejores condiciones y calidad de vida: educación sexual, competencias ciudadanas, medio ambiente, cultura del buen trato y escuelas saludables.
- Socialización e implementación de los Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: inglés en la educación Básica y Media en los EE, el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

cual deberá ser complementario a las iniciativas que ha venido liderando el MEN.

- _ Acompañar (identificación, evaluar, documentar) las experiencias significativas del municipio, propiciando el fortalecimiento institucional.
- _ Propiciar espacios de participación donde se forme al ciudadano en esta cultura y se conozcan sus necesidades y sugerencias de atención y mejoramiento.
- _ Implementar procesos articulados de planeación al interior de la secretaría que incluyan tanto las necesidades de la comunidad educativa como de las áreas misionales y de apoyo.
- _ Capacitar a los funcionarios de la Secretaría en el uso del sistema y sensibilizar a los usuarios para el uso racional de este espacio.
- _ Diseñar e implementar un proceso de análisis y respuesta a las quejas y reclamos de los ciudadanos.
- _ Incentivar y acompañar a las instituciones educativas en la redefinición de sus estructuras organizacionales y el levantamiento de los procesos tanto en ellas como en la Secretaría, que las hagan viables.
- _ Acompañar a las áreas misionales y de apoyo en la definición de sus indicadores de gestión y realizar el seguimiento al avance de estos.
- _ Sensibilizar a los funcionarios de la Secretaría y de las instituciones educativas en la importancia y beneficios de la utilización de los sistemas de información propuestos.

6.1.1.4 METAS:

- _ 100% de los predios donde se encuentran ubicados los establecimientos educativos legalizados.
- _ Diagnóstico de la situación de la infraestructura del 100% de los establecimientos educativos.
- _ Elaboración de un plan de mejoramiento y ampliación que cubra el 100% de los establecimientos educativos.
- _ Implementar en un 50% el plan de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de los establecimientos educativos.
- _ Gestionar recursos para ejecutar el 50% del plan de infraestructura garantizando la ampliación de 1000 cupos.
- _ Identificar las necesidades de mobiliario, material didáctico, libros y bibliotecas, equipos y medios audiovisuales, computadores, infraestructura de red, conectividad, elementos de laboratorio, elementos para talleres, del 100% de los establecimientos educativos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Adquirir el 50% de los elementos identificados teniendo en cuenta la relación beneficio, calidad y costo.
- Diagnosticar en el 100% de los establecimientos educativos, la correspondencia entre los perfiles de docentes asignados y las necesidades reales.
- Adelantar el 100% de las reubicaciones y nombramientos requeridos para garantizar una educación de calidad.
- Construcción, adecuación y dotación de 40 comedores escolares, complementando el suministro de alimentos asignados por el ICBF para cubrir el 100% de la población estudiantil.
- Las metas específicas del plan sectorial de educación en la parte de infraestructura tecnológica son los siguientes a 2010:
 - Se espera que 100% de los establecimientos educativos cuente con computadores.
 - Llegar con conexión de Internet a por lo menos el 90% de los mismos.
 - Disminuir el promedio de niños por computador de 45 a 20 en la educación básica oficial.
- Las metas específicas del plan sectorial de educación en la parte de cobertura a 2010 son las siguientes:
 - Atención a la primera infancia (meta nacional de 400 mil niños pertenecientes a los niveles I y II de SISBEN) meta en Quibdó para el cuatrienio será de 2.783 – Articulación con dirección regional ICBF, Secretaría de salud y Ministerio de Cultura.
 - Lograr cobertura educativa del 100% en los niveles preescolar, básica primaria y básica secundaria (niños entre 5 y 14 años), además de un 5% adicional para los jóvenes en extraedad y adultos; y un 73% de cobertura en el nivel de media. – Para lograr esta meta se deben establecer estrategias de acceso y permanencia.
- Subsidios en matrículas y suministros de kits escolares, uniformes, transporte escolar para el 10% de la población escolar.
- Crear 4 redes de apoyo especializadas que atiendan la población estudiantil en situaciones especiales.
- Apoyo al mantenimiento dentro del sistema, del 10% de los alumnos más desprotegidos en el municipio (transporte, útiles, uniformes etc.)
- El 100% de las personas desplazadas, reinsertados y desmovilizados de conflictos armados, que demanden el servicio educativo, debidamente atendidas.
- Atender el 30% de la población adulta y extraedad, mediante la utilización de modelos pedagógicos flexibles.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Garantizar la inclusión del 60% de los niños con necesidades educativas especiales.
- 100% de Establecimientos Educativos implementan y dotan Bibliotecas y Bibliobancos.
- Perfeccionamiento de 17 convenios Interinstitucionales.
- Desarrollar e implementar en un 100% de las instituciones educativas la incorporación de las competencias laborales generales en los niveles de básica y media.
- Diseñar, implementar y socializar en un 100% de las instituciones educativas el currículo único por áreas obligatorias y fundamentales que garantice la igualdad en las competencias que se desarrollan en todos los estudiantes independientemente de el establecimiento educativo donde se este formando, permitiendo la movilidad de estudiantes y la integración de niveles, según las necesidades del municipio y de la comunidad.

- Desarrollo y ejecución el 100% del modelo de acompañamiento a los establecimientos educativos que garantice su mejoramiento continuo
- Adelantar la formación y asistencia técnica al 100% de los docentes y directivos docentes para incluir e implementar los estándares y las competencias básicas en los planes de estudio y planes de aula.
- Implementar el uso de las herramientas de gestión académica: planes de mejoramiento institucional, plan de apoyo al mejoramiento y auto evaluación institucional en el 100% de los establecimientos educativos público y privados.
- Diagnosticar, elaborar y ejecutar en un 100% el plan de capacitación de docentes y directivos docentes, mediante la utilización de la oferta interna y externa de formación.
- Apoyar el rediseño y ajuste de los proyectos educativos Institucionales en un 100% de los establecimientos educativos, buscando que respondan a las necesidades de la comunidad educativa, del entorno productivo y a la integración con sus centros educativos.
- Apoyar al 100% de las escuelas normales para que adelanten de forma exitosa el proceso de renovación del registro calificado
- Acompañar 25 experiencias significativas.
- Consolidación de una red pedagógica que permita la difusión y apropiación de los resultados de investigaciones y proyectos de innovación pedagógica.
- Número de instituciones educativas con PEI ajustado sobre número total de instituciones educativas.
- Realización de 8 eventos que propicien el enfrentamiento en la presentación de pruebas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Incrementar en 3 puntos porcentuales el resultado de las pruebas de ICFES y el SABER.
- _ Desarrollar 1 software educativo por área del conocimiento.
- _ Desarrollar 1 programa que incluya el uso de medios audiovisuales por área del conocimiento.
- _ Desarrollar un modelo que garantice la transversalidad de los diferentes aspectos educativos.
- _ Consolidar en el municipio el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- _ 100% de la comunidad educativa participando en espacios de identificación de sus necesidades y haciendo uso racional de este.

- _ Procesos de planeación que cuentan con la participación del 100% de las áreas de la secretaría.
- _ La Secretaria de Educación implementando un proceso de planeación que le permita recopilar las necesidades de la comunidad educativa.
- _ 100% de usuarios del sistema de atención al ciudadano satisfechos y haciendo uso racional de este.
- _ 100% de los funcionarios de la secretaria capacitados en el uso de los sistemas de información desarrollados por el MEN.
- _ 100% de los usuarios satisfechos con respuestas a sus quejas y reclamos.
- _ 100% de las instituciones educativas con estructuras organizacionales redefinidas.
- _ 100% de los procesos que maneja la secretaria y los establecimientos educativos identificados y documentados.
- _ Todas las áreas misionales y de apoyo de la secretaría con indicadores de gestión diseñados e implementando estrategias de seguimiento y evaluación.
- _ 100% de los funcionarios de la secretaria e instituciones educativas sensibilizados en la importancia y beneficio de la utilización de los sistemas de información propuestos.

6.1.1.5 POLITICA:

- _ Todas las personas que requieran el servicio educativo, independiente de su procedencia, situación social, económica y cultural, puedan acceder a una educación con calidad.
- _ Todos los estudiantes que se encuentren en el sistema educativo cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, ser productivos, mejorar su calidad de vida y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

seguir aprendiendo a lo largo de la vida, mediante la existencia de cadenas de formación.

- _ Todos los estudiantes que se encuentren en el sistema educativo desarrollen dos habilidades necesarias para desempeñarse exitosamente en el entorno productivo: dominar el inglés y utilizar eficientemente las nuevas tecnologías, entendiendo estas dentro del marco del Programa Nacional de Bilingüismo y del Programa Nacional de Usos de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación.

- _ Fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Educación como modelo de eficiencia de la Administración Municipal.

6.1.1.6 INDICADORES:

- _ Número de predios legalizados sobre número de predios totales.
- _ Número de establecimientos educativos con diagnóstico de su infraestructura sobre número total de establecimientos educativos.
- _ Un plan de mejoramiento y ampliación que incluye el 100% de los establecimientos educativos.
- _ Porcentaje de implementación del plan de mejoramiento de infraestructura mayor o igual que 50%.
- _ Recursos correspondientes al 50% o más del plan de infraestructura.
- _ Número de establecimientos educativos con necesidades de mobiliario, material didáctico, equipos y medios audiovisuales TIC? , elementos de laboratorio, elementos para talleres identificadas, sobre el 100% de los establecimientos educativos.
- _ Porcentaje de adquisición de elementos identificados igual o superior al 50%.
- _ Número de establecimientos educativos cuya correspondencia de perfiles de docentes y necesidades está diagnosticada sobre total de establecimientos educativos.
- _ Número de reubicaciones adelantadas sobre el total de reubicaciones detectadas.
- _ Número de comedores construidos, adecuados y dotados.
- _ Número de niños con necesidades de alimentación atendidos sobre total de niños con necesidades de alimentación.
- _ Porcentaje de niños con subsidios en matrículas y suministros de kits escolares, uniformes, transporte escolar, igual o superior al 10% de la población escolar.
- _ Número de redes de apoyo conformadas para atender población estudiantil en situaciones especiales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Porcentaje de alumnos que cuentan con apoyos igual o superior al 10% de la población estudiantil.
- _ Número de personas desplazadas, reinsertados y desmovilizados de conflictos armados, atendidos sobre el número de personas que demanden el servicio educativo.
- _ Porcentaje de población adulta y extraedad, atendida mediante la utilización de modelos pedagógicos flexibles, igual o superior al 30%.
- _ Porcentaje de niños con necesidades educativas especiales atendidos igual o superior al 60%.
- _ Porcentaje de establecimientos educativos con computadores.
- _ Porcentaje de establecimientos educativos con conexión a Internet.
- _ Número de niños por computador.
- _ Porcentaje de Establecimientos Educativos Implementando Bibliotecas y Bibliobancos.
- _ Número de convenios interinstitucionales perfeccionados sobre número total de convenios propuestos.
- _ Número de instituciones que han incorporado las competencias laborales generales en los niveles de básica y media sobre número total de instituciones educativas.
- _ Número de instituciones que han diseñado, implementado y socializado un currículo único por áreas obligatorias y fundamentales sobre número total de instituciones educativas.
- _ Modelo de acompañamiento desarrollado en un 100%.
- _ Número de docentes y directivos docentes formados y asistidos para que incluyan e implementen los estándares y las competencias básicas en los planes de estudio y planes de aula, sobre el número total de docentes.
- _ Número de establecimientos educativos públicos y privados que utilizan las herramientas de gestión académica: planes de mejoramiento institucional, plan de apoyo al mejoramiento y auto evaluación institucional, sobre el número total de establecimientos educativos públicos y privados.
- _ Porcentaje de ejecución del plan de capacitación de docentes y directivos docentes.
- _ Número de instituciones educativas con PEI ajustado sobre número total de instituciones educativas.
- _ Número de escuelas normales con registro calificado renovado sobre número total de escuelas normales.
- _ Número de experiencias significativas identificadas.
- _ Número de experiencias significativas acompañadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Número de evento que propicien el enfrentamiento en la presentación de pruebas realizadas.
- _ Porcentaje de incremento en los resultados de las pruebas de ICFES y el SABER, igual o superior a 3 puntos.
- _ Un software educativo realizado por área del conocimiento.
- _ Porcentaje de docentes de educación preescolar, básica y media del sector oficial se hayan formado en un nivel de apropiación personal
- _ Porcentaje de los docentes de educación preescolar, básica y media del sector oficial formados en el nivel de apropiación profesional
- _ Número de redes educativas virtuales en proceso de consolidación.
- _ Un programa académico que incluya el uso de medios audiovisuales por área del conocimiento.
- _ Un modelo que garantice la transversalidad de los diferentes aspectos educativos. Número de instituciones educativas con PEI ajustado sobre número total de instituciones educativas.
- _ Número de EE y de docentes de inglés que implementan los Estándares Básicos del Inglés sobre el total de Establecimientos Educativos y de docentes de inglés.
- _ Número de Visitas en el portal Colombia Aprende.
- _ Número de usuarios registrados en el portal Colombia Aprende.
- _ Número de Experiencias significativas generadas (revisar este indicador de impacto que no depende del trabajo directo de la SE).
- _ Porcentaje de implementación del Plan de Acompañamiento y asistencia técnica para medios y TIC en los Establecimientos Educativos.
- _ Número de Instituciones educativas del municipio inscritas en el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- _ Número de empresas del municipio inscritas en el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- _ Número de personas inscritas en el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- _ Número de personas pertenecientes a la comunidad educativa participando en espacios de identificación de sus necesidades y haciendo uso racional de este sobre el número total de miembros de la comunidad educativa.
- _ Número de procesos de planeación que cuentan con la participación del 100% de las áreas de la Secretaría.
- _ Un modelo de planeación y recopilación de información de las necesidades de la comunidad educativa, implementado en un 100%.
- _ Número de usuarios del sistema de atención al ciudadano satisfechos con relación al número de usuarios que utilizan el sistema.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Número de funcionarios de la secretaria capacitados en el uso de los sistemas de información sobre el número total de funcionarios.
- Número de usuarios satisfechos con respuestas a sus quejas y reclamos sobre el número total de usuarios del sistema.
- Número de instituciones educativas con estructuras organizacionales redefinidas sobre el total de instituciones educativas.
- Número de procesos que maneja la Secretaría y los establecimientos educativos identificados y documentados sobre número total de procesos.
- Porcentaje de áreas misionales y de apoyo de la secretaria con indicadores de gestión diseñados e implementando estrategias de seguimiento y evaluación.
- Número de funcionarios de la Secretaría e instituciones educativas sensibilizados en la importancia y beneficio de la utilización de los sistemas de información propuestos sobre número total de funcionarios.
- Una red pedagógica conformada y funcionando.
-

6.1.2 SALUD INTEGRAL CON CALIDAD.

6.1.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Dirigir el sistema general de Seguridad Social en salud, ejercer las funciones establecidas en la ley.
- Realizar las acciones de Promoción de la salud, prevención de enfermedad, asegurar y financiar la prestación de servicios de tratamiento y rehabilitación del primer nivel de atención de salud.
- Financiar la dotación, construcción ampliación, remodelación y mantenimiento integral de las instituciones de prestación de servicios a cargo del municipio.
- Otorgar subsidios a la demanda para la población de menores recursos de conformidad con criterios de focalización.
- Ampliar la cobertura de la atención y respaldar el desarrollo de los niveles de atención en el municipio.
- Contribuir al fortalecimiento de la Secretaria de Salud Municipal facilitando la interventoría al régimen subsidiado y contributivo, el control a las aseguradoras y el cumplimiento de las obligaciones del sector público y privado en afiliación y pago de aportes.
- Fortalecer las políticas de salud pública especialmente en el campo de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con atención prioritaria a la población no



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

asegurada, lo mismo que la prevención de accidentes en la población trabajadora.

- Establecer políticas públicas integrales en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, dirigidas a disminuir la tasa de muertes violentas de la Juventud entre otras lesiones personales.

6.1.2.2 ESTRATEGIAS:

- Formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en salud en el ámbito municipal, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- Gestionar y supervisar el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre de la ciudad.
- Contratar con instituciones prestadoras de servicios de salud para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de complejidad a la población pobre y vulnerable de la ciudad, no cubierta con subsidios a la demanda.
- Fortalecer la Red Pública Municipal de Salud y ejecutar programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Realizar acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo y potencializar los factores protectores de la salud.
- Promover la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud en las personas con capacidad de pago.
- Fortalecer la atención primaria y medicina preventiva, los servicios del plan obligatorio en salud en el área urbana y rural, a través de acciones de intervenciones colectivas que disminuyan los factores de riesgos presentes en las comunidades y se mejore la estructura de los niveles de atención, garantizando la accesibilidad de la comunidad afiliada al régimen contributivo e involucrándolo en la vigilancia y control de los mismos coordinación interinstitucional.

6.1.2.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Calidad e inocuidad: (manipulación de alimentos), facilidad vigilancia de medicamentos y alimentos.
- Accesos a los alimentos (producción, distribución, comercialización y transformación).
- Aprovechamiento de la calidad de salud (incluyen todos los programas de salud reproductiva).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Disponibilidad (los recursos que poseen las comunidades).
 - _ Consumo (de que manera serán asimilados en nuestro organismo).
 - _ Ampliación de la cobertura de afiliación al Régimen subsidiado del sistema de seguridad social.
 - _ Remodelación de los centros y puestos de salud.
 - _ Mejoramiento y dotación de los centros y puestos de salud.
 - _ Fortalecimiento estructural y funcional de la Secretaria de Salud Municipal.
 - _ Implementar el modelo de salud para el Municipio de Quibdó.
 - _ Ampliar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado del sistema de seguridad social
 - _ -Realizar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los sectores más vulnerables de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI)
 - _ Ejecución del plan de salud publica de intervenciones colectivas.
 - _ Establecimiento de un sistema de referencia y contrareferencia.
 - _ Construcción de los puestos de salud donde sean necesarios
 - _ Capacitación del personal asistencial en Salud del Municipio de Quibdó (2008-2011).
 - _ Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, en el control integral del SGSSS
 - _ Formulación y ejecución de un Plan sectorial de salud
 - _ Campañas continuas de educación en salud.
 - _ Operativizar la oficina de atención al usuario.
 - _ Vigilancia nutricional a niños de escasos recursos.
 - _ Control de vectores (ratización) en área urbana y rural.
 - _ Implementación de la Sala situacional.
 - _ Estrategia de Entornos Saludables.
-
- _ Emergencias y Desastres.

6.1.2.4 METAS:

- _ Elaborar y ejecutar el Plan Territorial de salud.
- _ Fortalecer los puestos de salud en el área rural.
- _ Ampliar la planta física del hospital Ismael Roldán a Diciembre de 2001.
- _ Capacitación del recurso humano médico y Auxiliar a diciembre de 2009.
- _ Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.
- _ Reorganizar la Secretaría de salud Municipal Funcional y administrativamente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia a diciembre de 2011
- _ Fortalecimiento de los 27 puestos de salud en el área rural
- _ Fortalecer el sistema de información en salud Municipal para disminuir los factores de riesgos causantes de enfermedades de interés en salud pública.

6.1.2.5 POLITICAS:

- _ Aseguramiento sobre bases de ciudadanía y no de capacidad económica.
- _ Atender a los grupos de población más vulnerables. Las madres y niños tendrán prioridad.
- _ Brindar especial atención a la población desplazada por la violencia.
- _ Adecuar el manejo de la salud a cargo del Municipio, a las nuevas disposiciones de la Ley en salud, la Ley 100 y decretos reglamentarios.
- _ Generar accesibilidad a los servicios de salud con equidad.
- _ Reorganizar la Secretaria de Salud Municipal Funcional y administrativamente.
- _ Elaborar y ejecutar el plan territorial de salud.
- _ Fortalecer el sistema de información en salud Municipal disminuir los factores de riesgos causantes de enfermedades de interés en salud pública.
- _ Fomentar espacios y estrategias de participación social con enfoque de género, etnia a grupos poblaciones vulnerables.

6.1.2.6 INDICADORES:

- _ N° de planes elaborados y ejecutados/ N° de personas beneficiadas.
- _ Perfil epidemiológico actual/ causas de morbilidad disminuidas.
- _ Tasa de mortalidad actual/ Tasa de mortalidad disminuida.

6.1.3 QUIBDÓ, DINAMICO Y CULTURAL

6.1.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Orientar y promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral.
- _ Promover y estimular valores para la convivencia, la participación, la democracia el tratamiento y transformación pacífica de conflictos, la prevención y disminución de la violencia, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social, incorporar dispositivos pedagógicos en las actividades deportivas, recreativas.
- _ Construir una cultura ciudadana, por medio del juego, la recreación y la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- lúdica, profesional, la Recreación, y la Educación Física para toda la población.
- _ Mejorar el acceso de la población y a los servicios de atención en salud, ampliando la cobertura y la calidad de vida en la humanización del mismo.
 - _ Incorporar la perspectiva de equidad de género mujer en los programas, proyectos y acciones a ejecutarse.
 - _ Reformular el Plan Municipal de Cultura y fortalecer el consejo Municipal de Cultura.
 - _ Reconocer y promover valores culturales y conservación del Patrimonio tangible e intangible
 - _ Apoyo a procesos de investigación Socio Cultural, Recreación y Deporte.
 - _ Fortalecer el deporte desde la base e Impulsar la construcción y conservación de escenarios para deportes.
 - _ Concertación, articulación y coordinación con los entes nacionales, regionales y municipales que trabajan por una ciudad segura.
 - _ Promoción y concertación comunitaria e interinstitucional para la prevención y atención de emergencias y desastres.

6.1.3.2 ESTRATEGIAS:

- _ Promover la formación y capacitación en las actividades deportivas y recreativas
- _ Optimizar los recursos y procedimientos técnicos, administrativos, operativos y académicos
- _ Facilitar la formulación de la política pública para el Deporte, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre.
- _ Apoyar la masificación del deporte, la recreación y el uso del tiempo libre como ejes fundamentales del Desarrollo Humano a nivel individual, familiar y colectivo en lo rural y urbano.
- _ Apoyar la práctica deportiva y recreativa en grupos vulnerables, población desplazada y reinsertada.
- _ Adecuación o construcción de la Casa de la Cultura de Quibdó y adecuación y mantenimiento del parque Manuel Mosquera Garcés.
- _ Programación de actividades lúdicas en el Aeroparque de Quibdó.
- _ Utilización de espacios corregimentales, para avivar las actividades culturales, subregionales.
- _ Implementación del Museo Interétnico Municipal y Programación de recursos y festivales en las diferentes disciplinas artísticas.
- _ Retretas Musicales (Vive la música del pueblo).
- _ Apoyo a los entes u organizaciones que desarrollan actividades culturales.
- _ Desarrollo de programas radiales a través de exposiciones académicas constructivas en pro de la construcción de tejido social e identitario.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Fiestas patronales de San Francisco de Asís, un espacio constructor de experiencia social.
- _ Transformar la cultura a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía.
- _ Sensibilización a la comunidad de los programas a desarrollar en el Municipio.
- _ Implementación previa y documentación deportiva.
- _ Capacitación deportiva creativa y cultural.
- _ Promover el intercambio y desarrollo cultural y deportivo.
- _ Divulgación e información de la programación y desarrollo de las actividades culturales y deportivas.

6.1.3.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Establecer Convenios Interinstitucionales (Salud, Educación, Obras Públicas, Planeación y Cultura).
- _ Elaboración de un Plan local de Educación Física, Deporte, Recreación y aprovechamiento del Tiempo Libre.
- _ Jornadas Lúdico-Recreo-Deportivas por comunas.
- _ Realización de alianzas interinstitucionales (UTCH, INDECHO, LIGAS DEPORTIVAS, ACAMPACHO, POLICIA COMUNITARIA).
- _ Fortalecimiento del deporte formativo” juegos intercolegiales, festival nuclearizados, entre otros”.
- _ Creación, fomento y fortalecimiento a nuevos clubes deportivos.
- _ Direccionamiento y promoción de campañas formativas tendientes al buen racional de los escenarios deportivos.
- _ Vinculación del sector privado (comercio, ONG, y otras en su estilo) en la ejecución de las actividades deportivas y recreativas de la localidad.
- _ Capacitaciones deportivas y recreativas.
- _ Incentivar actividades artísticas (canto, danza, teatro, etc).
- _ Proyecto Casa de Cultura (barranco). y apoyo a grupos folklóricos barriales.
- _ Implementación a través de la Secretaría de Educación Municipal de la cátedra de Música y danza en todas las instituciones escolares de Quibdó.
- _ Implementación organización MUSICAL BANDA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÓ, y su respectiva escuela (banda).
- _ Apoyo decidido a las festividades de Honor al Seráfico San Francisco de Asís de Quibdó.
- _ Montaje de una emisora comunitaria y divulgación y visualización de las memorias vivas o cultoras del Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.1.3.4 METAS:

- _ Mejoramiento del 70% de los escenarios deportivos de los Corregimientos de Quibdó.
- _ Mejoramiento de escenarios deportivos dentro del Municipio de Quibdó.
- _ Mejoramiento del coliseo de boxeo y aeroparque de Quibdó.
- _ Estímulo para líderes deportivos y dirigentes y dotación deportiva a clubes y comunidad organizada.
- _ Institucionalizar los festivales nuclearizados durante el cuatrienio.
- _ Construir (4) placas deportivas durante el cuatrienio y Construir (4) parques durante el cuatrienio.
- _ Mejorar en un 70% el Aeroparque y los coliseos de Quibdó, y los escenarios deportivos.
- _ Atender al 90% de las instituciones educativas a través de los juegos intercolegiados, festivales escolares entre otras.
- _ Llegar al 70% de las comunas a través de las jornadas recreodeportivas dirigidas.
- _ Atención deportiva y recreativa a los (27) corregimientos del Municipio en el cuatrienio.
- _ Atender por lo menos (10.000) niños, niñas, jóvenes, personas vulnerables y reinsertadas con programas extracurriculares de Educación Física, Deporte, Recreación, y aprovechamiento del tiempo libre en el cuatrienio.
- _ Apoyar el 70% de las actividades comunitarias (invitaciones a eventos deportivos, barriales entre otras).
- _ Masificar el deporte en un 70% a través de jornadas de aeróbicos, carreras franciscanas, inter comunas, intercorregimentales, infantiles y jornadas recreo deportivas mensuales en el aeroparque de Quibdó.
- _ Realizar 100% de los torneos vacacionales en (micro fútbol, fútbol, voleibol, baloncesto, ajedrez, danzas, ciclismo entre otros).
- _ Apoyo al día de la música y apoyo a actividades San Franciscanas.
- _ Hacer actividades permanentes de ciclovías, y mejoramiento de escenarios (El Malecón).
- _ Programa de recuperación del Patrimonio Arquitectónico y visual del Chocó y tomas culturales en los barrios de Quibdó y Corregimientos.

6.1.3.5 POLITICA:

- _ Fomento a la práctica de actividades deportivas y culturales en la zona urbana y rural del Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.1.3.6 INDICADORES:

- _ Tasa de beneficiarios por programas y /o planes orientados a toda la población beneficiaria.

6.1.4 PROGRAMA JUNTOS

6.1.4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- _ Adecuar la oferta de programas sociales a la demanda de las familias del Municipio de Quibdó, en situaciones de pobreza extrema.
- _ Fortalecer la capacidad Institucional del Municipio.
- _ Levantar la línea de base de las familias en situación de desplazamiento para apoyar al SNAIPD.

- _ Mejorar la capacidad Municipal para sustentar el logro de los objetivos de juntos.
- _ Garantizar el 100% de cobertura en salud y educación para el total de las familias de juntos.

6.1.4.2 ESTRATEGIAS:

- _ Acompañamiento familiar y comunitario.
- _ Acceso preferente a los programas y servicios sociales del Estado.
- _ Fortalecimiento del sistema de protección social local.
- _ Identificación de los necesidades del Municipio en red local y desarrollar capacidades para disponer de una oferta educativa.
- _ Propiciar espacios de diálogo de la población pobre para que puedan formular sus demandas.

6.1.4.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Esfuerzo verdaderamente colectivo contra la pobreza que eleve el nivel de vida y alivie los sufrimientos humanos.
- _ Desplegar más esfuerzos para hacer frente a la pobreza y el subdesarrollo.
- _ Dar prioridad a los objetivos de desarrollo del Milenio.
- _ Apoyo a la consolidación de la Red Juntos en su trabajo de acercamiento familiar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Además de intercambiar documentación se realizarán talleres de validación de metodología de acompañamiento con operadores de la red, talleres en estrategia de gestión de redes y evaluación de impacto de la red.
- _ Apoyo permanente a los programas de primera infancia, educación inclusive en preescolar, básica y media, articulación de la educación media con superior y el programa de alfabetización de jóvenes y adultos son los programas del **Ministerio de Educación Nacional**.
- _ Que las familias puedan superar la pobreza extrema, dándoles la opción de acceder a los diferentes programas sociales que ofrece el Estado, y ayudándolas a mejorar sus condiciones de vida.
- _ Acompañamiento familiar y coordinación de las entidades.

6.1.4.4 METAS:

- _ Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil; los niños entre 7 y 17 años tarjetas de identidad, las personas mayores de 18 años cédula o contraseña.
- _ Los hombres a partir de los 18 años libreta militar.
- _ Las familias incluidas en el SISBEN, tienen registrada la información personal de cada uno de sus miembros y exactamente igual como aparece en los documentos de identidad vigente.
- _ Las familias acceden a intervención de la enfermedad a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.
- _ Los niños, niñas y de familia con 12 meses de edad y mamás con las dosis de vacunas (DPI, HB, HB).

6.1.4.5 POLITICA:

- _ Reducción de los niveles de pobreza.
- _ Incentivo a la inversión local y extranjera.
- _ Convergencia regional.

6.1.4.6 INDICADORES:

- _ N° de menores de 0 a 7 años con registro civil.
- _ N° de niños entre 7 a 17 años con tarjetas de identidad.
- _ N° de hombres a partir de los 18 años con libreta militar.
- _ N° de familias incluidas en el sisben con registro de la información personal de sus miembros igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.
- _ N° de integrantes de la familia afiliadas al sistema general de seguridad social en salud.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

- Nº de familias con acceso a intervenciones de promoción de salud y prevención de la enfermedad.

6.2 LINEA ESTRATEGICA POBLACIONES ESPECÍFICAS

OBJETIVOS:

- Fortalecer las acciones a desarrollar con las mujeres, los niños, niñas, las personas de la tercera edad, las personas discapacitadas en el plano físico, sensorial o psíquico, comunidades indígenas y afrocolombianas
- retroalimentándose de los distintos ejes temáticos y optimizar el diálogo con cada área de la Administración Municipal y asignar recursos para el incremento de la calidad de vida.

6.2.1 INFANCIA Y ADOLESCENTES

Con este programa se pretende dar cumplimiento a la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, realizando acciones de promoción y difusión de los diferentes derechos consignados para los niños y adolescentes, a la vez con este proceso se fortalece la familia mediante intervenciones a nivel especializado.

6.2.1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Trabajar intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia para la ciudad de Quibdó.
- Elaborar el diagnóstico de la situación de la niñez en el Municipio.
- Erradicación del Trabajo infantil.
- Existencia
 - Todos vivos
 - Ninguno sin familia
 - Ninguno desnutrido
 - Todos saludables
- Desarrollo
 - Todos con educación
 - Todos jugando
 - Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
- Ciudadanía
 - Todos registrados



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Todos participando en los espacios sociales
- Protección
- Ninguno maltratado o abusado.
-
- Ninguno en una actividad perjudicial.

6.2.1.2 ESTRATEGIAS:

- Existencia
- Establecimiento de los mecanismos de prevención que permiten que esas muertes puedan evitarse.
 - Conocimiento y análisis de las causas de muerte más representativas; diferencias por grupo de edad y por sexo.
 - Implementación de programas de salud familiar, enfocados especialmente en zonas de estrato bajo.
 - Expansión del programa escuela saludable.
 - Organización de servicios amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
 - Diseño e implementación de programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo.
 - Apoyo especial a hogares identificados como alto riesgo de abandono o vida en la calle.
 - Programas que incrementan el tiempo promedio de lactancia materna, según estrato.
 - Programa de capacitación y complemento nutricional para madres, diferenciado por gestantes y lactantes.
 - Seguimiento a los mecanismos de control de crecimiento y desarrollo.
- Desarrollo
- Expansión de modalidades de educación inicial con soporte pedagógico.
 - Programas de mejoramiento de la calidad educativa.
 - Cupos SENA, con énfasis en el nivel técnico y para adolescentes con permiso de trabajo.
 - Dotación de espacios escolares para deporte y cultura.
 - Programas y espacios públicos para recreación, deporte y cultura.
 - Parques agradables y seguros para el juego infantil.
 - Programas y espacios públicos de expresión cultural y comunicación de los adolescentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Campañas pro comportamientos culturales que expresen la imagen de “los niños primero” en cualquier espacio público.
- Programas y espacios educativos públicos de expresión cultural de los niños y niñas.

– Ciudadanía

- Apertura y mantenimiento de espacios de participación y cooperación con otros.
- Seguimiento y apoyo a la aplicación de estándares de competencias ciudadanas en las instituciones educativas.
- Difusión de las prácticas pedagógicas para la formación ciudadana del preescolar: juicio moral, comprensión de emociones y manejo de reglas.
- Programar la expedición de tarjetas de identidad en la población escolar.

– Protección

- Seguimiento a las condiciones laborales de adolescentes autorizados a trabajar.
- Mecanismos ágiles de recepción de denuncias, acompañados de respuesta informativa.
- Tiempo promedio de respuesta ante denuncias de abuso o maltrato infantil, presentado por la ciudadanía a través de cualquier medio.
- Regulación y control de actividades productivas no formales, con riesgo de vincular y explotar económicamente a menores de 18 años.

6.2.1.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- Implementación de la Ley de Infancia en el Municipio de Quibdó.
- Convivencia en familia.
- Pacto por la infancia y la adolescencia.

6.2.2.4 METAS:

- 100% de niños vivos.
- 100% de niños sin desnutrición.
- 100% de los niños saludables.

- 100% de los niños con educación
- 100% de los niños registrados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- 100% de los niños sin maltrato.

-6.2.1.5 POLITICAS:

- La política está encaminada a promover la atención integral de la familia la niñez y la solución de conflictos al interior de la comunidad.

-6.2.1.6 INDICADORES:

- Existencia
 - Número de muertes perinatales y neonatales, desagregado según causa.
 - Número de embarazos con 3 o más controles prenatales.
 - Número de partos atendidos por personal calificado.
 - Número de embarazos de adolescentes, desagregada por edad: menores de 15 años, 15-17 y mayores de 18 años.
 - Cobertura de afiliación al SGSSS, según régimen.
 - Cobertura vacunación –PAI: desagregado por tipo de vacuna (biológico) en menores de un año.
 - Casos reportados de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle.
 - Número de hogares atendidos y cobertura en programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a estrechar vínculos familiares.
 - Estado nutricional de las gestantes. Calculada con base en los reportes de los controles de embarazo desde las IPS y los programas de salud familiar.
 - Número de niños, niñas y adolescentes en programas de recuperación nutricional, diferenciadas según sexo y grupo de edad.
 - Cobertura de complemento nutricional, por grupo poblacional con mayor riesgo de desnutrición – gestantes, madres lactantes y menores de dos años de estrato bajo – (FAMI y materno infantil en IPS).
- Desarrollo
 - Asistencia a preescolar, y otras modalidades de educación inicial, diferenciadas por grupos entre 0-2, 3-4 y 5 años.
 - Cobertura programas de educación inicial, según modalidad.
 - Cobertura de programas públicos de recreación, biblioteca, deporte y cultura, por edad y sexo.
 - Instituciones educativas dotadas con espacios de recreo y actividad física.
- Ciudadanía
 - Elementos de formación ciudadana integrados a la educación inicial.
 - Número y porcentaje de infantes sin registro civil.
 - Número de mayores de 7 años sin tarjeta de identidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Protección
 - Número de eventos de abuso o explotación sexual, según espacio y desagregados por grupo de edad y sexo.
 - Número de niños y niñas sometidos a explotación económica, sea en la calle o vinculados a actividades de alto riesgo, por grupos de edad y sexo.

6.2.2 ENFOQUE DE GÉNERO

6.2.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Orientar a las mujeres hacia la obtención de ingresos necesarios para ser autónomas económicamente, y mejorar sus condiciones de vida.
- _ Garantizar la salud integral para la mujer gestante y lactante.
- _ Convocar y proporcionar espacios de recreación y deporte donde las mujeres se encuentren consigo mismas y mejoren su calidad de vida.
- _ Promover la confianza y la convivencia como condición para el buen desarrollo de los proyectos y emprendimientos que las mujeres quieran realizar.
- _ Fortalecer las condiciones y la posición de la mujer, para hacer las protagonistas de los cambios y transformaciones sociales que la ciudad requiere, puesta en acción de la política pública y el Plan de Acciones positivas para las mujeres urbanas y rurales de Quibdó.

6.2.2.2 ESTRATEGIAS:

- _ Aplicar la metodología de Presupuesto participativo..
- _ Concertar con actores de la política la participación, seguridad ciudadana y DD.HH. – Con Equidad de género y con compromiso social
- _ Promover iniciativas de Justicia Comunitaria.
- _ Crear una nueva Comisaría de familia con cobertura descentralizada.
- _ Contribuir con el retorno de las comunidades desplazadas asentadas en la ciudad, implementando políticas nacionales para estos casos.

- _ Impulsar Consejos de seguridad preventivos, creando una red de coordinación con funciones específicas.

6.2.2.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Que se haga una mesa de concertación donde se llame a todos las instituciones y tengan que ver con la problemática y que los responsables tengan poder de decisión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.2.2.4 METAS:

- _ Ampliación de cobertura para población de niveles 1 y 2 para familias en acción.
- _ Capacitación a madres cabeza de familia.
- _ Construcción y dotación de tiendas comunitarias juveniles y mujeres cabeza de familia.

6.2.2.5 POLITICAS:

- _ La política está encaminada a promover la atención integral de la familia la juventud, la niñez, la tercera edad y los discapacitados y la solución de conflictos al interior de la comunidad, bajo los principios de compromiso participación equidad de género y respeto a las limitaciones y diferencias culturales, tanto en la zona urbana como rural.

6.2.2.6 INDICADORES:

- _ Número de organizaciones de orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacionales (ONG`s).

6.2.3 JOVENES.

6.2.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Definir con actores públicos y privados lineamientos estratégicos y criterios de actuación para el trabajo con la población juvenil.
- _ Gestionar la ejecución de proyectos presentados por los jóvenes mediante su inclusión en la formulación de los planes de acción de las dependencias de la Administración Municipal.
- _ Propender por el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la Juventud.
- _ Potenciar el compromiso ciudadano de los jóvenes para que se constituyan en actores estratégicos del desarrollo local.
- _ Gestionar la implementación de acciones enmarcadas en el Plan Estratégico de Juventud.
- _ Erradicación del trabajo infantil

6.2.3.2 ESTRATEGIAS:

- _ Coordinar y ejecutar eficientemente con las demás instituciones encargadas, el desarrollo de las políticas y programas de gobierno nacional para la población



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

vulnerable.

- _ Desear programas de capacitación como conferencias y talleres de acuerdo a las políticas del gobierno nacional.
- _ Implementar a nivel Municipal la política contra las drogas.

6.2.3.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Creación de un fondo de oportunidades juveniles.
- _ Generar formación teórica –práctica a nivel cultural.
- _ Control de resocialización juvenil.
- _ Implementación de la cátedra de salud sexual y reproductiva en escuelas y colegios.
- _ Facilitar becas a jóvenes universitarios de escasos recursos económicos.
- _ Incremento de busetas para jóvenes universitarios que viven en barrios periféricos.
- _ Reducción especial a jóvenes universitarios en las tarifas de transporte del 30 %
- _ Reconocimiento barrial para los jóvenes y apoyo por parte de la comunidad en la participación de la elección a conformar J.A.C.
- _ Gestionar con el Ministerio de Comunicación una emisora con frecuencia F.M. donde tenga espacio la población juvenil.
- _ Recuperación del canal de televisión TELE QUIBDÒ, con espacios televisivos para jóvenes.
- _ Capacitación técnica e inserción productiva y social.
- _ Asignar 3.000 cupos de carnét a la población juvenil del Municipio de Quibdó.
- _ Campañas de cultura ciudadana y movilidad capacitando (50) jóvenes como promotores de mecanismo de sensibilización a la población.
- _ Reactivar los centros de atención inmediata (CAI), en conjunto con la Policía Nacional en zonas periféricas de Quibdó, en barrios como San Vicente, Cabi, Reposo, Buenos aires, Obrero, La Victoria, La Gloria.

6.2.3.4 METAS:

- _ Organización de la escuela de formación comunitaria.
- _ Realización y población del diagnóstico social situacional de todos los barrios, corregimientos, veredas que conforman el Municipio de Quibdó.

6.2.3.5 POLITICAS:

- _ La política esta encaminada a promover la atención integral de la familia la juventud, la niñez, la tercera edad y los discapacitados y la solución de conflictos al interior de la comunidad, bajo los principios de compromiso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

participación equidad de género y respeto a las limitaciones y diferencias culturales, tanto en la zona urbana como rural.

6.2.3.6 INDICADORES:

- _ Número organizaciones creadas para jóvenes.
- _ Tasa de beneficiarios del programa –todos.

6.2.4 POBLACION INDIGENA

6.2.4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ La capacidad institucional para diseñar, ejecutar y evaluar estrategias y acciones colectivas institucionales y comunitarias que mejoren la seguridad de la población.
- _ Garantizar el acceso de la población a servicios de justicia y a mecanismos formales y no formales, con la orientación del Estado, para la resolución de conflictos, en el marco de la convivencia pacífica.
- _ Apoyar el Plan de Desarrollo integral (plan de vida) de las comunidades indígenas del Municipio de Quibdó. y garantizar su participación equitativa en el desarrollo de los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales.

- _ Acompañar la gestión del proceso de adquisición de tierras, saneamiento y ampliación de los resguardos indígenas.
- _ Apoyar los programas de desarrollo institucional para los cabildos y autoridades indígenas en procesos de planeación, identificación, formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión social.
- _ Implementar proyectos productivos para generación de empleo
- _ Ampliar cobertura en educación y salud.
- _ Capacitar a personas en arte, cultura y folclor perteneciente a la etnia indígena.

6.2.4.2 ESTRATEGIAS:

- _ Apoyar convenios y alianzas con el PMA, Acción Social y ONG`s de cooperación integrar para mejorar la seguridad alimentaria.
- _ Establecer Convenios: Alcaldía de Quibdó, Secretaría de Educación, para formar líderes y docentes en etnoeducación.

6.2.4.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Que haya una participación dentro de una mesa concertación activa dentro del ámbito normativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Visualizar a los organizaciones de orden Municipal, Departamental, Nacional e internacionales (ONG).

6.2.4.4 METAS:

- _ Capacitar a (60) líderes de comunas, en liderazgo comunitario para integrarlos a las políticas y programas del ente territorial en el cuatrienio.
- _ Capacitar a (80) líderes indígenas en planeación, identificación, formulación, elaboración, evaluación y seguimientos de proyectos.
- _ Realizar (6) proyectos de granjas productivas integrales que sean objeto de cofinanciación de ONG y entidades a nivel Nacional e Internacional (2008 – 2011).
- _ Ampliar la cobertura en educación y salud en un 70% de la población indígena.
- _ Capacitar a (70) personas en arte, cultura y folclor perteneciente a la etnia.
- _ Creación de la oficina de asuntos indígenas municipal para que lidere conjuntamente con el ente territorial el desarrollo de esta población año 2008.

6.2.4.5 POLITICAS:

- _ Aumentar la eficiencia del gasto social.
- _ Mejorar la focalización del gasto.

6.2.4.6 INDICADORES:

- _ Número de organizaciones de orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacionales (ONG).
- _ % de la población indígena beneficiados.

6.2.5 ADULTO MAYOR

6.2.5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ La capacidad institucional para diseñar, ejecutar y evaluar estrategias y acciones colectivas institucionales y comunitarias que mejoren la seguridad de la población.
- _ Garantizar el acceso de la población a servicios de justicia y a mecanismos formales y no formales, con la orientación del Estado, para la resolución de conflictos, en el marco de la convivencia pacífica.
- _ Contribuir a la disminución de los niveles de violencia en el municipio, interviniendo los factores de riesgo y fortaleciendo los factores.
- _ Garantizar el respeto, la defensa, la protección y la promoción de los derechos humanos. También, la asistencia jurídica pública, el fortalecimiento de las políticas de resocialización y rehabilitación carcelaria, la educación ciudadana y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

el desarrollo de una pedagogía constitucional en la ciudad que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en el marco del desarrollo humano sostenible.

6.2.5.2 ESTRATEGIAS:

- _ Apoyar convenios y alianzas con el PMA, Red de solidaridad social y ONG`s de cooperación integral para mejorar la seguridad alimentaría.
- _ Ampliación del régimen subsidiado en salud, asegurando la participación de la población Afrocolombiana, y mejoramiento de la prestación de servicios de salud.
- _ Implementar con la ESE, de Quibdó, y con organizaciones e instituciones de base alianzas estrategias de trabajo que permitan organizar los recursos PAB.

6.2.5.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Que haya una participación dentro de una mesa de concertación activa dentro ámbito normativo.
- _ Visualizar a los organizaciones de orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacionales (ONG).

6.2.5.4 METAS:

- _ Apoyo al 100% del adulto mayor.
- _ Actualizar censos de población de 3ª edad.
- _ Ampliación de cobertura programa adulto mayor (alimentación y ayuda en dinero).

6.2.5.5 POLITICAS:

- _ La política esta encaminada a promover la atención integral de la familia, la tercera edad y la solución de conflictos al interior de la comunidad, bajo los principios de compromiso participación equidad de género y respeto a las limitaciones y diferencias culturales, tanto en la zona urbana como rural.

6.2.5.6 INDICADORES:

- _ Tasa de beneficiarios del programa –todos
- _ Número de mesas de concertación que tengan que ver con la problemática-todos.
- _ Número de Visualizar a los organizaciones de orden Municipal, Departamental, Nacional e internacionales (ONG`s).



6.2.6 POBLACION DISCAPACITADA

6.2.5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Promover y fortalecer los espacios de participación de desplazados y desmovilizados, apoyando programas planes y proyectos para este grupo en coordinación de empleo a esta población vulnerable.(discapacitados).

6.2.6.2 ESTRATEGIAS:

- _ Fortalecimiento de los colectivos empresariales en PYMES.
- _ Fortalecer procesos que mejoran la convivencia pacífica.

- _ Fomento de programas de compras oficiales y bancos de abastecimiento de productos que son demandados por instituciones y dependencias del gobierno local.

6.2.6.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Que se haga una mesa de concentración donde se llame a todos las instituciones y tengan que ver con la problemática y que los responsables tengan poder de decisión.
- _ Creación de la oficina de prevención y atención de desastres que cuente con un recurso humano, financiero y logístico para un mejor funcionamiento.
- _ Aumento del recurso humano, construcción de infraestructura y consecución de maquinaria, equipos y insumos.
- _ Incorporación de la cátedra de prevención en los planteles educativos en el Municipio de Quibdó.
- _ Talleres de capacitación y sensibilización de la comunidad sobre prevención de desastres a través de folletos y divulgación en los diferentes medios de comunicación
- _ Implementación en los planteles de educación cátedras sobre prevención de desastres permanentes.

6.2.6.4 METAS:

- _ Fortalecimiento a las organizaciones de discapacitados desmovilizados, discapacitados y vulnerables, desmovilizados.

6.2.6.5 POLITICAS:

- _ La política esta encaminada a promover la atención integral de la familia la juventud, la niñez, desmovilizados, desplazados, la tercera edad y los discapacitados y la solución de conflictos al interior de la comunidad, bajo los



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

principio de compromiso participación equidad de género y respeto a las limitaciones y diferencias culturales, tanto en la zona urbana como rural.

6.2.6.6 INDICADORES:

- _ Tasa de beneficiarios del programa.
- _ Número de mesas de concertación que tengan que ver con la problemática-todos.

6.2.7 DESPLAZADOS

6.2.7.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Apoyo a las políticas de atención a desplazados.
- _ -Implementar las acciones de promoción, prevención habilitación y rehabilitación integral de la población desplazada.
- _ Reforzar los mecanismos de protección y asistencia a través de una respuesta coordinada e integral a la crisis de desplazamiento en el municipio.
- _ En la medida de las posibilidades promover soluciones viables y duraderas para los desplazados, incluyendo la repatriación voluntaria, la integración local y la reubicación.
- _ Lograr el restablecimiento de la población desplazada en Quibdó, ya que la misma ha decidido voluntariamente establecer en este lugar, con una visión a futuro de mejorar la calidad de vida.
- _ Buscar el mejoramiento de las condiciones que determinan que la calidad de vida de las familias que han visto vulnerados sus derechos fundamentales por el desplazamiento forzado.
- _ Construir estrategias de prevención y atención del fenómeno desplazamiento en el marco del comité municipal con el fin de acompañar a las comunidades en riesgo.

6.2.7.2 ESTRATEGIAS:

- _ Para la protección y apoyo a las comunidades en riesgo de desplazamiento y desplazadas asentadas en la ciudad de Quibdó, se formulan estrategias basándose en los indicadores del goce efectivo de derechos presentado por el gobierno nacional a la corte constitucional, (Nueve autos emitidos por la corte constitucional entre el 2005 y 2007; Inexistencia de indicadores de verificación, evaluación, seguimiento de resultados de la política publica de prevención del desplazamiento y atención a la población afectada por el mismos). Sobre los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

cuales debe desarrollar la atención da las familias desplazadas, a continuación se tiene en cuenta para estos documentos las siguientes:

-Fase de Prevención

- Seguridad
- Tierras.
- Justicia.

-Fase de Estabilización Socio-Económica

- Vivienda
- Educación
- Salud
- Generación de Ingresos.
- Reunificación Familiar.
- Vida, Integridad personal, Libertad y Seguridad.

-Las cuales serán transversales por el enfoque diferencial de género etnia y edad.

- En el campo institucional el Fortalecimiento del Comité municipal de atención integral a la población desplazada para que sea dinámico y funcional. (Auto 178 de 2005: Funciones que deben cumplir los comités municipales, distritales y departamentales para la atención integral a la población desplazada por la violencia).
- Articulación de la economía rural a cadenas productivas de diverso tipo que les permitan generar valor agregado, desarrollo de la agroindustria y promoción de la asociatividad entre los productores y participación comunitaria.
- Impulsar las Veedurías ciudadanas para control y seguimiento del gasto público implementando capacitaciones teórico prácticas que brinden herramientas basadas en la realidad.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana, apropiando recursos para su desarrollo
- Aplicar la metodología de Presupuesto participativo.
- Seguridad Ciudadana.
- Concertar con actores de la política la participación, seguridad ciudadana y DD.HH. con Equidad de género y con compromiso social
- Crear una nueva comisaría de familia con cobertura descentralizada
- Contribuir con el retorno de las comunidades desplazadas asentadas en la ciudad, implementando políticas nacionales para estos casos.
- La estrategia de protección se basa en el marco jurídico nacional: los “principio rectores del desplazamiento interno.
- Protección de la población desplazada.

Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Busca de soluciones verdaderas.
- _ Integración local y reubicación.
- _ Soluciones de necesidades de mujeres, niñas y adultas mayor desplazado.

6.2.7.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Vinculación la población desplazada a actividades de emprendimiento empresarial.
- _ Acceso libre a la educación primaria para los hijos de este grupo poblacional.
- _ Acceso a la educación secundaria, técnica y superior por el con sistema de becas.
- _ Desarrollo de programas de alfabetización de adultos.
- _ Elaboración del plan de seguridad alimentaría de la población desplazada de manera participativa y concertada.
- _ Desarrollo de proyectos de generación de empleo e ingresos.
- _ Fortalecimiento de las capacidades existentes de nuevos conocimiento dando preferencias a mujeres cabeza de hogar.
- _ Asesoría técnica y acompañamiento.
- _ Implementación de asistencia financiera para el fortalecimiento de iniciativas.
- _ Poner en marcha los subcomités de atención humanitaria, restablecimiento, prevención y protección del comité municipal de atención integral a la población desplazada de Quibdó, donde se concerté con la población desplazada, la administración municipal y demás entidades SNAIPD, las actividades que tiendan al cumplimiento de las estrategias planteadas.
- _ Tener en cuenta el Plan Integral Único Departamental aprobado por la asamblea departamental en diciembre de 2007.
- _ Proyectos productivos sostenibles que permitan plantear el proyecto de vida de las familias desplazadas.
- _ Incorporación de la cátedra de prevención y protección de los individuos frente al desplazamiento forzado en las escuelas y colegios.
- _ Elaboración y puesta en marcha del Plan de Contingencia que permita hacerle frente al flagelo del desplazamiento forzado en la ciudad de Quibdó.

6.2.7.4 METAS:

- _ Asignación de recursos para el capítulo de atención integral a la población desplazada por la violencia.
- _ Estabilidad psico-social de las personas desplazadas que inicien actividades económicas.
- _ Incrementar capacidad de adaptación a ambiente urbano de la población desplazada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Empoderamiento de las organizaciones de poblaciones desplazadas.
- _ Sinergias institucionales y organizaciones con relación a la población desplazada.
- _ Sentido de apropiación de los proyectos.
- _ Fortalecimiento a las organizaciones de desplazados y grupos y vulnerables.
- _ Aumentar el impacto de las actividades dirigidas a los desplazados.
- _ Diseño de política de colaboración con las autoridades.

6.2.7.5 POLITICAS:

- _ La política está encaminada a promover la atención integral de las familias de la población desplazada por la violencia en el marco de los indicadores de goce efectivo de derechos presentados a la corte constitucional. Bajo los principios de compromiso, participación y respeto. Con enfoque de género, etnia, y generacional.
- _ Mejorar las condiciones de vida de la población desplazada.
- _ Promoción de la atención integral de los desplazados.

6.2.7.6 INDICADORES:

- _ Tasa de beneficiarios del programa.
- _ Número de mesas de concertación que tengan que ver con la problemática-todos
- _ Número de organizaciones de orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacionales ONG`s.
- _ Número de eventos de capacitación realizado.
- _ Número de desplazados beneficiados por actividad.

6.2.8 AFROCOLOMBIANO

6.2.8.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Protectores de la convivencia y el cumplimiento del derecho a la vida, la paz y la integridad personal.
- _ Garantizar el acceso de la población a servicios de justicia y a mecanismos formales y no formales, con la orientación del Estado, para la resolución de conflictos, en el marco de la convivencia pacífica.

- _ Mejorar la calidad de vida de la población Afrocolombiana residente en el municipio de Quibdó,, que se encuentra en estado de marginalidad, mediante



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

al acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, implementar programas y proyectos de mejoramiento de ingreso y fortalecer los procesos de las organizaciones Afrocolombianas.

- _ Concertar con las comunidades Afro colombianas un plan de desarrollo integral a largo plazo en cumplimiento de la Ley 70 de 1993.
- _ Capacitar a la población afrocolombiana en programas de formación para el trabajo, artes, oficios y ectno – educación.
- _ Ampliar cobertura en salud a la población afrocolombiana.
- _ Vincular a las familias Afrocolombianas en programas de vivienda de interés social.
- _ Implementar proyectos productivos para la generación de empleo.
- _ Apoyar a las comunidades Afrocolombianas en la identificación, formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión social.
- _ Crear la oficina de asuntos étnicos.
- _ Apoyo en la formación deportiva a la población afro colombiana.
- _ Contribuir a la disminución de los niveles de violencia en el Municipio, interviniendo los factores de riesgo y fortaleciendo los factores.

6.2.8.2 ESTRATEGIAS:

- _ Ampliación del régimen subsidiado en salud, asegurando la participación de la población Afrocolombiana, y mejoramiento de la prestación de servicios de salud.

6.2.8.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Que haya una participación dentro de una mesa concertación activa dentro ámbito normativo.
- _ Visualizar a los organizaciones de orden Municipal, Departamental, Nacional e internacionales (ONG).

6.2.8.4 METAS:

- _ Capacitar a (60) líderes de comunas, en liderazgo comunitario para integrarlos a las políticas y programas del ente territorial en el cuatrienio.
- _ Apoyo a los procesos comunitarios.

- _ Apoyo a los Microempresas familiares y comunitarias.
- _ Creación fondo de desarrollo comunal.
- _ Elaborar el plan de desarrollo integral de las comunidades Afrocolombianas en el año 2008-2011.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Formar a (200) líderes y docentes Afrocolombianos en ectno-educaciòn, artes y oficios, 50 por año 2008-2011.
- _ Vincular al sistema general de seguridad social en salud (régimen subsidiado especial) a 1.500 de población Afrocolombiano en el 2008.
- _ Construir (200) viviendas de interés social en el cuatrienio.
- _ Establecer (8) proyectos de interés social en el cuatrienio.
- _ Apoyar los programas de desarrollo institucional para la población Afrocolombiana en proceso de planificación, identificación, formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión social.
- _ Vincular a (400) familias al programa de seguridad alimentaría municipal y a 314 adultos mayores en el cuatrienio.
- _ Crear las oficinas de asuntos étnicos año 2008.
- _ implementar (2) proyectos productivos integrales en seguridad alimentaría programa P.A.B. para menores de (5) años mujeres embarazadas, adulto mayor y gestión de salud 2008-2011.

6.2.8.5 POLITICAS:

- _ Aumentar la eficiencia del gasto social.
- _ Mejorar la focalización del gasto.

6.2.8.6 NDICADORES:

- _ Numero de Visualizar a los organizaciones de orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacionales (ONG).
- _ % de la población afrocolombiano beneficiados.

6.2.9 COMUNIDAD GAYS

6.2.9.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- _ Buscar el bienestar de la comunidad GAYS para mejorar su nivel y calidad de vida.
- _ Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad GAYS y buscar las posibles soluciones.
- _ Establecer los procedimientos que permitan fortalecer el desarrollo, liderazgo y el bienestar de la comunidad GAYS; para mejorar el nivel cultural y social.
- _ Fomentar empresas de economía solidaria, impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral de la comunidad GAYS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Procurar obtener de las entidades estatales, la celebración de contratos o convenios en la construcción de obras y la prestación de servicios públicos.
- _ Organizar empresas productivas, comercializadoras de productos y servicios especiales.
- _ Organizar y ejecutar programas de salud, recreación y cultura encaminados a la comunidad GAYS.

6.2.9.2 ESTRATEGIAS:

- _ Implementación en los establecimientos educativos del manual de convivencia y tolerancia.
- _ Desarrollo de campañas educativas de tolerancia y convivencia por los diferentes medios de comunicación.
- _ Coordinación interinstitucional para la prestación de servicios sociales que este grupo de población.

6.2.89.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Apoyar la realización de eventos de capacitación, hacer esfuerzos para que cada evento y discusión se realicen con seriedad, dignidad y respeto con esta población y con la ciudadanía en general.
- _ Apoyo mediante el ofrecimiento de los servicios sociales.
- _ El trabajo con grupos menos favorecidos de homosexuales y trabajadores sexuales.
- _ Las terapias para parejas y familias con hijos homosexuales o de otra inclinación sexual.

6.2.9.4 METAS

- _ El 30% de los establecimientos educativos del municipio con manuales de convivencia.
- _ Como mínimo seis (6) campañas de tolerancia y convivencia.
- _ Apoyar al 100% de esta población en los aspectos relacionados con la Salud, Educación, Deporte la recreación y otros servicios sociales.

6.2.9.5 POLITICAS

- _ Igualdad de oportunidades.

6.2.9.6 INDICADORES

- _ % de GAYS atendidos.
- _ N° de establecimientos educativos con manuales de convivencia.



6.3 LINEA ESTRATEGICA PAZ Y RECONCILIACION

OBJETIVO:

- _ Propiciar modos de reconciliación entre los Quibdosesos y trabajar uniendo todo nuestro esfuerzo por la paz, el crecimiento y desarrollo del Municipio de Quibdó.

6.3.1 DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ

6.3.1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- _ Disminuir y prevenir los embarazos en niñas y adolescentes del Municipio de QUIBDO, buscando controlar los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores, durante el PERIODO 2008-2011, a través de acciones de movilización social, fortalecimiento institucional y mejoramiento de las condiciones de vida.
- _ Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales.
Realizar acciones de promoción, prevención y vigilancia para el fomento de una sexualidad responsable, sana y constructiva, que contribuyan a la prevención de problemas asociados a la salud sexual y reproductiva.
- _ Fortalecer las capacidades y competencias del talento humano individual, institucional y comunitario de tal forma que realimenten, motiven y dinamicen la Red Social de Apoyo para promocionar el ejercicio de los derechos sexuales y el libre ejercicio de una sexualidad responsable con el concurso de la nación, el departamento, el municipio y las diferentes instituciones prestadoras de salud.
- _ Contribuir a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, y a la promoción de los derechos de Salud Sexual y Reproductiva (DSSR).
- _ Promover desde las instancias de planeación departamental y municipal el diseño y puesta en marcha de planes de intervención municipal para contrarrestar los riesgos que generan altas tasas de fecundidad en niñas y adolescentes y promuevan los derechos de salud sexual y reproductiva.
- _ Mejorar los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales en los departamentos y municipios focalizados por el Programa.
- _ Crear y construir Redes Sociales de Apoyo, con actores institucionales, comunitarios y familiares, encargados de poner en marcha los distintos componentes y estrategias de la línea de acción de la Política Nacional de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

Salud Sexual y Reproductiva relativa a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.

6.3.1.2 ESTRATEGIAS:

- _ Generación de ingresos y accesibilidad a los servicios para niñas y adolescentes
- _ Desarrollar acciones de movilización social, fortalecimiento institucional y mejoramiento de las condiciones de vida.
- _ Diseño y formulación participativa por parte de las comunidades sobre el plan municipal de intervención para la promoción de derechos y del programa de salud sexual y reproductiva.

6.3.1.3 METAS:

- _ Recuperar la confianza de las comunidades.
- _ Las instituciones estatales alcanzar un nivel de credibilidad en las comunidades.
- _ Fortalecer la organización comunitaria a través de las redes sociales de apoyo como el colectivo de comunicaciones y las escuelas para padres.
- _ Afianzar la capacidad de gestión en las redes a través de proyectos productivos y sociales.

6.3.2 FORTALECIMIENTO CONVIVENCIA PACIFICA, SEGURIDAD Y PAZ:

6.3.2.1. OBJETIVOS:

- _ Garantizar el ejercicio de la organización y participación ciudadana reconstrucción del tejido social, el control ciudadano a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público. Lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa.
- _ Prevenir y detectar con oportunidad todo tipo de conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura.
- _ Potenciar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes y de otras poblaciones tradicionalmente violentadas.
- _ Propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos, mejorando



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

las condiciones de seguridad y convivencia.

- _ Recuperar la confianza de la ciudadanía en la justicia, en las fuerzas armadas y en el gobierno local.

6.3.2.2. ESTRATEGIAS:

- _ Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación Participativa para el desarrollo local, con visión global.
- _ Construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos con presupuestos participativos.
- _ Construir un sistema municipal de promoción al control social, que fortalezca las iniciativas de control ciudadano.
- _ Desarrollar y poner en práctica la Política Pública de Seguridad y Convivencia,
- _ Desarrollar acuerdos con grupos interesados en desmovilizarse.
- _ Construcción de una política pública integral en coordinación con el gobierno nacional y departamental.

6.3.2.3 ACCIONES:

- _ Fortalecer en todos los niveles la seguridad.
- _ Difusión y publicación de los servicios que presta la comisaría de familia.
- _ Dotación del cuerpo de bomberos de Quibdó.
- _ Propiciar el fortalecimiento de las relaciones políticas.
- _ Desarrollar convenios institucionales, tendentes a la sensibilización, educación y capacitación en todos los niveles.
- _ Realizar campañas dirigidas a la comunidad para la paz y con la convivencia ciudadana.
- _ Orientación del tiempo libre de niñez y juventud hacia actividades recreativas y productivas.
- _ Fortalecimiento de la solidaridad y sensibilización a nivel de barrios.
- _ Conformar un sistema de integración entre la comunidad y organismos de seguridad.

6.3.2.4 META:

- _ Disminuir en un 10% la tasa de desempleo en el Municipio.
- _ Realizar 20 talleres para la sensibilización comunitaria en el Municipio.
- _ Disminuir en un 40% del actual índice de inseguridad en el Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Capacitar al 100% de los líderes comunitarios en las áreas urbanas y rurales.
- Asesorar durante el cuatrienio el 100% de los organismos comunales, en asuntos legales, formulación y gestión de proyectos.
- Cubrir los centros educativos de las zonas con mayores delincuenciales con campañas mensuales de sensibilización.
- Atender en el mediano plazo a 200 jóvenes de las pandillas juveniles.
- Conformar los comités graduales de emergencia en los corregimientos.

6.3.2.5 POLITICAS:

- Propiciar espacios de reflexión e investigación como procedimiento para lograr transformación social de la mano con la comunidad.
- Participación activa de la sociedad civil, garantizando de esta forma el uso apropiado de los recursos públicos, la continuidad de las acciones ejecutadas y ala protección del desarrollo de instituciones civiles que contribuyan a la seguridad, orden, justicia y paz de la población.
- Apoyo a la organización y participación de la sociedad civil en los procesos de planeación ejecución y control de la gestión para el desarrollo.

- Fomento a la organización de la comunidad y su vinculación en forma activa a los procesos de construcción del desarrollo social.
- Apoyar a la organización y participación de la sociedad civil en los procesos de planeación, ejecución y control de la gestión para el desarrollo.
- Fomento a la organización de la comunidad y su vinculación en forma activa a los procesos de construcción del desarrollo social.

6.3.2.6 INDICADORES:

- Número de denuncias en comisarías de familias.
- Tasa de delincuencia.
- Tasa de criminalidad.
- Número de campañas a la comunidad dirigidas a la paz y la convivencia pacífica.
- Número de campañas sobre fenómenos naturales y prevención de desastres a nivel sectorial y escolar.
- Número de personas de la comunidad capacitadas en temas de atención de desastres, amenazas y riegos.

6.3.3 DERECHOS HUMANOS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.3.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Garantizar la vigencia de un orden democrático que asegure el desarrollo MUNICIPAL, la convivencia pacífica, el imperio de la Ley, el respeto a los Derechos Humanos y la prelación del interés general.
- _ Hacer frente a la crítica situación que vive el MUNICIPIO
- _ Impulsa R procesos de promoción y capacitación en DDHH en el Municipio, para lograr la aceptación a nivel municipal de los Derechos Humanos como base de la dignidad, la convivencia y la democracia.
- _ Integral el Gobierno municipal con el Estado y las entidades territoriales y la sociedad, para lograr la reducción de las violaciones de Derechos Humanos; ello implica informar y hacer consciente a la sociedad sobre sus derechos y sobre las amenazas y daños que pueden surgir a causa de las graves violaciones de los DDHH y el DIH.
- _ Tender puentes de concertación entre la sociedad civil organizada o no, las autoridades municipales y nacionales presentes en dichas mesas.
- _ Lograr que los derechos sean reconocidos como prácticas cotidianas de la población, que adquieren un estatus normativo, lo que da posibilidad real de ejercicio y garantía es que sean asumidos como acciones propias de la población.
- _ Capacitar a las comunidades en riesgo e instituciones en herramientas necesarias para poder ejercer una correcta y efectiva defensa de sus derechos como ciudadanos.
- _ Fortalecer a las organizaciones sociales y a las comunidades para que desarrollen iniciativas, presenten propuestas, concerten con las autoridades públicas y se involucren en la formulación, negociación, implementación y seguimiento de las medidas de prevención y protección de los DDHH a la vida, libertad e integridad, así como a las normas del DIH.
- _ Brindar la atención pertinente a la comunidad al momento de sufrir afectaciones en derechos humanos o infracciones al D.I.H., con el fin de que ejerzan las garantías constitucionales y se pueda prevenir y/o resarcir y mitigar los daños ocasionados.
- _ Coadyuvar en la disminución de la vulnerabilidad de las comunidades en riesgo, mediante la presencia, apoyo y acompañamiento de las instituciones municipales, a través de la implementación de programas sociales, reduciendo así el impacto de eventos de violencia incidental o deliberada que las afecten.
- _ Apoyar el descenso del impacto psicosocial sobre las personas de las comunidades, en especial los niños y niñas, generado por hechos de violencia armada en su contra, favoreciendo el restablecimiento de los proyectos de vida de las familias y de la comunidad afectada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.3.3.2 ESTRATEGIAS:

- _ Poner en ejecución una política de Derechos Humanos de la cual se apropien los ciudadanos y las instituciones y que tenga como base y fundamento la dignidad, la convivencia y la democracia.
- _ En el marco de las estrategias mencionadas, el Plan de Desarrollo, en materia de Derechos Humanos, se plantea desarrollar acciones.
- _ Fortalecer los procesos de prevención,
- _ Impulso al Sistema de Alertas Tempranas y la consolidación de un sistema estatal de información
- _ Diseño y ejecución de estrategias pedagógicas dirigidas a las comunidades, de tal manera que se generen procesos de apropiación de los Derechos Humanos

- _ como fundamento de una respuesta civil, para prevenir y disuadir amenazas y agresiones de los diferentes actores armados ilegales.
- _ Mantenimiento de los programas de protección a los defensores de Derechos Humanos, sindicalistas, promotores de causas indígenas y activistas sociales que vienen siendo objeto de persecución y amenaza.. Realizar acciones de prevención y protección, atención de emergencia y generar condiciones para el restablecimiento y fortalecimiento del sistema nacional de atención integral, ante el desplazamiento forzado.
- _ Ejecutar medidas particulares de impulso al Derecho Internacional Humanitario, tales como desvinculación de los niños del conflicto armado, aplicación a la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal, así como la ejecución del plan nacional de acción y la creación del fondo contra las minas antipersonal.
- _ Fortalecer el Comité especial de impulso a investigaciones de violación de Derechos Humanos y de las instancias encargadas de la administración de justicia y de ejercer control y seguimiento a los procesos originados en dichas violaciones.
- _ Formular un Plan municipal de Acción en Derechos Humanos que además de orientar y coordinar la acción estatal en el corto, mediano y largo plazo contenga acuerdos interinstitucionales y consensos sociales en el establecimiento de áreas prioritarias de atención. Este proceso estará acompañado del diseño e implementación por parte de la Administración.
- _ Capacitación a las comunidades en Derechos Humanos y manejo de situaciones de emergencia, y fortalecimiento de sus organizaciones sociales y productivas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Acompañamiento de autoridades civiles; prioridad en la inversión pública con énfasis en salud, educación y sector productivo; e inclusión de las comunidades focalizadas en el plan de desarrollo local.
- Disuasión dirigida a los grupos armados ilegales para procurar que respeten el DIH y evitar que las comunidades sean involucradas en el conflicto armado.
- Capacitación a la Fuerza Pública en temas de DDHH y DIH; actualización de los instructivos a las tropas; diálogo con las comunidades sobre casos de abusos; e investigación y sanción de los mismos.

6.3.3.3 METAS:

- Que la sociedad cuente con un movimiento social, con más organizaciones, más numerosas y de mejores posibilidades de potenciar a cada ciudadano para el ejercicio de sus derechos.
- Las comunidades en riesgo e instituciones del municipio se encuentran capacitadas en temas de DD.HH y D.I.H.
- Las comunidades en riesgo, adquieren los conocimientos necesarios para la construcción de los planes de contingencia, como medida de prevención y protección de sus derechos.
- Las instituciones adquieren compromisos con las comunidades en riesgo frente a la formulación de los planes de contingencia.
- Se crea la oficina/comité de derechos humanos en cada una de las alcaldías municipales, con el fin de prestar asesoría a las personas y comunidades afectadas por la vulneración de sus derechos.
- Las instituciones canalizan recursos hacia las comunidades en riesgo, implementando programas sociales (fortalecimiento de la economía lícita, salud, educación, saneamiento básico, etc.).
- Las comunidades y personas afectadas en su salud mental por los efectos del conflicto armado, reciben la atención requerida de manera oportuna.

6.3.3.4 INDICADORES:

- No. de capacitaciones en derechos humanos a instituciones y comunidades en riesgo.
- No. de proyectos sociales formulados y ejecutados para las comunidades en riesgo en temas tales como: salud, educación, sector productivo, etc.
- No. de planes de contingencia formulados para las comunidades en riesgo.
- Una oficina de derechos humanos que ofrece asesoría y acompañamiento a personas y comunidades que sufren vulneraciones de derechos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.3.4 DESARME DESMOVILIZADOS Y REINCERTADOS.

6.3.4.1 OBJETIVO:

- _ Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales para mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potencial el desarrollo autónomo, solidario y como responsabilidad de todos y todas, con prioridad para las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza, reintegración, social y económica (población desmovilizada) y de vulnerabilidad, propiciando su reclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, la generación de empleo e ingresos y la producción y apropiación colectiva de la riqueza.

6.3.4.2 ESTRATEGIAS:

- _ Protección, promoción y restablecimiento de Derechos Fundamentales y los Derechos Humanos.
- _ Generación de oportunidades equitativas para la integración de los participantes y la comunidad receptora.
- _ Fortalecer y potenciar las actividades económicas de tal manera que se promueva el desarrollo de la región integrando los participantes en proceso de reintegración social y económica (población desplazada), y la comunidad receptora.

6.3.4.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Formar a los participantes y la comunidad receptora en temas de emprendimiento, organización de asociaciones, e identificación de cadenas productivas teniendo en cuenta los potenciales y características de la región.
- _ Brindar asesoría técnica y financiera para los participantes y comunidad receptora desarrollen cadenas productivas o iniciativas de pequeñas y mediana empresa.
- _ Ampliación la cobertura educativa básica, técnica, fortaleciendo la calidad y asegurando la pertinencia con la región, tanto en lo rural como en lo urbano.
- _ Identificar programas de vivienda con inclusión de los participantes (desmovilizados) en proceso de reintegración.
- _ Promoción de ejercicios pedagógicos en las comunidades y participantes para mejorar sus habilidades acceder a la oferta laboral.
- _ Acompañamiento al fortalecimiento de las instituciones, y de las comunidades frente al proceso de integración y su desarrollo comunitario.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

- Vinculación de los entes territoriales e instituciones para que aporten, se fortalezcan en alianzas estratégicas para el desarrollo del proceso de reintegración social y económica desmovilizada.

6.3.5 REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

6.3.5.1 RECONCILIACION:

6.3.5.1.1 OBJETIVO:

- Desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana que propicie y dinamice la cultura de la reconciliación, la sociedad, y la inclusión de toda la comunidad, donde se evidencia la corresponsabilidad de todos y todas, en torno al respecto por la vida, a los derechos humanos, a la justicia, la seguridad, a la participación y al control social como instrumentos para las acciones sociales contra la violencia, de tal suerte que las acciones de la red social-ciudadana y la gestión pública sean el motor y escuela para la reconciliación de los chocoanos.

6.3.5.1.2 ESTRATEGIAS:

- Vinculación de las comunidades con su territorio, creando sentido de pertenencia para la recuperación de la confianza y la prevención del reclutamiento en jóvenes.
- Comunicación para la reconciliación, diseño e implementación de estrategias de comunicación a partir de experiencias de vida de la población en proceso de reintegración (desmovilizadas) y desplazados.

6.3.5.1.3 ACCIONES:

- Formación de jóvenes y a la comunidad frente a los imaginarios del conflicto que promueven la reconciliación.
- Crear fortalecer espacios de comunicación de jóvenes para jóvenes, en los canales regionales en el espacio público.
- Formación y asesoría técnica para mejorar la competitividad de los jóvenes y la generación de iniciativas productivas en lo urbano y en lo rural.
- Identificar las expectativas, relaciones y propuesta de los participantes y la comunidad diferenciando a nivel urbano y rural sobre el territorio.
- Acompañamiento para el fortalecimiento de las familias chocoanas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Fortalecimiento de la justicia local y promoción de los mecanismos pacíficos de gestión de conflictos.
- _ Fortalecimiento de centros de conciliación puesta en marcha de Casas de Justicia donde los participantes de la ARC, sean generadores de confianza y guías de las rutas de atención.

6.3.5.2 EMPLEABILIDAD

6.3.5.2.1 OBJETIVOS:

- _ Generación de empleo sostenible en el tiempo a través del fortalecimiento de las cadenas productivas, incorporando el componente de asociatividad, en aras del crecimiento de las economías locales.
- _ Prestar asesoría para la consecución de recursos de financiación para capital de trabajo y apoyo la capacitación se integren la cadena productiva.
- _ Mejorar la calidad de vida de los participantes de la ACR y su núcleo familiar, a través de puesta en marcada de oportunidades de inserción laborar en un empleo labor digna.

6.3.5.2.2 ESTRAGEIAS:

- _ Obras participación de la población participantes de la ARC
- _ Fortalecerá la organización social a través del desarrollo de obras de interés comunitario y de inversión local ejecutadas por la vía de la participación, la cofinanciación, la complementariedad y el diseño de soluciones compartidas que involucren a las organizaciones comunitarias y a los participantes de la ARC.

6.3.5.2.3 ACCIONES:

- _ Atención integral y complementaria a la población en proceso de reintegración. A partir de determinar oportunidades de generación e ingreso.
- _ Que en contrataciones por parte del ente territorial para la construcción de obras civiles, sean tenidos en cuenta una cuota proporcional al número de operarios que requiera, los desmovilizados en proceso de reintegración social y económica que estén en el municipio.
- _ Que participantes que han sido formados como auxiliares cívicos, sean tenidos en cuenta para programas de manejo y conservación de parques, zonas verdes, espacios de recreación colectiva.



6.3.5.3 GENERACION DE OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA LA INTEGRACION DE LOS PARTICIPANTES Y LA COMUNIDAD RECEPTORA A PARTIR DE ALIANZAS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

6.3.5.3.1 OBJETIVOS:

- _ Generar escenarios de concertación y sensibilización de participantes y comunidad receptora, así como el acceso a beneficios sociales y económicos con igualdad de condiciones, es decir teniendo en cuenta a participantes y comunidad receptora. De la misma manera busca fortalecer modelos de reintegración basados en alianzas institucionales de gran envergadura, que han comenzado a dar resultados y que pueden tener efecto multiplicadores en otras instituciones o en empresa privada, para el apoyo a la generación de integración.
- _ Promover la generación de ingresos a través de proyectos productivos o empleos, de tal manera que se contratan las estructuras y el flujo de dinero que circula por la economía del narcotráfico. Busca generar las capacidades del apoyo decidido de las entidades publicas, ONG`s y empresa privada.
- _ Fortalecer la generación de ingresos, de tal manera que se promueva el desarrollo de la región al menos a tres vías: la creación de unidades de negocio con inclusión de la familia; la generación de proyectos productivos comunitarios y la generación de empleo a través de grandes proyectos a iniciar como el plan maestro de acueducto y alcantarillado, y el plan vial.

6.3.5.3.2 ACCIONES:

- _ Creación de unidades de negocios con inclusión de la familia y el fortalecimiento de vínculos familiares.
- _ Fortalecer modelos productivos asociativos.
- _ Asesoría laboral en el tema de planes de negocio.
- _ Generar proyectos de comunitarios que den oportunidades a participantes y comunidad receptora.
- _ Fortalecer modelos de integración basados en alianzas institucionales.
- _ Aprovechamiento de las ventajas territoriales: biodiversidad, puerto, carbón, vocación agrícola (palma, ganado, turismo, etno, territorio, agroturismo) a través del apoyo de capital semilla.



6.4 LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

OBJETIVO:

- Aumentar la capacidad de la población para generar ingresos, mejorar las condiciones de educación y salud y ampliar las oportunidades para el ejercicio de esas capacidades, es decir un contexto económico productivo en que haya acceso al empleo con oportunidades para el emprendimiento de iniciativa empresariales.
- Desarrollar una política transversal en el Plan estando presente en todas las áreas del mismo definiendo acciones concretas para hacer frente a desastres naturales, ataques de grupos armados, o a las derivadas por la actividad humana los cuales pueden producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura, los bienes y servicios y por lo tanto consecuencias negativas, económicas y sociales.

6.4.1 OBJETIVOS DEL MILENIO.

6.4.1.1 OBJETIVOS:

- Lograr que, para el año 2011, los niños y las niñas de QUIBDO puedan terminar el ciclo completo de educación primaria.

6.4.1.2 METAS

- Disminuir la repetición a 2.3% en educación básica y media (desde 0 hasta 11° grado; incluye preescolar, básica primaria, básica secundaria y media).

6.4.1.3 INDICADORES.

- Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (desde 0 a
- Tasa de cobertura bruta del 93% para educación media (10° y 11° grado)
- Reducir la tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24.

6.4.2 QUIBDÓ PRODUCTIVO

6.4.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover y fomentar programas para el control, vigilancia y la preservación del medio ambiente y sus recursos naturales renovables del municipio, dentro de
- una política de utilización consiente y racional de nuestros recursos.
- Desarrollar un proceso de formación y concientización social para la recuperación de los recursos naturales.
- Valorar y orientar la oferta y consumo de bienes y servicios ambientales,.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Fortalecer programas ambientales escolares y comunitarios.
- _ Mejorar y conservar las microcuencas y nacimientos de agua.
- _ Formular estrategias participativas que promuevan la conservación, protección y mejoramiento del recurso de agua.
- _ Concertar con actores los planes ambientales zonales, redescubrir el Municipio con excursiones, caminatas ecológicas.
- _ Promoción y divulgación del potencial eco turístico, capacitación ambiental en sistemas integrales de protección.
- _ Fomentar la construcción de una nueva cultura ciudadana más tolerante y solidaria, con una actitud más responsable.
- _ Posicionar al Municipio de Quibdó dentro del contexto Nacional y Regional, como una entidad moderna, competitiva, solidaria, gobernable, espacialmente ordenada, ambientalmente sostenible, con identidad cultural propia y con un mejor nivel de vida para quienes lo habitan.
- _ Facilitar a la comunidad valorar su medio ambiente para que, esté dispuesta a construir colectivamente el proyecto de territorio.
- _ Reactivación de la red de atención y prevención de desastres.
- _ Promover el establecimiento de alianzas públicas y privadas para el fomento del empleo, la investigación y desarrollo productivo.
- _ Atraer inversionistas con la educación de la infraestructura física y el desarrollo de la infraestructura social
- _ Mejorar el nivel de ingresos de las comunidades campesinas del Municipio de Quibdó, por medio de la transferencia tecnológica y metodológica a organizaciones de base comunitaria, implementando procesos de certificación ecológica y agroecológica, incrementando la producción para abastecer mercado nacional de frutales exóticos.

6.4.2.2 ESTRATEGIAS:

- _ Desarrollo de programas de recuperación del medio ambiente y de los ecosistemas con mayor nivel de intervención.

- _ Realizar actividades permanentes de control y vigilancia ambientales en relación con la movilización, procesamiento, el uso, aprovechamiento y la comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes degradantes de las aguas, el aire y el suelo.
- _ Fortalecer a la UMATA mediante instrumentos de gestión ambiental y promoción de tecnologías productiva sostenible.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- Mejoramiento de la oferta de agua en cantidad y calidad, preservación y control de contaminación de aguas residuales.
- Promover la inversión nacional y extranjera pública y privada en proyectos de forestación y reforestación del medio ambiente para la captura del CO2 (carbono) y producción de Oxígeno.
- Articular proyectos para canalizar recursos de inversión en el sector a través de Embajadas, ONG, Universidades CODECHOCO, el Incoder, Sena, Gobernación, y demás ONG e instituciones del estado.
- Contribuir a generar condiciones por el desarrollo humano sostenible.
- Promover la preservación de recursos naturales, culturales y arqueológicos y apoyar su difusión.
- Fortalecer e implementar políticas a factores de riesgo ambiental y del hábitat y recuperar el deterioro de los recursos naturales planteados en el POT.
- Implementar el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
- Gestión Ambiental hacia prácticas de planificación participativa, concertada y coordinada que vinculen a las respectivas instituciones y organizaciones responsables de la gestión ambiental en el territorio.
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres (SIMPAD), con los instrumentos necesarios para la disminución de los factores de vulnerabilidad en las comunidades.
- Valorar, proteger y promocionar las áreas de importancia ambiental y paisajística, como prestadoras de servicios ambientales fundamentales para la ciudad.
- Articular de manera sostenible el componente natural y artificial del sistema.
- Facilitar y promover la participación de la población, en un ambiente de respeto por toda forma de vida.
- Orientar el manejo de los residuos sólidos mediante la investigación, promoción de buenas prácticas, enlaces con cadenas productivas y el manejo adecuado de rellenos sanitarios y escombreras.

- Capacitación productiva y administrativa.
- Apoyo a las diferentes formas asociativas de producción en el municipio.
- Fomentar la capacitación técnica, organizacional, ambiental y empresarial en el municipio.
- Formulación de un plan de economía social.
- Adaptar las políticas de Estado en cuanto a desarrollo sostenible, que involucre y comprometa al sector público, privado y la sociedad civil.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.4.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- _ Apoyar talleres y curso encaminados a la concientización de la población sobre el manejo y uso de los recursos naturales.
- _ Fortalecer los comités Interinstitucionales de educación ambiental (.Implementación de guías y desarrollo de indicadores ambientales sectoriales del municipio).
- _ Aplicar los lineamientos ambientales de la Ley 99 de 1993 y el código de recursos naturales.
- _ Apoyar el consejo ambiental como órgano encargado de la articulación de las políticas, planes y programas públicos y privados del municipio en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente
- _ Formulación de proyectos encaminados a la descontaminación de corrientes o depósitos de aguas afectados por vertimiento del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos, manejo de aguas residuales, y canales de aguas lluvias.
- _ Apoyar mediante la UMATA con asesorías técnicas actividades del sector agrario que no afecten la calidad de los suelos y el agua; particularmente los aspectos que tiene que ver con la promoción de la agricultura sostenible, el manejo integrado de plagas y la recuperación de tecnologías tradicionales y ancestrales
- _ Valorización de los ecosistemas, gestión y negociación ante potenciales compradores.
- _ Generación de convenios para el control y vigilancia del aprovechamiento.
- _ Fortalecimiento de la UMATA.
- _ Apoyar los mecanismos de funcionamiento, incluyendo los fondos de garantía.
- _ Apoyo a procesos de investigación y desarrollo tecnológico.
- _ Fomento a empresas (establecimientos), de empresas transformadoras de materia prima.
- _ Priorización de cadenas productivas estratégicas.
- _ Concentración de la oferta institucional hacia las cadenas priorizadas.
- _ Apoyo a la creación de empresas a nivel local.
- _ Coordinación interinstitucional para la aplicación de la normatividad sectorial vigente.
- _ Coordinación interinstitucional para la elaboración de estudios y el ordenamiento minero.
- _ Formulación y ejecución de programas agropecuarios municipal (PAM).
- _ Fortalecimiento de organizaciones que su misión es atender el sector.
- _ Apoyar y fomentar las actividades económicas y productivas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.4.2.4 METAS:

- _ Generar en la población un sentido de pertenencia y de responsabilidad con el medio en el que habita y se desarrolla.
- _ Implementación y apoyo de programas de conservación y explotación Agroindustrial y comercial de especies nativas renovables en forma sostenible en el Municipio de Quibdó.
- _ Promover el diseño e implementación de un programa interinstitucional para el control y manejo de la actividad pesquera en el Municipio de Quibdó.
- _ Construcción de recolectores para residuos y desechos sólidos.
- _ Construcción disposición final de residuos sólidos.
- _ Control de actividades mineras y la explotación forestal.
- _ Construcción de tinajas comunitarias.
- _ Limpieza de ríos y quebradas en las zonas rurales del Municipio de Quibdó.
- _ Creación del sistema de información productiva municipal.
- _ Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- _ Brindar capacitación y asistencia técnica al sector agropecuario del municipio.
- _ Apoyar como mínimo a (20) formas de asociaciones del sector.
- _ Generar entre (40) y (800) empleos.

6.4.2.5 POLITICAS:

- _ Generación de empleo de calidad.
- _ Capacitación laboral.
- _ **Capacitación en educación ambiental, a desempleados, pobres, y marginados que auto gestionen su propio trabajo con asistencia técnica, tecnológica y financiera que el municipio y las entidades y organismos del sector puedan brindar.**
- _ Erradicación de causas de la violencia.
- _ Protección efectiva y oportuna a víctimas de la violencia en los espacios privados y públicos.
- _ Capacitar al recurso humano de la administración para que puedan asumir en mejor forma el rol municipal.

6.4.2.6 INDICADORES:

- _ Entrevistas y encuestas sobre temas ambientales una cada seis meses.
- _ Estudios de impacto ambiental de los proyectos que se elaboren sobre medio ambiente.
- _ Reducir en un 50% los índices de contaminación sonora, basuras, visuales, etc.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Atender el 100% de los usuarios que soliciten asistencia técnica agropecuaria en el municipio.
- _ Brindar capacitación en la conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables al 100% de los usuarios de los servicios de la UMATA.
- _ Tasa de desempleo.
- _ Tasa de crecimiento de la inversión por actividad económica.

6.4.3 GESTION DE RIESGOS (ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES)

6.4.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Propiciar la conservación de áreas prioritarias en el municipio (agua, biodiversidad y Bosque).
- _ Contribuir a la prevención y atención de desastres.
- _ Educar a la comunidad para que se apropie de los recursos naturales y del medio ambiente en todo su entorno.
- _ Prevenir los Desastres y Mitigar los Riesgos.
- _ Incorporar la variable de la Gestión del Riesgo en la planificación del desarrollo.
- _ Promover la participación Pública, privada y comunitaria para la gestión del riesgo.
- _ Brindar Respuesta efectiva en caso de desastres.
- _ Atender en forma prioritaria las áreas especialmente vulnerables
- _ Consolidar el sistema municipal par la Prevención y Atención De Desastres.

6.4.3.2 ESTRATEGIAS:

- _ Conocimiento sobre amenazas de origen natural.
- _ Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación.
- _ Fortalecimiento de la oficina municipal de Atención y Desastre y apoyo a los comités municipales.
- _ Socialización de la prevención y mitigación de desastres.
- _ Coordinación interinstitucional.
- _ Fortalecimiento de la Oficina para la Prevención y Atención de Desastres.
- _ Conocimiento sobre riesgo de origen natural y antropico.
- _ Incorporación de la Prevención y reducción del Riesgo en la planeación.
- _ Socialización de la Prevención y Mitigación de Riesgo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.4.3.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Incentivos a la cultura de la prevención de desastres en los habitantes del municipio.
- _ Cofinanciación de obras y proyectos de drenaje, defensa contra inundaciones y regulación de causas o corrientes de aguas, para el adecuado manejo de cuencas y micro cuencas hidrográficas.
- _ Manejo integral de disposición de basuras.
- _ Manejo de procesos erosivos en zonas de alto riesgo.
- _ Programa de microcuencas.
- _ Fortalecimiento del cuerpo de bomberos de Quibdó.
- _ Instalación y consolidación de redes, procedimientos y sistema de detención y alerta para la vigilancia y aviso oportuno a la población.
- _ Fortalecimiento Institucional.
- _ Conocimiento sobre riesgos de origen natural y antropico.
- _ Evaluación de Riesgo.

6.4.3.4 METAS:

- _ Proteger el 70% de las microcuencas.
- _ Disminuir un 80% el volumen de basuras depositadas en solares y otros sitios diferentes al relleno sanitario.
- _ Impartir educación ambiental al 80% de la población.
- _ Reducir los Índices de pérdidas de bienes materiales causados por la ocurrencia de eventos naturales y antropicos en el municipio de Quibdó

6.4.3.5 POLITICAS:

- _ Participación, información, coordinación y articulación con los sistemas nacionales y municipales ambientales, ordenamiento territorial y planificación, educación, cooperación cuyos ejes articulados sean el agua y la prevención y atención de desastres.
- _ Control a la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo.

5.4.3.6 INDICADORES:

- _ Número de incentivos a la cultura de la prevención de desastres en los habitantes del municipio.
- _ Número de procesos de erosión presentados y manejados.
- _ Número de proyectos de drenaje, defensa contra inundaciones y regulación de causas o corrientes de aguas, para el adecuado manejo de cuencas y micro cuencas hidrográficas.
- _ Número de equipos obtenidos



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

- _ Número de población capacitada en la Prevención y reducción de desastres.
- _ Número de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo reubicadas
- _ Número de zonas vulnerables a la ocurrencia de un evento sísmico
- _ Plan elaborado y socializado
- _ Número de redes hidrometeoro lógicas instaladas.

6.5 LINEA ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO Y GOBERNABILIDAD

OBJETIVO:

- _ Conseguir que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, permitiéndoles vivir con dignidad, facilitando la participación de las personas en las decisiones; además de la erradicación de la pobreza y la ampliación de las oportunidades que las personas tengan en su vida, adecuando la estructura administrativa a la realidad municipal.

6.5.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.5.1.1 OBJETIVO ESPECIFICO:

- _ Generar un modelo flexible, transparente, ágil y participativo que le permita a la Administración Municipal desarrollar eficientemente su gestión.
- _ Dotar a la Administración Municipal de un conjunto de instrumentos, administrativos y tecnológicos que le permitan agilidad en los proyectos y tramites que efectúa en los distintos momentos de su gestión.
- _ Incrementar la capacidad de gestión de la comunidad, de las organizaciones, de la sociedad de la Administración Municipal.

5.5.1.2 ESTRATEGIAS:

- _ Coordinación interinstitucional con entidades del sector.
- _ Mejoramiento de la capacidad cognoscitiva de la Administración Municipal.
- _ Ofrecer respuestas integrales a los problemas comunitarios.

6.5.1.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Modernizar la estructura organiza del Municipio de modo que responda a las responsabilidades delegadas.

6.5.1.4 METAS:

- _ Elaborado programa anual de capacitación de funcionarios del año 2008 a 2011.
- _ Elaborado programa de Bienestar social e incentivos a Julio de 2009.
- _ Actualizado, y codificado inventario de bienes e inmuebles del municipio a Dic.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

2010.

- _ A Julio del 2009 realizada capacitación sobre concertación de objetivos.
- _ Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- _ Fortalecimiento de la Cultura Organizacional.
- _ Formación y desarrollo integral del talento humano.
- _ Establecimiento y desarrollo de mecanismos de Comunicación Pública.

6.5.1.5 POLITICAS:

- _ Mejoramiento de las relaciones públicas municipales.
- _ Modernización de la gestión municipal.
- _ Mejoramiento de la función pública municipal.

1.5.1.6 INDICADORES:

- _ Número de capacitaciones elaboradas.
- _ Número de actividades de bienestar social para funcionarios.
- _ Número de actividades resolver para fortalecer el sistema de Control Interno.
- _ Número de actividades a desarrollar para establecer la comunicación pública.
- _ Número de actividades para lograr la funcionalidad del Talento Humano.

6.5.2 PLANIFICANDO A QUIBDÓ:

6.5.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Proporcionar los elementos necesarios para que Quibdó, como capital del Departamento continúe siendo el enlace regional entre las demás subregiones del departamento del Choco, convirtiéndola en una alternativa competitiva.
- _ Convertir el espacio público en elemento principal del sistema estructurante urbano, factor clave del equilibrio ambiental y principal escenario de la integración social y la construcción ciudadana.
- _ Orientar al crecimiento de la ciudad hacia adentro y racionalizar el uso y ocupación del suelo.

6.5.2.2 ESTRATEGIAS:

- _ Coordinar la interinstitucional que garantice la implementación del Plan de Ordenamiento.
- _ Territorial hacia la aplicación de Planes Sectoriales existentes y ejecución de los proyectos y macro proyectos.
- _ Información a través de los medios masivos de comunicación para la implementación del POT.
- _ Apoyar la estructura de las comunicaciones para la implementación y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

seguimiento del POT.

- _ Difundir las normas urbanísticas para respaldar el fomento a la cultura ciudadana.
- _ Desarrollo del proceso de recuperación del espacio.
- _ Regular, proteger, y recuperar el espacio público y patrimonio ambiental.
- _ Controlar el proceso de legalización de tierras de inversión.
- _ Congelar las actuaciones en áreas programadas y definidas por el POT.

6.5.2.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Ejecución de acciones tendientes al mejoramiento y conservación del ornato de la ciudad.
- _ Campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público.
- _ Controlar las invasiones por parte del comercio formal e informal del espacio público.
- _ Concertación con CODECHOCO del POT.
- _ Retomar la información existente con miras a la culminación y aprobación de la revisión del POT.
- _ Implementar el sistema de información en la planificación municipal.
- _ Recuperación de espacios públicos en andenes del sector central.
- _ Señalización vial anillo central.
- _ Construcción de plazas satélites de mercado.
- _ Reubicación de construcciones que obstruyen el espacio público.
- _ Reubicación de talleres de vehículos hacia las cercanías del, puerto multimodal.

6.5.2.4 METAS:

- _ Coordinar conjuntamente con organizaciones como los grupos ecológicos, Asociaciones, universidades para que eduquen a la población en un 80% en el adecuado manejo y utilización del espacio público.
- _ Defender el espacio público como área de manejo exclusivo del público.

6.5.2.5 POLITICAS:

- _ Proyectar la ciudad como un centro receptivo a nuevas actividades productivas y de servicios.
- _ Mejorar la calidad espacial urbanística y la capacidad de convocatoria del centro tradicional y posicionado como el principal referente urbano para propios y extraños.
- _ Promover y apoyar el desarrollo de programas de renovación urbana y de desarrollo y la densificación en sectores de la localización central estratégica o



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

con buena dotación de infraestructura y transporte.

- _ Frenar el crecimiento de la ciudad en los sitios que presenten restricciones naturales al desarrollo.
- _ Racionalizar y desalentar la apropiación indebida del espacio público por vehículo.
- _ Favorecer la localización en la vivienda de actividades económicas o de servicios compatibles y amigables con el espacio público y el entorno inmediato.

6.5.2.6 INDICADORES:

- _ Tasa de predios desocupados.
- _ Estado de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

6.5.3 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

6.5.3.1 OBJETIVO ESPECIFICO:

- _ Incrementar el desarrollo de la gestión pública de la Administración Municipal buscando la eficacia, eficiencia y transparencia de sus actuaciones.
- _ Lograr el Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio
- _ Recuperar la cartera morosa.
- _ Renegociar deuda pública
- _ Disminuir la evasión fiscal
- _ Actualizar código de rentas
- _ Optimizar procedimientos para el trámite de cuentas y procesos
- _ Realizar el Saneamiento contable
- _ Promover la creación de empresas (privadas y asociativas) en sectores estratégicos de la economía.

6.5.3.2 ESTRATEGIAS:

- _ Influir en el fortalecimiento institucional.
- _ Diseñar e implementar mecanismos de control de fugas y evasiones de los contribuyentes.
- _ Actualización del código de rentas Municipales e identificación de fuentes de ingresos.
- _ Fortalecimiento institucional – modernización de procesos e instrumentos.
- _ Gestión de Cooperación Internacional para fortalecimiento institucional organizativo de la Alcaldía Municipal y de la sociedad civil organizada.
- _ Apoyo de planes de negocios innovadores, ferias de nuevos negocios, entre otros.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Capacitación, asesoría y asistencia técnica con apoyo de entidades que aporten capital semilla, microcréditos y créditos para innovadores.
- _ Desarrollo de programas especiales de formación para el trabajo en áreas que permitan mayor probabilidad de acceso al empleo y al autoempleo en la fase de la inserción laboral.
- _ Alianzas con sectores empresariales privados para que participen conjuntamente con la Administración Municipal en la generación de alternativas de trabajo que beneficien a la población más excluida del mercado laboral local.
- _ Evitar discriminación y estigmatización a grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, etnias y otras).
- _ Desarrollo de instrumentos de información que permitan identificar oportunidades para crear empresas, en función de las actividades económicas identificadas con potencial de desarrollo para la ciudad y la región.

6.5.3.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Diseñar y poner en marcha planes, cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión registrados en los impuestos corrientes del Municipio, como son el predial e industria y comercio.
- _ Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores.
- _ Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.

6.5.3.4 METAS:

- _ Recuperar durante la presente administración al menos el 30% de cartera morosa liquidada en cada periodo,.
- _ Recaudar anticipadamente el 25% de las obligaciones tributarias anuales.
- _ Disminuir la evasión fiscal en un 15% en el 2008, en el 2009 el 20%, en el 2010 el 20% y en el 2011 el 25%.
- _ Realizar la actualización del 70% del archivo predial al final del período.
- _ Analizar la venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia.
- _ Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

6.5.3.5 POLITICAS:

- _ Diagnóstico real de la situación fiscal y financiera de la Alcaldía.

Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

- _ Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda:
- _ Maximizar el recaudo.
- _ Control y austeridad en los gastos de funcionamiento.
- _ Optimizar y priorizar la inversión pública.
- _ Fortalecimiento institucional de la administración Municipal y de la sociedad civil organizada.
- _ Dar aplicabilidad a la Ley 617 de 2000 como mecanismo que aporte al saneamiento de las finanzas Municipales.
- _ Inversión de la Alcaldía Municipal en procesos de activación de la dinámica económica local y de generación, de empleo.
- _ Inversiones sociales en temas estructurales.
- _ Apoyar la gestión financiera territorial en la Alcaldía.

6.5.3.6 INDICADORES:

- _ Tasa de crecimiento del recaudo en términos corrientes.
- _ Tasa de crecimiento del recaudo en términos reales.
- _ Participación de los diferentes grupos de impuestos en el total de ingresos tributarios.
- _ Carga tributaria percápita: Muestra la contribución promedio de cada uno de los habitantes en los ingresos tributarios del municipio.
- _ Grado de dependencia municipal.
- _ Ahorro o déficit corriente municipal: mide la capacidad del municipio de financiar sus gastos de inversión con recursos propios.
- _ Participación de los diferentes grupos de gastos en el gasto total.
- _ Inversión percápita.

6.6 LINEA ESTRATEGICA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO:

- _ Generar y desarrollar las herramientas que potencien la cultura de la productividad a través de un sistema permanente de interacción que articule los diferentes actores relacionados con el tema del orden local, regional, nacional, públicos y privados, canalizando sus flujos de información.



6.6.1 CIENCIA TECNOLOGIA

6.6.1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Mejorar la capacidad del Municipio, para generar y adoptar conocimiento y mejorar la capacidad de las empresas.

6.6.1.2 ESTRATEGIAS:

- _ Impulsar la innovación, renovación, investigación, desarrollo aplicación y transferencias de conocimientos científicos y tecnológicos en asocio de los sectores académicos, funcional y productivo a fin de incrementar la competitividad local, regional y nacional en el marco de la apertura económica internacional.

6.6.1.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Fomento de la capacidad local en ciencia y tecnología.
- _ Integración del Municipio de Quibdó, a la Red Nacional de Ciencia y Tecnología.
- _ Identificar, priorizar y apoyar la consolidación de centros o institutos de investigación o desarrollo tecnológico, con sede en el municipio y con capacidad de contribuir en el corto plazo a la realización de estrategias conducentes al cumplimiento de objetivos específicos de este Plan.
- _ Promover y estimular el trabajo coordinado o en equipo del sector académico, funcional y productivo para la innovación o desarrollo tecnológico que contribuya a mejorar la investigación, la capacitación, la oferta de servicios y al establecimiento de parques industriales, científicos y tecnológicos.
- _ Generación y transferencia de conocimiento para el desarrollo sostenible.
- _ Promover la creación de un fondo de cofinanciación para proyectos de investigación y transferencia de interés municipal.
- _ Enseñanza y popularización de la ciencia.
- _ Mejorar los programas de enseñanza en ciencias físicas, químicas, matemáticas, y naturales en todos los niveles de la educación.

6.6.1.4 METAS:

- _ Integración del Municipio de Quibdó a la Red Nacional de Ciencia y Tecnología.
- _ Gestionar la creación del fondo de cofinanciación en 2010.
- _ Trabajo coordinado o en equipo del sector académico funcional y productivo para la innovación y desarrollo tecnológico (2008-2011).
- _ Desarrollo de programas de proyectos de investigación sobre temas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

estratégicos del desarrollo social y económico (2008-2011).

- _ Desarrollo y transferencias de tecnología que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos en el área urbana o rural (2008-2011).
- _ Mejoramiento de los programas de enseñanza en ciencias físicas, químicas, matemáticas en 2010.
- _ Creación de programas de educación no formal en ciencia y tecnología en 2008-2011.
- _ Contribuir a la consolidación de centros o instituciones establecidos y operando organizadamente en el Municipio (2008-2011).
- _ Apoyar la realización de eventos municipales de ciencia y tecnología, relevantes para sus estrategias de desarrollo (2008-2011).

6.6.1.5 INDICADORES:

- _ Tasa de investigaciones por área del conocimiento.
- _ Tasa promedio anual de financiación de investigaciones.

6.6.2 INFRAESTRUCTURA VIAL

6.6.2.1 OBJETIVO ESPECIFICO:

- _ Lograr la integración del área urbana y rural facilitando la accesibilidad y la circulación de bienes productor y población.

6.6.2.2 ESTRATEGIAS:

- _ Se tendrán en cuenta criterios de maximización del beneficio social generado por las obra viales.
- _ Resolver problemas de accesos a los barrios.
- _ Rehabilitar las vías en el Municipio de Quibdó.
- _ Promocionar la ejecución de proyectos viales con participación comunitaria.
- _ Coordinación interinstitucional con las entidades del sector.

6.6.2.3 LINEAS DE ACCIÓN:

- _ Optimización de la infraestructura vial (relación de proyectos viales).
- _ Organizar el plan comunicación Quibdó (apertura de nuevas vías, que desconcentren el tráfico y aligeren la comunicación).
- _ Construcción de los puentes necesarios que nos sirvan de complemento al plan.
- _ Construcción del Boxcoulver y desagües necesarios que nos permitan mantener las vías lo más secas posibles.
- _ Construir un puerto multimodal que nos permita organizar nuestra economía



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

teniéndolo como un punto de compra y venta de los productos regionales.

- _ Construir de Terminal de transporte lo cual nos permite concentra, todas las empresas transportadoras tanto a nivel intermunicipal como interdepartamental.

6.6.2.4 METAS:

- _ Realizar mantenimientos rutinarios al 60% de las vías durante el cuatrienio.
- _ Realizar campañas periódicas de educación y seguridad vial, dirigidas a conductores, peatones, estudiante.
- _ Implementar un plan de señalización.
- _ Pavimentación de 5 kilómetros en el casco urbano del Municipio.
- _ Recuperar dos (2) Kilómetros de Red vial del Municipio.
- _ Mantenimiento periódico de la Red vial.
- _ Apertura de Nuevas vías 3 Kilómetros.

6.6.2.5 POLITICA:

- _ Promover la participación de la comunidad en el mejoramiento de la infraestructura vial, para que esta autogestiones su propio progreso, bajo la asistencia técnica de la Secretaria de Obras Públicas Municipal.

6.6.2.6 INDICADORES:

- _ Kilómetros de vías pavimentadas.
- _ Tasa de accesibilidad vial.
- _ Terminal de Transporte construido.
- _ Número de metros de la malla recuperados.

6.6.3 VIVIENDA

6.6.3.1 OBJETIVO ESPECIFICO:

- _ Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, mediante el fomento de soluciones habitacionales
- _ Posibilitar la integración social y espacial.
- _ Mejorar las condiciones, el equilibrio y la calidad de la vivienda en la ciudad.

6.6.3.2 ESTRATEGIAS:

- _ Fortalecer las políticas de gestión del suelo con el desarrollo de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

por el Plan de Ordenamiento Territorial.

- _ Información, difusión, sensibilización, asesoría, capacitación, asistencia técnica a los grupos familiares, organizaciones populares de vivienda.
- _ Creación de un Comité Municipal de política habitacional.

5.6.3.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Creación del Fondo de vivienda Municipal con autonomía presupuestal.
- _ Creación del banco de maquinaria pesada.
- _ Creación del banco de tierras Municipal.
- _ Desarrollar proyectos para la población desplazada, vulnerable, desmovilizados, empleados y públicos en general.
- _ Reubicación de viviendas en las zonas de riesgo del cauce de la quebrada la Yesca, Aurora, Caraño y Vista Hermosa.
- _ Mejoramiento de vivienda urbana y rural en sitios propios.
- _ Urbana y rural en sitios propios.
- _ Construcción de obras de urbanismo para los proyectos aprobados y en trámite.
- _ Fortalecimiento del rubro VIS.
- _ Establecer políticas claras en VIS.
- _ Aporte por parte del Municipio, las licencias de urbanismo y construcción.
- _ Apoyar los proyectos de vivienda aprobados y en trámites.
- _ Priorizar la construcción de los 32 VIS de la urbanización El Tesoro, que la actualidad se encuentran arrendados.

6.6.3.4 METAS:

- _ Fondo de vivienda Municipal funcionando.
- _ Banco de maquinaria pesada del Municipio funcionando.
- _ Banco de tierras del Municipio funcionando.
- _ Sistema Municipal de vivienda funcionando.
- _ Cumplir con la política de tierras.

6.6.3.5 POLITICA:

- _ Oferta de vivienda con estándares básicos.
- _ Control a la construcción de vivienda en zonas de alto riesgo.
- _ Apoyar la construcción de viviendas de interés social.
- _ Fomento a la ejecución de proyectos de urbanización.
- _ Aplicar la normatividad vigente en materia de vivienda
- _ Desestimulo a la tenencia de suelos ociosos.



6.6.3.6 INDICADORES:

- _ Porcentaje de viviendas con servicios.
- _ Porcentaje de viviendas sin servicios.
- _ Número de hogares que carecen de vivienda.
- _ Tasa déficit de vivienda.

6.6.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

6.6.4.1 OBJETIVO ESPECIFICO:

- _ Mejoramiento de la calidad de vida de la población con la prestación de los servicios públicos.
- _ Ampliación de cobertura de conformidad con las necesidades de la población.

6.6.4.2 ESTRATEGIAS:

- _ Coordinación interinstitucional con entidades del sector.
- _ Realización de campañas de divulgación sobre el uso racional de los diferentes servicios públicos.
- _ Implementar programas de educación integral para la conservación de microcuencas abastecedoras de acueducto.

6.6.4.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Reubicación de viviendas en las zonas de riesgo del cauce de la quebrada la Yesca, Aurora, Caraño y Vista Hermosa.
- _ Mejoramiento de vivienda urbana y rural en sitios propios.
- _ Construcción de obras de urbanismo para los proyectos aprobados y en trámite.
- _ Promover la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas y la disminución de la vulnerabilidad en los sistemas de prestación de servicios públicos.
- _ Desarrollar planes de contingencia que garanticen la prestación de servicios públicos en eventos de catástrofes.
- _ Ampliación de la cobertura actual en la recolección de desechos sólidos y barridos en el Municipio, de conformidad con la ley 142 de 1994.
- _ Ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado a través del Plan Maestro del alcantarillado del sector la yesca.
- _ Adecuación del relleno sanitario de Quibdó.
- _ Optimización del acueducto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.6.4.3 METAS:

- _ Capacitar a (10.000) usuarios de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado en educación ambiental.
- _ Aumentar la cobertura del servicio del servicio del 29,2% hasta un 68%.
- _ Realizar la micro medición en un 30% de los suscriptores del servicio de acueducto.
- _ Aumentar la cobertura de servicio de alcantarillado hasta 60%.
- _ Ampliación de la cobertura del alumbrado público.
- _ Al finalizar el periodo de gobierno la Administración deberá contar con instrumentos y tecnologías apropiados para el desarrollo de la gestión municipal.

6.6.4.5 POLITICA:

- _ Con la ayuda de la empresa prestadora de servicios que se encuentre en el momento, disminuir los rezagos en cobertura de acueducto y saneamiento básico entre el centro y las zonas periféricas y entre las áreas urbanas y rurales.
- _ En coordinación de la política ambiental, avanzar en la determinación del balance hídrico y vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento, así como de un plan de tratamiento de las aguas residuales.

6.6.4.6 INDICADORES:

- _ Número de relleno sanitario adecuado.
- _ Porcentaje de usuarios con servicio de acueducto.
- _ Porcentaje de usuarios con servicios de desechos sólidos.
- _ Porcentaje de usuarios con servicio de alcantarillado.

6.6.5 TRANSPORTES Y TRANSITO

6.6.5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- _ Elaborar un Plan Maestro de Movilidad y Transporte para Quibdó.
- _ Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población a la ciudad; y de la ciudad a la región, al país y al mundo.
- _ Disminuir la marginalidad de la población tanto urbana como rural, y mejorar desde la ciudad la plataforma y regional haciendo de ésta una herramienta de competitividad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

6.6.5.2 ESTRATEGIAS:

- _ Adecuar el espacio público, los equipamientos y las infraestructuras de la movilidad, para el acceso de la población, sin restricciones de condición social o física.
- _ Recuperar la calle como elemento principal de conexión, movilidad y encuentro ciudadano.
- _ Mejoramiento de la trama vial en todos los sectores de la ciudad.

6.6.5.3 LINEAS DE ACCION:

- _ Estudio de movilidad (flujo vehicular, demanda y oferta, sentido a las vías).
- _ Señalizar y demarcar horizontalmente (zonas escolares, zonas del centro donde no se debe estacionar).
- _ Pedagogías y sensibilización permanente (videos en barrios, instituciones educativas, comunidad en general, incluyendo los corregimientos y municipios cercanos).
- _ Sistema para organizar el rapimotismo.
- _ Transporte público diario a corregimientos como (Tutunendo, Guayabal, Guadalupe, Pacurita etc.).
- _ Semipeatonalización en la Cra 3ª de la calle 26 a la 20.
- _ El lugar para estacionar los vehículos entre el centro no en la calle, en los parqueaderos (hay 14 funcionando).
- _ Modificar el horario de cargue y descargue de mercancías.
- _ Replantear el horario para recoger los desechos en el centro de la ciudad.
- _ Todo esto para generar una movilidad segura.
- _ Construcción del puerto multimodal y analizar posibles alternativas.
- _ Apoyar y fomentar la creación de empresas de transporte fluvial.
- _ Analizar la alternativa de Cabi y Obapo.
- _ Construcción de la vía circunvalar (Rediseñar trazados, recuperar estudios, Realizar nuevo trazado, declarar de interés público los predios del área de la circunvalar y realizar el proyecto de la misma).
- _ Inventario vial, proyección sobre las carreras 6ª, 7ª, 8ª y calles 20, 24; carrera 2ª entre calles 31 y 33 (Barrios San José, Los Álamos, Porvenir y Mis Esfuerzos).
- _ Pavimentación de algunas vías (La Playita, La Esmeralda (la 18), Barrio el Jardín Sectores el Jazmín, Rosales. Barrio el Poblado, Poblado La Pampa, Vista Hermosa, Barrio Alfonso López, Barrio Monserrate, Barrio Simón Bolívar, Barrio Pablo Sexto).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

6.6.5.4 METAS:

- _ Un estudio de movilidad del Municipio.
- _ Zonas escolares del Municipio demarcadas y señalizadas.
- _ El 70% de los conductores capacitados.
- _ Horario de cargue y descargue modificado.

6.6.5.5 POLITICAS:

- _ Participación, información, coordinación y articulación con las políticas nacionales y departamentales relacionadas con el tránsito y transporte.

6.6.5.6 INDICADORES:

- _ Número de estudios de movilidad del Municipio.
- _ Número de zonas escolares señalizadas y demarcadas.
- _ Tasa de capacitación de los conductores del Municipio.
- _ Tasa de accidentalidad vial.
- _ Tasa de ocupación de vías en transporte público.

SEGUNDA PARTE PLAN DE INVERSIONES

PROYECCIONES DE INGRESOS 2008-2011.

Las proyecciones de ingresos del Municipio de Quibdó, 2008-2011 son concordantes con las políticas macroeconómicas del Estado y es por eso que el ajuste de los ingresos se realizó teniendo en cuenta la inflación y el crecimiento real de la economía previsto en el Plan Nacional de Desarrollo **ESTADO COMUNITARIO PARA TODOS**, en tal sentido la base de la proyección fue el presupuesto de la vigencia fiscal del 2008.

Para la vigencia fiscal del 2008 se espera recaudar la suma de SESENTA Y OCHO MIL MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 68.914.234.000) MCTe; para el 2009 es de SETENTA Y DOS MIL MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 72.015.375.000)MCTe; para el 2010 es de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES SETENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS (\$ 75.076.028.000)MCTe y para el 2011 la suma de SETENTA Y OCHO MIL MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 78.079.069.000)MCTe; para un total de recaudo en el período 2008-2011 de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$ 294.084.706.000)MCTe.



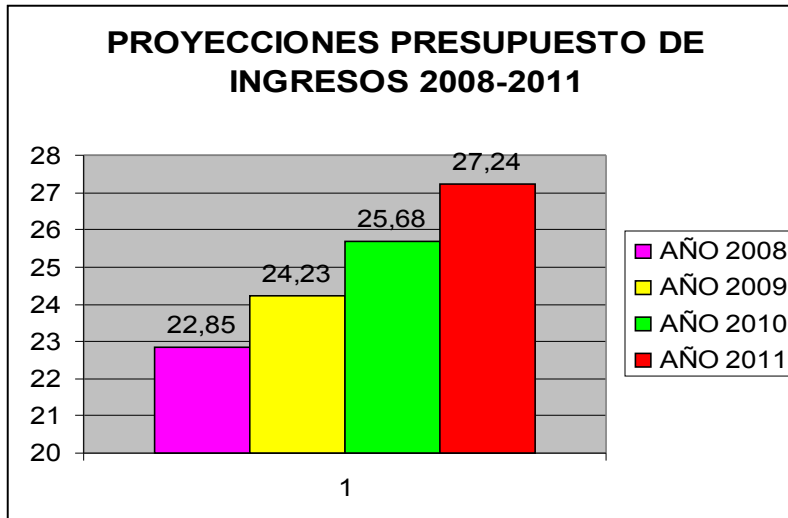
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

PROYECCIONES PRESUPUESTALES FINANCIERAS 2008-2011

AÑOS	INGRESOS ESPERADOS
2008	68.914.234.000
2009	72.015.375.000
2010	75.076.028.000
2011	78.079.069.000
TOTAL	294.084.706.000

**PROYECCIONES PRESUPUESTALES FINANCIERAS
2008-2011 EN PORCENTAJE**

AÑO	PORCENTAJE %
2008	22.85
2009	24.23
2010	25.68
2011	27.24
TOTAL	100



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y LAS FUENTES DE FINANCIACION

El Plan de Desarrollo del Municipio de Quibdó, 2008-2011 tiene un costo total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 264.145.369.000)MCTe; lo cuales están distribuidos en los sectores de:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

SECTORES	INVERSION
Educación	118.668.718.820
Salud	50.453.658.100
Deporte, Recreación	262.315.000
Cultura	196.735.230
Agua Potable y Saneamiento Básico	6.090.471.630
Otros Sectores	18.503.470.780

Entre los otros sectores tenemos: Equipamento municipal, Vivienda, Justicia, Desarrollo comunitario, Desarrollo institucional, Atención a grupos vulnerables, Transporte y vías, Agropecuario, Prevención y atención de desastres, Medio ambiente, Promoción del desarrollo, Servicio a la deuda, Energía.

Para el 2008 tiene un costo total de SESENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 60.388.242)

Para el 2009 tiene un costo total de SESENTA Y CUATRO MIL ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y ESIS MIL PESOS (\$ 64.011.536.000)MCTe.

Para el 2010 tiene un costo total de SESENTA SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL PESOS (\$ 67.852.229.000)MCTe.

Para el 2011 tiene un costo total de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 71.923.362.000)MCTe

Para un Subtotal de inversión total 2008-2011 de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 264.923.369.000)MCTe.

Como fuentes de financiación del Plan se tienen los recursos propios, Sistema General de Participaciones, Regalías directas, sobretasa de la gasolina, recursos de financiación, inversión nacional privados y otros. El Plan Plurianual de inversiones se constituye en el componente programático del Plan de Desarrollo en el se recoge la selección de programas, subprogramas y proyectos identificados y priorizados con la identificación de su costo.

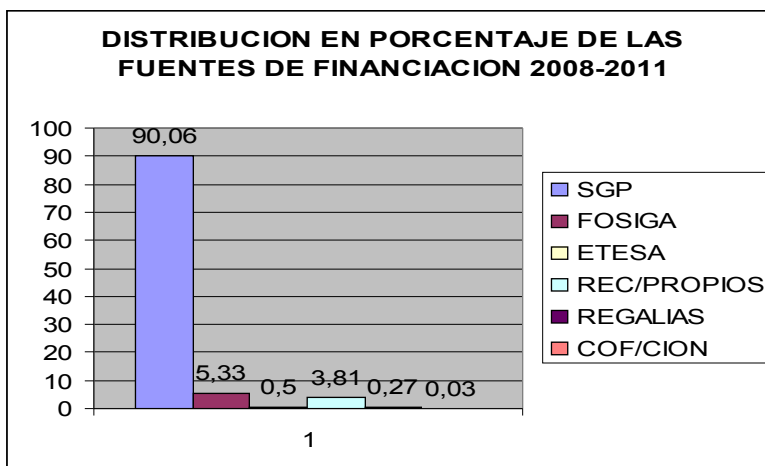
El Plan Plurianual se agrupa por sectores incluye las diferentes acciones que han de realizar durante el Plan de Gobierno, el monto de recursos que se le asignarán por año y las fuentes previstas para su financiación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

La distribución por fuente de financiación es la siguiente:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PORCENTAJES %
Sistema General de Participación	90.06
Fosiga	5.33
Etesa	0.50
Recursos Propios	3.81
Regalías	0.27
Cofinanciación	0.03
TOTAL	100

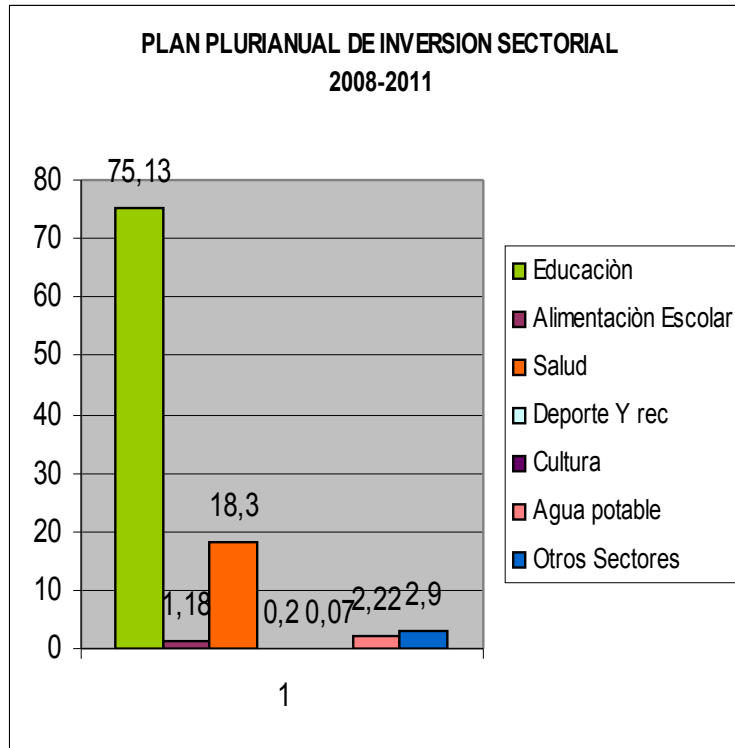


PLAN PLURIANUAL DE INVERSION SECTORIAL 2008-2011

SECTORES	PORCENTAJES %
Educación	75.13
Alimentación Escolar	1.18
Salud	18.3
Deporte y Recreación	0.20
Cultura	0.07
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.22
Otros Sectores	2.90
TOTAL	100



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES OTROS SECTORES LAS FUENTES DE FINANCIACION 2008-2011

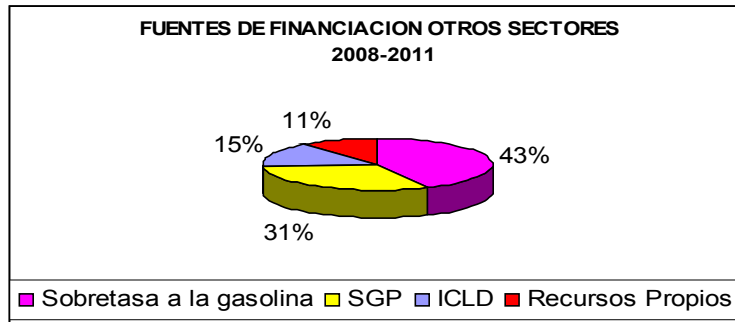
Tenemos entre los otros sectores aquellos donde la inversión y recaudo es menor tales como: Equipamento municipal, Vivienda, Justicia, Desarrollo comunitario, Desarrollo institucional, Atención a grupos vulnerables, Transporte y vías, Agropecuario, Prevención y atención de desastres, Medio ambiente, Promoción del desarrollo, Servicio a la deuda y Energía, y además tenemos las fuentes de financiación de estos:

FUENTES DE FINANCIACION:

FUENTES DE FINANCIACION	PORCENTAJES %
Sobre Tasa a la Gasolina	43.00
Sistema General de Participaciones	31.00
ICLD	15.00
Recursos Propios	11.00
TOTAL	100



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

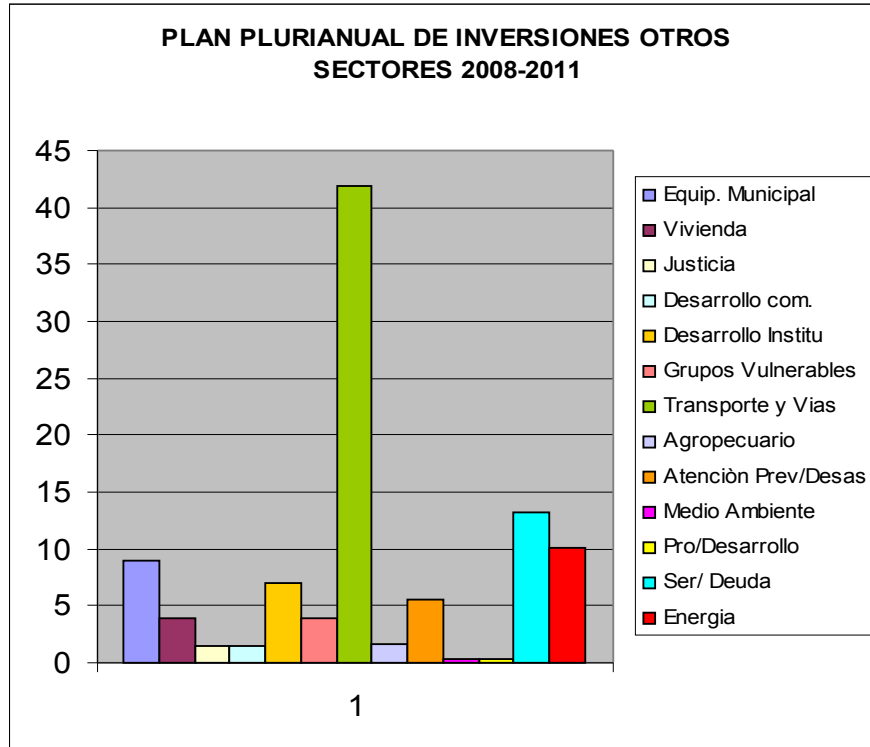


OTROS SECTORES

OTROS SECTORES	PORCENTAJES %
Equipamiento Municipal	9.04
Vivienda	3.95
Justicia	1.42
Desarrollo Comunitario	1.48
Desarrollo Institucional	7.07
Atención a Grupos Vulnerables	3.95
Transporte y Vías	41.96
Agropecuario	1.65
Prevención y Atención de Desastres	5.52
Medio Ambiente	0.40
Promoción del Desarrollo	0.40
Servicio a la Deuda	13.13
Energía	10.03
TOTAL	100



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4



MEGA PROYECTOS DE GESTIÓN
“QUIBDÓ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2011”

Gestiones que se deberán realizar tanto a nivel Internacional, Nacional, Departamental y las entidades privadas, ONG's y la comunidad en apoyo a la ejecución del Plan de Desarrollo.

cifras en miles de pesos

NOMBRE DEL PROYECTO	GESTIÓN	%
Centro de reeducación infantil	5.000.000	5
Estudio de movilidad-Gas Domiciliario por redes en el Municipio de Quibdó.	150.000	0
Centro de Integración juvenil	5.000.000	5
Centro de rehabilitación o escuela de niños especiales-censo	5.000.000	5
Centro para mujeres cabeza de hogar	5.000.000	5
Implementación Gas Domiciliario por redes	1.000.000	1

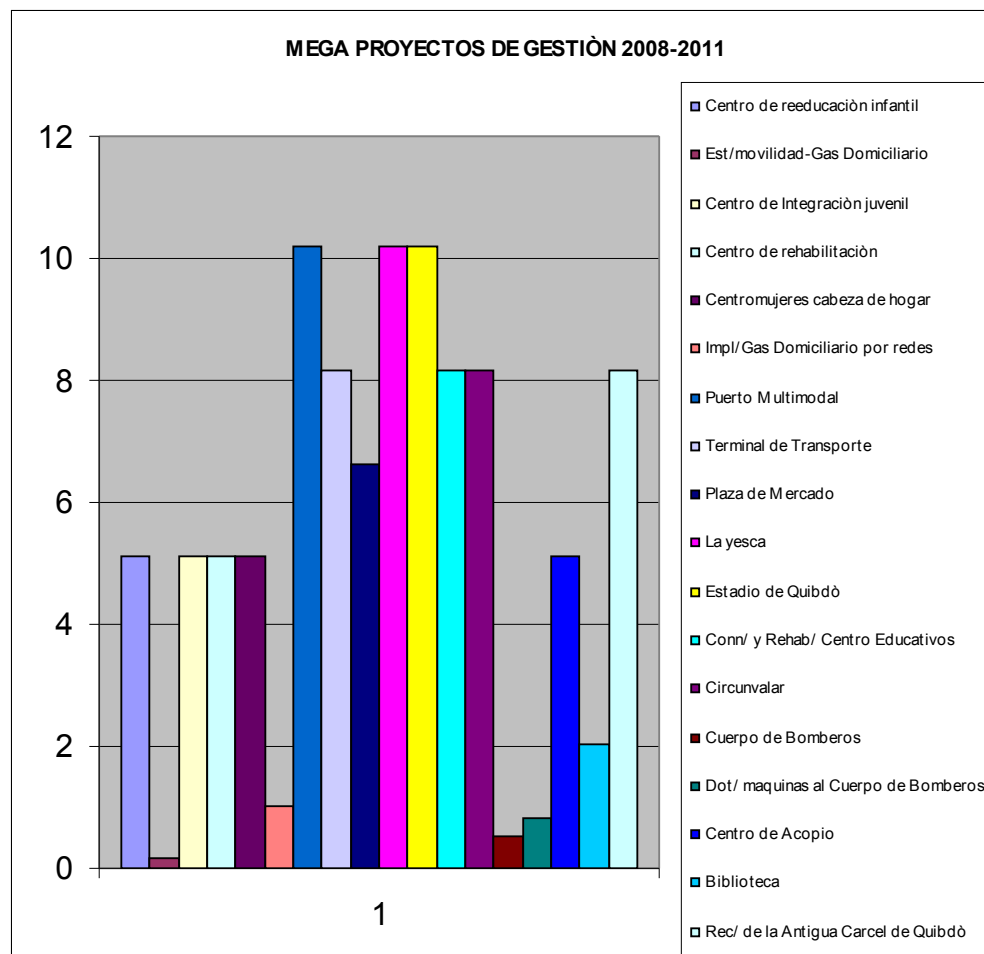
Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

Puerto Multimodal	10.000.000	10
Terminal de Transporte	8.000.000	8
Plaza de Mercado	6.500.000	7
La yesca	10.000.000	10
Estadio de Quibdó	10.000.000	10
Cons/ y Rehab/ Centro Educativos en Quibdó	8.000.000	8
Circunvalar	8.000.000	8
Cuerpo de Bomberos	500.000	1
Dotación de máquinas al Cuerpo de Bomberos	800.000	1
Centro de Acopio	5.000.000	5
Biblioteca	2.000.000	2
Rec/ de la Antigua Cárcel de Quibdó	8.000.000	8
TOTAL	97.950.000	100



Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

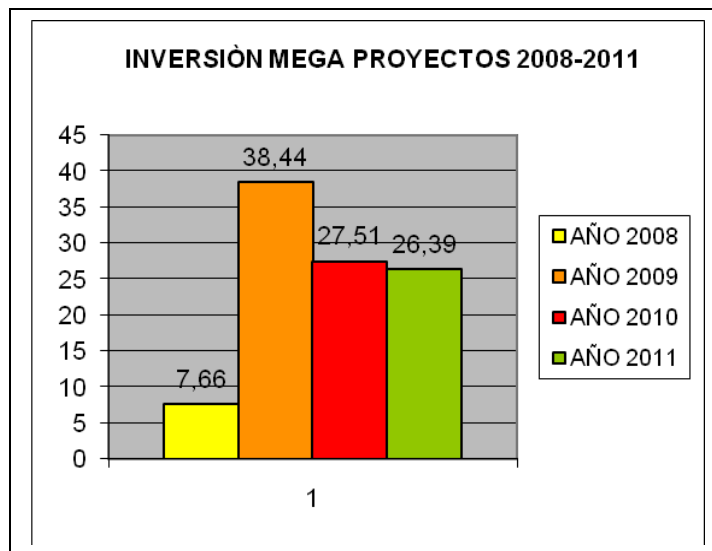
Los Mega Proyectos de gestión tienen un costo total de NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 97.950.000.000)MCTe; distribuidos de la siguiente manera:

Año 2008 SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (7.500.000.000)MCTe.

Año 2009 TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 37.650.000.000)MCTe.

Año 2010 VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 26.950.000.000)MCTe.

Año 2011 VIENTI CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 25.850.000.000)MCTe.



**GRAN TOTAL INVERSIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN
“QUIBDÓ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2011”**

En el Municipio de Quibdó cuenta con fuentes de financiación, unas por parte del Gobierno Central y otras por Gestión del mandatario municipal, para lograr el bien común de la comunidad entre ellas tenemos:

Para el año 2008 tenemos un costo de inversión total de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 67.888.242.000)MCTe.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4

Para el año 2009 tenemos un costo de inversión total de CIENTO UN MIL SETENTA Y SEIS MILLONES QUINEINTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$101.076.536.000)MCTe.

Para el año 2010 tenemos un costo de inversión total de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL PESOS (\$ 94.802.226.000)MCTe.

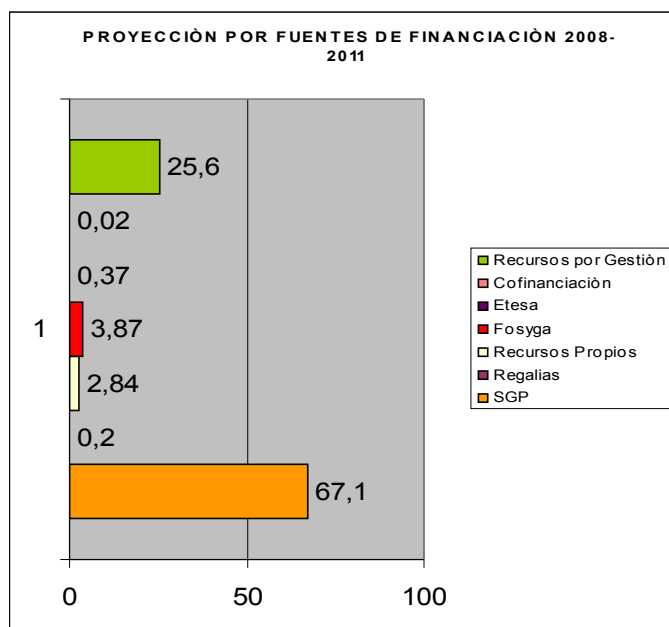
Para el año 2011 tenemos un costo de inversión total de NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 97.773.362.000)MCTe.

Para una gran inversión 2008-201 de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 361.540.369.000)MCTe.

FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR	PORCENTAJE %
SGP	237.874.852.000	67.10
Regalías	752.836.000	0.20
Recursos Propios	10.623.352.000	2.84
Fosyga	14.861.540.000	3.87
Etesa	1.394.141.000	0.37
Cofinanciación	83.648.000	0.02
Recursos por gestión	95.950.000.000	25.60
TOTAL	361.540.369.000	100



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4



ARTÍCULO SEPTIMO: PLANES DE ACCION PARA SU EJECUCIÓN: Cada una de las dependencias y sectores municipales a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo Municipal, elaboran el Plan de Acción, con la descripción de actividades a realizar, responsable, participación intersectorial, estrategias por proyectos y programación.

De conformidad con el Plan Plurianual de Inversiones por programas, subprogramas y Proyectos relacionados con el anexo número 1º que hace parte integral de este acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: PLAN E INDICATIVO PARA SU SEGUIMIENTO: El Plan indicativo se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con las metodologías y orientaciones de Planeación Nacional y Departamental del Chocó.

ARTÍCULO NOVENO: CONSEJO DE GOBIERNO: El Consejo de Gobierno será la instancia administrativa encargada de consolidar la complementariedad, intersectorialidad para la ejecución de los proyectos de conformidad con los recursos disponibles, el seguimiento, la evaluación y retroalimentación oportuna.

ARTICULO DECIMO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la Contraloría, será la Oficina de Control Interno Municipal la encargada de evaluar el Plan, y esta se



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

hará anualmente, además por la Secretaría de Planeación Municipal, la Comisión del Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Planeación de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO ONCE: Los perfiles de proyectos por líneas estratégicas están y programas, anexos hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO DOCE El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal de Quibdó – Chocó, y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias

ARTICULO TRECE: Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al Gobernador del Chocó, para la respectiva revisión jurídica de que trata la Ley 136 de 1994.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Quibdó,

ANDERSON A. PALACIOS URRUTIA
Presidente Concejo Municipal de Quibdó

NELCY F. PALACIOS PALACIOS
Secretaria General



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO N° _____ DEL _____ **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO QUIBDÓ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2011”**. “FUE DISCUTIDO Y APROBADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 136 DE 1994, EN LOS DEBATES REGLAMENTARIOS VERIFICADOS EN LOS DIAS DIFERENTES, ASI:

PRIMER DEBATE: EN LA COMISION PRIMERA O DE PLAN DE DESARROLLO EL DIA 27 DE MAYO DE 2008
Ponentes: H. C. POMPEYO PAZ CUESTA E ISIDRO GONZALEZ CASTRO

SEGUNDO DEBATE: EN SESION PLENARIA EL DIA 30 DE MAYO DE 2008
Ponente: H. C. POMPEYO PAZ CUESTA E ISIDRO GONZALEZ CASTRO

ESTE PROYECTO SE PRESENTO POR INICIATIVA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NELCY F. PALACIOS PALACIOS
Secretario General

REMISION HOY _____ REMITO CON OFICIO DEL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE QUIBDO PARA SU RESPECTIVA SANCION.

Atentamente,

NELCY F. PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Sentido de Pertenencia, Desarrollo social y unidad

Cra 2ª N° 24 a 32 TEL: 6713569



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDÓ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 818000795-4**

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO

EN EL DIA DE HOY _____ ESTE DESPACHO
RECIBE PROCEDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDO,
EL ACUERDO N° _____ **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO
QUIBDÓ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2011”** EL QUE PASO DE
INMEDIATO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE QUIBDO
CON LA FINALIDAD DE OBTENER SU RESPECTIVA SANCIÓN.

Quibdó, _____

SANCIONADO, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FRANCIS CEBALLOS MOSQUERA
Alcalde Municipal de Quibdó

JOSE ANTONIO RIASCO
Secretario de Servicios Administrativos